

SECCION GENERAL

Contratos Sociales

(*)

Comuníquese la constitución de una sociedad anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1°) Socios: Diego Gabriel Biondolillo, D.N.I. N° 21.369.804, 41 años, casado, argentino, abogado y Silvina Benegas, D.N.I. N° 21.369.412, 41 años, casada, argentina, ama de casa, domiciliados en Pueyrredón 760, M/A, C/9 y Cordón del Plata 2.150, Chacras de Coria, Luján, Mendoza, respectivamente. 2°) Fecha del acto constitutivo: 8 de noviembre de 2011. 3°) Denominación: **INTEGRADA SOCIEDAD ANONIMA.** 4°) Domicilio: Pueyrredón 760, Manzana A, Casa 9, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza. 5°) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a sus efectos con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita las siguientes actividades: Comerciales; Inmobiliarias; Fiduciaria; Financieras; Inversión y Servicios. 6°) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7°) Monto del capital social: Sesenta y siete mil pesos (\$ 67.000). 8°) Órgano de administración: Director Titular y Presidente: Diego Gabriel Biondolillo, D.N.I. N° 21.369.804. Directora Suplente: Silvina Benegas, D.N.I. N° 21.369.412. Ejercerán sus funciones por el término de tres (3) años. 9°) Órgano de fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Los socios tienen el contralor del artículo 55 Ley de Sociedades. Si la sociedad se encontrara incluida en el artículo 299 de la Ley 19550, se elegirá la sindicatura que corresponda por un ejercicio. 10°) Organización de la representación legal: A cargo del Presidente del Directorio, y de la directora suplente en caso de vacancia. 11°) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Bto. 7231

23/11/2011 (1 P.) \$ 25,50

(*)

BASE DE COMPRAS SOCIEDAD ANONIMA - De conformidad al Art. 10 apartado a) de la Ley 19.550 comuníquese la constitución de una Sociedad Anónima. 1- Socios: El señor Fernando

Omar Azzem, argentino, Documento Nacional de Identidad número 22.861.109, CUIT 20-22861109-4, nacido 01 de agosto de 1972, de 38 años de edad, soltero, hijo de Pahllet Azzem y de Olga Natividad Ortega, comerciante, con domicilio en Manzana C - casa 36, Barrio San Telmo, Ciudad, San Martín, Mendoza y el señor Francisco Granado Valls, argentino, Documento Nacional de Identidad número 33.052.877, CUIT 20-33052877-0, nacido el 11 de junio de 1987, de 23 años de edad, soltero, hijo de Diego Alberto Granado y de Olga Zulema Valls, comerciante, con domicilio en Granaderos 1055, Capital, Mendoza, los comparecientes son mayores de edad, capaces, a quienes afirmo conocer en los términos del artículo 1002 inciso a) del Código Civil. 2- Acto constitutivo: Escritura número 16 pasada ante la Notaria Adriana Elsa Badui a fojas 66 de Protocolo del Registro Notarial número 242 a su cargo en fecha 28 de enero de 2011. 3- Denominación: Base de Compras S.A. 4- Domicilio Legal: Constituyen el domicilio de la sede social en calle Lavalle 1290 esquina Ruta Nacional Número 7, Lateral Sur, Ciudad, San Martín, Mendoza, República Argentina. 5- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, ajena o asociada con terceros las siguientes actividades: A) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, concesión, consignación, leasing, exportación e importación, representación, distribución, fraccionamiento y transporte de productos, materiales, implementos, herramientas, maquinarias y mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados, especialmente de todo tipo de alimentos, harinas, víveres secos, alimentos balanceados para animales, licores, todo tipo de bebidas con o sin alcohol, jugos frutales y bebidas gaseosas, y productos de limpieza. Y a tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y siempre relacionados con el objeto social. 7- Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos cien mil (\$ 100.000,00) representado por un mil acciones (1000) acciones de un valor nominal de Pesos cien (\$ 100,00) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho

a un voto por acción. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan tendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19550 (t.o. 1984) y serán firmados por el Presidente y/o un Director y un síndico en caso de corresponder. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. 8- Órgano de administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe designar un número igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primer reunión deberán designar un Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene derecho a doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Se resuelve designar para integrar el Primer Directorio como Presidente: Fernando Omar Azzem y como Director Suplente: Francisco Granado Valls. 9- Organización de la representación legal: La representación de la Sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplaza en caso de ausencia o impedimento. 10- Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el treinta de junio de cada año. Bto. 23678

23/11/2011 (1 P.) \$ 58,50

(*)

PROFESIONALES MENDOZA S.A. - Comuníquese la constitución de una sociedad anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1°) Socios: Carlos Gabriel Domínguez con DNI N° 17.214.415, argentino, casado, nacido el 15/02/1965 de 46 años de edad, domiciliado en Mitre 3040 Ciudad, Mendoza de profesión Contador Público y Juan Pablo Domínguez, con DNI N° 29.326.763, argentino, soltero, nacido el 15/02/1982, de 29 años de edad, domiciliado en Lisandro Moyano 165, Las Heras, Mendoza de profesión Contador Público. 2°) Fecha del acto constitutivo: Estatuto de fecha 9 de septiembre de 2011; Escritura 52; Esc. María Eugenia Levalle, Re-

gistro 713 de Capital. 3°) Denominación de la Sociedad: La sociedad se denomina «Profesionales Mendoza S.A.» 4°) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en calle San Martín 1074, 2° Piso, Of. D, Ciudad, Mendoza. 4°) Objeto Social: a) Comercial, b) Industrial, c) Mandataria, d) Fideicomiso y Leasing, e) Servicios, f) Agropecuaria, g) Financieras. 6°) Plazo de duración: Será de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas. 7°) Monto del Capital Social: Pesos sesenta mil (\$ 60.000). 8°) Órgano de Administración: Director Titular: Presidente: Carlos Gabriel Domínguez, Director Suplente: Juan Pablo Domínguez, cuya duración en sus cargos es de tres (3) ejercicios. 9°) Organo de Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. 10°) Organización de la Representación Legal: Estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace ante ausencia o impedimento del presidente. 11°) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Bto. 7228

23/11/2011 (1 P.) \$ 24,00

(*)

CONECTA S.R.L. - Comuníquese la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, conforme a las siguientes previsiones: 1) Socios: Pablo César García, D.N.I. N° 22.315.734, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, con domicilio en Felipe Rizzo s/n, Casa 4, Mzna. «F» de Barrio Los Castaños, Chacras de Coria, Luján de Cuyo (Mendoza); y Gabriela Quero, D.N.I. N° 24.020.463, argentina, casada, arquitecta, mayor de edad, con domicilio en Alzaga 4135, Chacras de Coria, Luján de Cuyo (Mendoza). 2) Fecha del acto constitutivo: 14 de noviembre de 2011. 3) Denominación: Conecta S.R.L. 4) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en calle Alzaga 4135, Lote 7, Fracción A -Loteo Yacopini-, Chacras de Coria, Luján de Cuyo (Mendoza). 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) comerciales, b) representación, comisiones y mandatos, c) exportación e importación, d) servicios, e) licitaciones. 6) Plazo de duración: Será de 50 años,

a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Monto del capital social: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000) dividido en quinientas (500) cuotas de Pesos cien (\$ 100) cada una de valor nominal; 8) Organo de administración y representación legal: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por una gerencia unipersonal, que será desempeñada por una persona física, socio o no, y que será elegido en Asamblea de socios, el que estará en funciones hasta que sea removido por el voto de los socios que representen la mayoría absoluta del capital social. Se designa como Gerente Titular al Sr. Pablo García Mastandrea Documento Nacional de Identidad N° 22.315.734, quien acepta el cargo constituyendo domicilio especial en Felipe Rizzo s/n, Casa 4, Mzna. «F» de Barrio Los Castaños, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza; 9) Órgano de fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Los socios tendrán el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19.550. 10) Fecha de cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio económico el día 31 de julio de cada año.

Bto. 7242

23/11/2011 (1 P.) \$ 36,00

(*)

LA TRINI S.A. - Socios: Diego Fernando Araya, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 26.016.555, soltero, nacido el 02/08/1977, comerciante, domiciliado en calle Almirante Brown 270, Casa 3, Distrito Ciudad, Departamento General San Martín, de esta provincia de Mendoza; Lucía de los Angeles Maradona, argentina, Documento Nacional de Identidad N° 13.870.808, soltera, nacida el 17/07/1957, comerciante, domiciliado en Barrio Jardín Docente, Manzana «B», Casa 9, Distrito Ciudad, Departamento General San Martín, de esta provincia de Mendoza. Fecha del acto constitutivo: 15/11/2011. Denominación: La Trini S.A. Domicilio: Almirante Brown N° 355, Distrito Ciudad, Departamento de General San Martín, de esta provincia de Mendoza. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales, b) Vitivinícola. Plazo de duración: Será de 99 años a partir de la constitución. Monto del capital social: Pesos cincuen-

ta mil (\$ 50.000). Organo de administración: A cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de nueve (9) titulares y de directores suplentes entre un mínimo de uno (1) y un máximo de nueve (9), electos por el termino de tres (3) ejercicios. Presidente: Diego Fernando Araya y como Director Suplente: Lucía de los Angeles Maradona. Organo de Fiscalización: La sociedad prescinde. Organización de la representación legal: A cargo del presidente o del director que lo reemplace en caso de vacancia. Fecha de cierre del ejercicio: Balance: El ejercicio cierra el último día de octubre de cada año.

Bto. 7301

23/11/2011 (1 P.) \$ 24,00

(*)

Constitución de «**LUBRICANTE MAYOR S. A.**» Escritura treinta y cinco. En la Ciudad de General San Martín, Departamento del mismo nombre, Provincia de Mendoza, República Argentina, a diecisiete de octubre de dos mil once, ante mí Susana Vanesa Giangiulio, Notaria Titular del Registro mil ciento diez, comparece: Ema Ana Torralbo, argentina, Libreta Cívica 4.113.912, C.U.I.T. 27-04113912-4, nacida el 20 de Julio de 1941, de 70 años de edad, quien manifiesta ser de estado civil casada, de profesión ama de casa, con domicilio en calle Luzuriaga 457, Ciudad de Rivadavia, Mendoza y Stella Maris Figueroa, argentina, Documento Nacional de Identidad 21.373.397, C.U.I.T. 23-21373397-4, de 41 años de edad, nacida el 21 de Junio de 1.970, quien manifiesta ser de estado civil casada, de profesión docente, con domicilio en Manzana «F» Casa «12» Barrio AMEC, Ciudad, Junín, Mendoza, personas de mi conocimiento por haberlas individualizado conforme artículo 1.002 inciso c. del Código Civil Argentino y Expresan: Primero: Que por el presente instrumento dejan formalizada la constitución de una SOCIEDAD ANONIMA que se denominará «LUBRICANTE MAYOR S.A». Segundo: Que a los efectos de lo dispuesto por el artículo 11 inciso 2 de Ley 19.550 (t.o. 1984) fijan el domicilio de la sede social en calle San Isidro y Remedios de Escalada, Ciudad de Rivadavia, Departamento del mismo nombre, Provincia de Mendo-

za. Tercero: Que la sociedad que se constituye se registrá por el siguiente estatuto: «Título I. Denominación, Domicilio, Duración y Objeto: Artículo Primero: Bajo la denominación de « LUBRICANTE MAYOR S.A» queda constituida una sociedad anónima que se registrá por los presentes estatutos y supletoriamente por la ley 19.550 (t.o. 1984) y demás leyes y reglamentaciones vigentes. Artículo Segundo: Tiene su domicilio legal en la Provincia de Mendoza, República Argentina, pudiendo establecer por intermedio de su Directorio sucursales, agencias y oficinas en cualquier parte del país o del extranjero. Artículo Tercero: Su duración será de noventa años (90) a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, privadas o públicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comercial: Mediante la comercialización de las producciones de la sociedad o de terceros en cualquiera de sus etapas. La compra, venta, permuta, y cesión sobre bienes muebles, semovientes, vegetales, animales, maquinarias, accesorios, repuestos, materias primas, nacionales o extranjeras, automotores, herramientas, productos químicos, mercadería vinculada al objeto social, marcas de fábrica y/o comercio e industria, modelos, diseños y procedimientos industriales. La sociedad podrá además realizar todo tipo de operaciones lícitas, incluido exportación e importación, que se relacionen con el objeto descripto, pudiendo además, actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los indicados en el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Título II: Capital, Acciones y Accionistas. Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000,00) representado por sesenta (60) acciones de un valor nominal de pesos mil (\$ 1.000,00) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Las acciones y los certificados provisionales que

se emitan contendrán las menciones de los artículos 211 y 212 de la ley 19.550 y serán firmados por el presidente. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo Sexto: El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. La asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio, la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Las resoluciones de la asamblea se publicarán e inscribirán. Artículo Séptimo: Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, en todo de acuerdo a la legislación y leyes vigentes, estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo Octavo: Los accionistas tendrán preferencia y derecho a acrecer en la suscripción de nuevas emisiones de acciones, conforme al artículo 194 de la ley 19.550 (t.o. 1984), salvo los casos previstos en el artículo 197 de dicha norma. Artículo Noveno: En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 193 de la ley 19.550. Artículo Décimo: Por resolución de la asamblea general extraordinaria, podrá emitir debentures con o sin garantía real, dentro o fuera del país, ajustándose a las disposiciones de las leyes en vigencia y en las condiciones de precio, interés y amortización que estime conveniente. Título III: Administración y Fiscalización. Artículo Décimo Primero: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea general ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. La asamblea debe designar un número igual o menor de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produzcan y en el orden de su elección. El directorio en su primera re-

unión procederá a designar el presidente entre los titulares electos. El presidente tiene derecho a doble voto en caso de empate. El órgano de administración funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la ley de sociedades. Artículo Décimo Segundo: Los directores titulares y suplentes que asumen tal carácter prestarán cada uno en garantía el uno por ciento (1%) del capital social, que será depositado en la sociedad en efectivo o en títulos públicos, o en acciones de otra sociedad o constituirán hipotecas, prendas o fianzas otorgadas por terceros a favor de la sociedad o pagarés a la vista debidamente avalado por tercero con el visto bueno de la asamblea general que lo elija. Artículo Décimo Tercero: El directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad comprendiéndose aquellos para los cuales la ley requiere poder especial conforme al artículo 1.881 del Código Civil, excepto los incisos quinto y sexto y los establecidos por el artículo nueve del decreto-ley 5965/63, pudiendo establecer agencias, sucursales y otra especie de representación dentro o fuera del país; operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas; otorgar poderes judiciales o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente, aún en su período de formación. Artículo Décimo Cuarto: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del presidente o del director que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento. Artículo Décimo Quinto: Se prescinde de la sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 y 284 de la ley 19.950, salvo en los supuestos contemplados en el artículo 299 de la citada norma. Título IV. Asambleas: Artículo Décimo Sexto: Toda asamblea deberá ser citada en la forma establecida en los artículos 236 y 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí establecido para el caso de asambleas unánimes. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrar esta última, una hora después de haber fracasado la primera. Artículo Décimo

Séptimo: Rigen el quórum y la mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate. La asamblea extraordinaria, en segunda convocatoria, se considerará constituida válidamente con la asistencia de acciones que representen el cincuenta por ciento (50 %) de acciones con derecho a voto, salvo los supuestos de los artículos 70 in fine, 88 y 244 de la ley 19.550. Título V. Balance y Distribución de Utilidades: Artículo Décimo Octavo: El ejercicio social cierra treinta y uno de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Artículo Décimo Noveno: Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) El cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital suscrito, para el fondo de reserva legal; b) A la remuneración del directorio y sindicatura, en su caso, de conformidad a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550; c) A reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 «in fine», de la ley 19.550; d) A dividendos de las acciones preferidas y con prioridad a los acumulados impagos; e) El saldo, al destino que fije la asamblea. Artículo Vigésimo: Los dividendos deberán ser pagados dentro del ejercicio en que fueron aprobados. Título VI. Disolución y Liquidación: Artículo Vigésimo Primero: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la asamblea extraordinaria, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en el artículo 101, siguientes y concordantes de la ley 19.550. Cuarto: Las comparecientes suscriben totalmente el capital social de pesos sesenta mil (\$60.000,00) en este acto, representado por sesenta (60) acciones de un valor nominal de pesos mil (\$ 1.000,00) cada una, ordinarias, nominativas no endosable, con derecho a un voto por acción en la siguiente forma: a): Stella Maris Figueroa suscribe cincuenta y cinco (55) acciones por un total de pesos cincuenta y cinco mil (\$ 55.000,00) y Ema Ana Torralbo suscribe cinco (05) acciones por un total de pesos cinco mil (\$ 5.000,00). Los socios fundadores integran el 25% del capital social en este acto, es de-

cir la suma de pesos quince mil (\$ 15.000,00) en efectivo, obligándose a integrar el saldo en el plazo de dos años a partir de este acto. Quinto: Se resuelve designar para integrar el primer directorio como Presidente: Stella Maris Figueroa, y como Director Suplente: Ema Ana Torralbo. En este acto las nombradas aceptan las designaciones que han sido efectuadas por el plazo estatutario, fijan domicilio legal y especial en calle San Isidro y Remedios de Escalada, Ciudad de Rivadavia, Departamento del mismo nombre, Provincia de Mendoza y declaran bajo fe de juramento que no se encuentran comprendidas en las prohibiciones e incompatibilidades previstas por el artículo 264 de la ley 19.550, ofreciendo los directores en garantía de su gestión, depositar en la sociedad en efectivo una cantidad equivalente al uno por ciento (1%) del capital social lo que es aceptado por unanimidad. Sexto: Se decide facultar y autorizar a la señora Presidente, Director Suplente y a el señor Alfredo Claudio López, Documento Nacional de Identidad 23.059.090, para que realicen en forma conjunta o indistinta todos los trámites tendientes a la inscripción en el Registro Público de Comercio, soliciten rúbrica de libros pudiendo firmar escrituras complementarias o subsanatorias de la presente, realizar depósitos en Banco Nación. Séptimo: Impositiva: La autorizante deja constancia que en concepto de Impuesto de Sellos no retiene suma alguna en razón de encontrarse la constitución de sociedad encuadrada en la exención prevista por el artículo 240 inciso 24 del Código Fiscal de la provincia (t.o.s/ Dec. N 1284-93 y sus modificatorias). Las comparecientes en lo que a cada una respecta aceptaron esta escritura en todas sus partes por estar redactada de acuerdo a lo convenido. En su testimonio, previa lectura y ratificación de su contenido, firman por ante mí, doy fe. Bto. 23688 23/11/2011 (1 Pub.) \$ 184,50

(*)

«GeoFísica ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA». - Comuníquese la constitución de una Sociedad Anónima conforme a las siguientes previsiones: 1) Socios: Jorge Alberto Herrera, con DNI 22.063.698 nacido el 07 de abril de 1.971, de 40 años de edad, casado en primeras nupcias y

domiciliarse en B° UDAP II, Manzana «F» Casa 17. Rivadavia, Provincia de San Juan, C.U.I.T: 20-22.063.698-5, Luis Andrés Navarro, con DNI 20.631.899, nacido el 28 de Junio de 1.969, de 42 años de edad, casado en primeras nupcias y domiciliarse en calle General Paz 2345 (oeste) B° Universitario. Capital Provincia de San Juan, C.U.I.T: 20-20.631.899-7, Jorge Washington Garay, con DNI 16.667.469, nacido el 23 de Abril de 1.964, de 47 años de edad, casado en primeras nupcias y domiciliarse en B° Manantial Sector 2A, Edificio 2, Monoblock 8 PB. Capital Provincia de San Juan, C.U.I.T: 20-16.667.469-8 y Gustavo Héctor Racioppi, con DNI 21.688.981, nacido el 09 de Noviembre de 1.970, de 40 años de edad, casado en primeras nupcias y domiciliarse en calle Estrada, número 2200, Manzana «L», casa «17» Departamento Guaymallén de esta Provincia de Mendoza, C.U.I.T: 23-21688981-9. Los comparecientes son argentinos, casados en primeras nupcias, de profesión geólogos, mayores de edad y personas capaces. 2) Fecha del acto constitutivo: 26 de Junio de 2011. 3) Denominación: «GeoFísica ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA». 4) Domicilio de la sede social: fijado en jurisdicción de Mendoza, con dirección en San Martín 924 3° piso, Departamento Capital de esta Provincia de Mendoza. 5) Objeto Social: A) Minera, B) Comerciales, C) Industriales, D) De importación y/o exportación, E) Servicios, F) Consultoría, G) Mandataria, H) Licitaciones. 6) Plazo de duración: noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas y de Comercio de la Provincia de Mendoza. 7) Capital Social: El capital social queda fijado en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000.=), representados por mil acciones, en un valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una. 8) Organismo de administración: Se resuelve por unanimidad establecer en dos (2) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes, resultando electos como presidente el señor Gustavo Héctor Racioppi, argentino con Documento Nacional de Identidad número 21.688.981, como Director Titular al señor Jorge Horacio Herrera, Documento Nacional de Identidad: número 22.063.698 y como Director Suplente a Andrés Luis Navarro,

Documento Nacional de Identidad número 20.631.899., quienes ejercerán su mandato durante un período de tres ejercicios de acuerdo a las normativas legales y vigentes, pudiendo ser reelectos en sus cargos. 9) Organismo de fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo autoriza el artículo 284 de la Ley 19.550 (t.o.1984), otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la precitada Ley. 10) Organización de la Representación Legal: La Representación Legal de la sociedad está a cargo del Presidente y en caso de ausencia de éste, del Vice-Presidente si estuviera designado o, en su defecto, de un Director autorizado por la sociedad. 11) Fecha de cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Bto. 7296

23/11/2011 (1 Pub.) \$ 48,00

(*)

Denominación: **LOMA ALTA SOCIEDAD ANÓNIMA** Fecha de constitución: Escritura de constitución N° 86 , a fojas 202, Protocolo General, de fecha 03 de Noviembre de 2011, pasada ante la Escribana María Eliana Lizarraga, Titular del Registro N° 805 de Rivadavia. Duración: noventa años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Socios: Rodolfo Eduardo Venancio Rosso, argentino, con DNI 13.871.942, nacido el 03/02/1961, edad: 50 años, comerciante, casado, con domicilio en Avenida España 1148, 3° piso, Dpto. A, Ciudad, Mendoza y Oscar Galiano, argentino, con DNI 13.871.650, nacido el 08/01/1960, edad: 51 años, comerciante, casado, con domicilio en calle Almirante Brown sin número, Santa María de Oro, Rivadavia, Mendoza, Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes tareas ya sea realizadas por si, asociadas a terceros o por cuenta y orden de terceras personas: A) Vitivinícola, B) Transporte, C) Fiduciaria, D) Financiera, E) Comerciales, F) Inmobiliarias, G) Exportación e Importación, H) Agroindustrias, I) Agricultura, Ganadería, Forestación y Minería. Capital social: Se fija el capital social en la suma de pesos tres millones (\$ 3.000.000,00) representado por tres mil acciones (3.000) de mil pesos (1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción.

Administración y representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de uno a cinco directores titulares y de uno a tres directores suplentes, ambos designados por asamblea General de Accionistas y durarán en sus funciones tres ejercicios. Presidente: Rodolfo Eduardo Venancio Rosso, argentino, con DNI 13.871.942 y Director suplente: Oscar Galiano, argentino, con DNI 13.871.650. Representación legal: a cargo del presidente de la sociedad, o de quien lo reemplaza en caso de vacancia. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Fecha cierre ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

Bto. 7289

23/11/2011 (1 Pub.) \$ 28,50

(*)

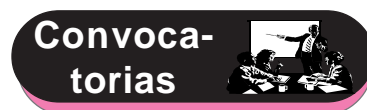
PULSAZIONE MENDOZA S.A.

- 1) Escritura 128 10/11/2011; 2) Accionistas: Señor Marcelo José Salvatore, DNI número 20.828.006, CUIL/T 20-20828006-7, argentino, abogado, soltero, nacido el 19/03/1969, con domicilio en calle Patricias Mendocinas 591, Ciudad, Mendoza; el Señor Marcelo Javier Aruani, DNI número 20.444.683, CUIL/T 20-20444683-1, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias, nacido el 15/11/1968, con domicilio en calle Videla Correa 175, Ciudad, Mendoza; el Señor Alejandro de Borbón, DNI número 20.357.875, CUIL/T 20-20357875-0, argentino, comerciante, divorciado de primeras nupcias, nacido el 29/04/1969, con domicilio en casa 24, manzana 24, Barrio Dalvian, Ciudad, Mendoza; y FRANQUICIAS DEL OESTE S.A., CUIT 30-70919590-1, representada por el Señor Adolfo Martín de La Reta en su carácter de Presidente del Directorio, lo que acredita con: a) estatuto constitutivo de fecha 10 de mayo del 2.005, escritura número 31, fojas 189, pasado ante Notario Daniel Cavecedo Garcia, Registro Notarial N° 8, lo que se inscribió al Número 9.588 del Registro Publico de Comercio; b) Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 13 donde consta la designación de autoridades, de fecha 04 de Mayo del 2.011, fojas 31-33 del Libro de Actas de Directorio y Asambleas N° 1 de dicha sociedad; c) Acta de Asamblea General Extraordinaria N°14 donde consta la autorización para el presente acto y faculta a su Presidente a suscribir la documenta-

ción, de fecha 01 de Noviembre de 2.011, fojas 34-35 del mencionado Libro; de dicha documentación surgen facultades suficientes para este acto; 3) Denominación: PULSAZIONE MENDOZA S.A. 4) Domicilio: Sarmiento 68, Ciudad, Mendoza. 5) Duración: Noventa años 6) Objeto: La Sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, las siguientes actividades: a) Comercialización, distribución, compraventa, consignación, importación y exportación de toda forma de materias primas, productos elaborados y semielaborados, equipos y maquinarias, sus partes y componentes, relacionados al rubro de estética, cosmética, perfumería y depilación; b) La realización de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios; c) La prestación de servicios de tratamiento de estética, rejuvenecimiento de la piel y depilación capilar. Cuando así lo exijan las respectivas reglamentaciones, los servicios serán prestados por profesionales de la matrícula correspondiente. 7) Capital: \$ 50.000; 8) Sindicatura: Prescinde; 9) Representación: A cargo del Presidente o del Director que lo reemplace; 10) Cierre: 31/12; 11) Directorio: Presidente: Alejandro De Borbón, dni número 20.357.875 y como Director Suplente: Adolfo Martín de la Reta, dni número 20.111.688, por tres ejercicios.

Bto. 7323

23/11/2011 (1 Pub.) \$ 37,50



Se convoca a los Señores accionistas de **TRANSPORTE SANTONI S.A.** a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día cinco (5) de diciembre de 2011, a las diez (10) horas en el domicilio de Eusebio Blanco 411 de la Ciudad de Mendoza, con el propósito de tratar el siguiente Orden del día: 1- Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2011 expuesto en forma comparativa, con el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2010. 2- Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio finalizado el 31 de julio de

2011, por sobre el tope establecido en el Art. 261 de la Ley 19550 y sus modificatorias. 3- Destino de los resultados del ejercicio. 4- Designación de Directores Titulares y Suplentes. 5- Designación de dos accionistas para firmar el acta. A falta de quórum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las once (11) horas del mismo día, en el mismo domicilio y para tratar el mismo Orden del Día (artículo 13 Estatuto Social). El Directorio.

Bto. 75433

17/18/21/22/23/11/2011 (5 P.)

\$ 90,00

De conformidad con las disposiciones del art. 234 Ley 19.550 y 15° de los Estatutos Sociales, **TECNOLOGIA INTERNACIONAL ROSSI S.A.** convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de diciembre de 2011, a las 12 horas, en la sede social, sita en Acceso Sur lateral Oeste 419, departamento Godoy Cruz, provincia de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2. Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1: Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos y Cuadros correspondientes al ejercicio económico número 15 finalizado el día 30/6/2011. 3. Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/2011. 4. Designación de Directorio por el término de un ejercicio y distribución de cargos. 5. Otros temas que los Sr. Accionistas deseen tratar.

Bto. 75464

17/21/23/25/11 y 5/12/2011 (5 P.)

\$ 45,00

CIA. SERVICIOS PROFESIONALES (S.P.) SOCIEDAD ANONIMA - Convocatoria. Se convoca a los socios a Asamblea General Extraordinaria para el 07-12-2011 a las 16 horas para primera convocatoria y 17.00 hs. para 2° convocatoria. Sede Social: Juan A. Maza 568, Godoy Cruz, Mendoza. Orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Reforma del artículo Décimo Quinto de los estatutos sociales de la Sociedad a los electos de proveer de sindicatura a la sociedad. 3°) Designación de síndicos titular y suplente. 4°) Revocatoria de poderes otorgados por la Sociedad. 5°) Identificación y determinación de los vehículos que

pertenecen a la sociedad y de los que resultan ajenos a ella pero se utilizan en el desarrollo de la gestión. 6°) Individualización de las personas que utilizan los vehículos societarios. 7°) Determinación de un canon locativo respecto de los vehículos ajenos a la sociedad pero que son explotados en beneficio de la misma. 8°) Aumento de capital al máximo legal. 9°) Autorización para la inscripción de las resoluciones adoptadas en Dirección de Personas Jurídicas. Presidente designado por Acta de Asamblea del 13/04/2009, de elección de autoridades y distribución de cargos. Presidente: Julio Arnaldo Rodríguez.
Bto. 7006
18/21/22/23/24/11/2011 (5 P.)
\$ 90,00

ESTABLECIMIENTO FRUTICOLA CARLETI SOCIEDAD ANONIMA.

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de diciembre de 2011, a las 16:00 horas, en el domicilio social de calle San Martín N° 951, Distrito Ciudad, Departamento de Tunuyán Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1° Elección de dos accionistas para que junto con el Presidente firmen y aprueben el Acta de Asamblea. 2° Aprobación de la documentación contable del ejercicio finalizado el 31 de julio de 2011, según lo dispuesto por el Artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales. 3° Distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de julio de 2011. 4° Elección de los Síndicos titulares y suplentes. El Directorio.
Bto. 7152
21/22/23/24/25/11/2011 (5 Pub.)
\$ 52,50

(*)

La Comisión Directiva del **CENTRO DE INGENIEROS AGRONOMOS DE MENDOZA**, convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 29 de noviembre de 2011 a las 20.00 horas en su sede, ubicada en calle Mitre 617, 8° piso oeste, Ciudad Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1- Elección de la Mesa Directiva de la Asamblea (Presidente y dos Secretarios). 2- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Quebrantos y Excedentes, Informe de Auditoría, Informes de Revisores de Cuentas y Proyectos de Excedentes co-

rrespondientes al ejercicio cerrado el 31/08/2011. 3- Renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. 4- Elección de dos socios presentes para que juntamente con el Presidente y los Secretarios de la Asamblea Anual Ordinaria suscriban el Acta correspondiente.
Bto. 7223
23/11/2011 (1 P.) \$ 13,50

(*)

CLUB VOLANTES UNIDOS con sede en Avda. San Martín 440 de la Ciudad de Malargüe, Provincia de Mendoza; convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 04 de diciembre 2011 a las 9.30 hs. en las instalaciones Campo de Deportes sito Prolongación Villegas Oeste s/n de la Ciudad de Malargüe, para tratar el siguiente Orden del día: Lectura acta anterior asamblea ordinaria, consideración y aprobación de memoria y balance al 31/08/2011; elección de dos socios para que junto con el presidente y secretario firmen el acta. Si a la hora señalada no hubiese quórum se podrá constituir una hora después la asamblea cualquiera sea el numero de socios presentes.
Bto. 7221
23/11/2011 (1 P.) \$ 13,50

(*)

La Comisión Directiva de la «**CAMARA DE TURISMO DE JUNIN, MENDOZA**», convoca a Asamblea Ordinaria para el día 9/12 las 20 hs., en el local de antigua estación del Ferrocarril, sito en calle Defensa, La Colonia, departamento de Junín, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1- Elección de dos socios para firmar con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea. 2- Elección de nueva Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
Bto. 23682
23/11/2011 (1 P.) \$ 7,50

(*)

La Comisión Directiva de la **ASOCIACION DE YOGA DHARMA**, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de noviembre de 2011, a las 20.30 hs. en su domicilio de calle Mercedes Tomasa de San Martín 36 de Maipú, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1- Consideración de los estados contables correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciem-

bre de 2008, 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2010. 2- Informe y dictamen del contador. 3- Análisis del informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4- Aprobación de la información contable correspondiente a los puntos antes mencionados.
Bto. 7239
23/11/2011 (1 P.) \$ 10,50

(*)

FATIMA S.A. - Convocatoria: se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria celebrarse el día 7 de diciembre de 2011 a las 10.00 horas, en el local de su sede social en calle Independencia N° 126 Rivadavia, Mendoza. Orden del día: 1) Designación de un accionista para firmar el acta juntamente con el presidente. 2) Modificación artículo quinto de los Estatutos Sociales, aumento del capital.
Bto. 23679
23/11/2011 (1 P.) \$ 6,00

Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas de la firma **FUTURA NORTE S.A.** a celebrarse en Hotel Huentala, sito en calle Primitivo de la Reta 1007 de la Ciudad de Mendoza, el día 16 de diciembre 2011, en 1ª convocatoria a las 10.00 hs. y en 2ª convocatoria a las 11 hs., para dar tratamiento al siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente firmen el Acta respectiva. 2) Consideración de la documentación indicada en el art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 25 cerrado el 31 de agosto 2011. 3) Destino de los resultados del ejercicio. 4) Aprobación de la gestión del Directorio y Gerencia General. Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán notificar su asistencia (en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social calle 9 de julio 1936 Ciudad de Mendoza, hasta el día lunes 12 de diciembre en horario de 9.30 hs. a 13.30 hs.
Bto. 7247
22/23/24/25/29/11/2011 (5 P.)
\$ 82,50

(*)

La Comisión Directiva de la **SOCIEDAD PSICOANALITICA DE MENDOZA** convoca a los miembros a la Asamblea General Extraordinaria para el día martes 6 del mes de diciembre a las 11.00 horas, a llevarse a cabo en el domicilio de la sede social sito en

Lisandro de la Torre 355 de Ciudad, para considerar el siguiente Orden del día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Elección de dos asambleístas para firmar juntamente con el Presidente el Acta de la Asamblea. 3) Expedición del Comité de Ética. Nota: Pasada una hora de lo establecido, se iniciará la Asamblea, con el número de miembros presentes (Art. 23).
Bto. 7256
23/11/2011 (1 P.) \$ 9,00

(*)

Cítase a los asociados de **LOS TORDOS RUGBY CLUB** a Asamblea General Ordinaria a realizarse en las instalaciones de su sede social ubicadas en Urquiza s/n, Guaymallén, Mendoza para el día 21 de diciembre de 2011 a las 21.00 horas, para tratar el siguiente Orden del día: 1).- Designación de dos socios para que junto a con el Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea, 2).- Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.- 3).- Designación de los miembros de los miembros de la Comisión Directiva por cesación de sus mandatos.- 4).- Designación de dos Revisores de Cuentas y sus suplentes.- 5).- Consideración de las Memorias y Balances de los ejercicios finalizados el 31/10/2010 y 31/10/2011, informes del Auditor y Comisión Revisora de Cuentas.- 6).- Requerir autorización para constituir de servidumbre de paso a favor de la empresa prestadora de servicios de cloacas.- 7).- Tratamiento de la Asamblea por su realización fuera de término.-
Bto. 7292
23/11/2011 (1 Pub.) \$ 15,00

(*)

De conformidad con lo preceptuado por el Artículo 27 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de la **UNIÓN VITIVINICOLA ARGENTINA**, (Personería Jurídica Decreto 3164/84), convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en La Enoteca , Peltier 611- Ciudad - Mendoza, el 15 de Diciembre de 2011, a las 19:00 Horas, con el objeto de tratar el siguiente: Orden del día 1) Designación de dos delegados para suscribir el Acta junto con el Presidente y Secretario (Art. 25 de los Estatutos) 2.) Causas que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera de término correspondiente a los Ejercicios 2008, 2009, 2010 (Art. 25 de los Estatutos) 3) Consideración de la Me-

moria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio de la entidad, cerrado el 31/12/2008 (Art. 27 de los Estatutos) de la Unión Vitivinícola Argentina. 4) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio de la entidad, cerrado el 31/12/2009 (Art. 27 de los Estatutos) de la Unión Vitivinícola Argentina. 5) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio de la entidad, cerrado el 31/12/2010 (Art. 27 de los Estatutos) de la Unión Vitivinícola Argentina. 6) Elección de un Presidente, 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Prosecretario, 1 Tesorero, 1 Pro-Tesorero y 8 Vocales Titulares y 8 Vocales Suplentes 1 Titular y 1 Suplente por cada uno de los siguientes Consejos Regionales Nro 1: Dpto de Gral. Alvear, Nro 2: Dpto de San Rafael, Nro 3: Tunuyán, San Carlos, Tupungato y Luján de Cuyo; Nro 4: San Martín, Junín, Rivadavia, Santa Rosa y La Paz; Nro 5: Restantes departamentos de Mendoza; Nro 6: La Rioja; Nro 7: San Juan; Nro 8: Río Negro (Art. 36 de los Estatutos). 7) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas, compuesta por dos miembros titulares y dos suplentes (art. 64 de los Estatutos) De acuerdo al art. 27 se informa a los Asociados que la documentación a tratar en la Asamblea se encuentra a su disposición en nuestra Sede Social ubicada en Sarmiento N° 165, 5to piso de Ciudad, Mendoza. José A Zuccardi, Presidente
Bto. 7287
23/11/2011 (1 Pub.) \$ 37,50

(*)

Convócase a los accionistas de **CUYUM INVERSORA S.A.** a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 2011 a las 17 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en la sede de Necochea 183, piso 3, de la ciudad capital de Mendoza, para considerar el siguiente Orden del

día: 1. Designación de dos accionistas para que, junto con el presidente firmen el acta; 2. Consideración de la documentación contable prevista por el artículo 234, inciso 1°, de la ley de sociedades, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2011; 3. Consideración del destino del resultado; 4. Consideración de la gestión del directorio y determinación de su retribución, incluso para el caso previsto en el artículo 261 de la ley de sociedades comerciales; 5. Elección de las personas autorizadas para realizar los trámites derivados de las decisiones que se adopten en esta asamblea. El Directorio.
Bto. 7314
23/24/25/29/30/11/2011 (5 P.) \$ 75,00

(*)

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y GEÓLOGOS DE MENDOZA - Decreto Ley 3485/63 - Ley 5908 - Ley 6936 - Ley 8171 - Convocase a los profesionales matriculados a Asamblea Anual Ordinaria para el día miércoles 28 de diciembre de 2011 a las 19,30 hs., a realizarse en Avda. Mitre 617, Subsuelo, Ciudad Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°.- Designación de dos Asambleístas para la firma del Acta de la Asamblea.- 2°.- Memoria y Balance del ejercicio.- (Fdo.) Ing. Agr. Alejandro M. Ortega - Secretario - Ing. Electromec. César D. Corominas - Presidente.-
Bto. 7334
23/25/11/2011 (2 Pub.) \$ 15,00

(*)

LICEO RUGBY CLUB - Convoca a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 03 de diciembre de 2011 a las 09:30 hs., en la sede de la Institución, sita en calle Boedo y Vieytes, Luján de Cuyo, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Ratificación de lo Actuado por el Consejo Directivo en cuanto a la venta terrenos ubicados en Luzuriaga, Maipú, propiedad del Liceo Rugby Club. 2) Autorización para venta de terrenos ubicados en Luzuriaga, Maipú, y rúbrica de documentación, a los Sres. Presidente y Tesorero. 3) Ratificación de lo Actuado por el Consejo Directivo en cuanto al proyecto de construcción de las Instalaciones en la sede actual del Club en calle Boedo y Vieytes de Luján de Cuyo y el proyecto de construcción del Club House. 4) Ratificación de las cesiones de crédito recibidas

por la Institución para el cobro de los saldos de urbanización del Country. 5) Ratificación del Pasi-vo que mantiene la Institución por la obligación de escriturar los lotes de los socios que realizaron el aporte inicial para la compra del inmueble del Club. 5) Designación de dos miembros presentes para suscribir el acta.
Bto. 7346
23/11/2011 (1 Pub.) \$ 16,50

(*)

El Consejo Directivo del **LICEO RUGBY CLUB**, convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 03 de diciembre de 2011 a las 10.30 hs. en la sede de la institución, sita en calle Boedo y Vieytes de Luján de Cuyo, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de setiembre de 2010 y 30 de setiembre de 2011. 2) Elección de miembros del Consejo Directivo por finalización de mandato. 3) Designación de dos miembros presentes para suscribir el acta
Bto. 7347
23/11/2011 (1 Pub.) \$ 9,00

(*)

LICEO RUGBY CLUB - Convoca a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 03 de diciembre de 2011 a las 11:30 hs., en la sede de la Institución, sita en calle Boedo y Vieytes, Luján de Cuyo, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Modificación de los Estatutos del Liceo Rugby Club. 2) Designación de dos miembros presentes para suscribir el acta.
Bto. 7348
23/11/2011 (1 Pub.) \$ 4,50



Irrigación. Expte. 715010, Jorge Antonio Cifuentes, perforará 300 mts., diámetro 10-6", uso agrícola, Calle N° 10 s/n, Rivadavia - Los Otoyanes N.C. 1099000600511405 Art. 10 - Ley 4035, oposición 10 días.
Bto. 7182
22/23/11/2011 (2 P.) \$ 6,00

Irrigación. Expte. 715.509, María Cristina Gómez (Fiduciaria Fideicomiso La Reserva), perforará 280 mts., diámetro 12-8", uso

agrícola, Ruta Nacional 7 Km. 960,5; Villa - Santa Rosa N.C. 1199880300640705. Art. 10 - Ley 4035, oposición 10 días.
Bto. 7182
22/23/11/2011 (2 P.) \$ 6,00

Expte. Irrigación 715011-3 Titular Víctor Manuel González, tramita permiso para perforar pozo para Agua, uso agrícola, en 6" pulgadas a 140 mts. de profundidad en calle servidumbre con salida a carril viejo a San Carlos, distrito Ugarteche, Departamento de Luján de Cuyo. N.C. 14-07-88-0000-05116-0000-2 en los términos del Art. 10 Ley 4035 para toma de conocimiento de los interesados.
Bto. 7182
22/23/11/2011 (2 P.) \$ 12,00

(*)

Expte. N° 2156/C/2000 caratulado: «**TECK COMINCO ARGENTINA LTD - M/DESCUBRIMIENTO DISEMINADO DE ORO Y COBRE - DENOMINADO «SAN CARLOS» - DEPARTAMENTO SAN CARLOS.** A fs. 03, obra presentación de fecha, Mendoza, 06 de abril de 2000, ante el Escribano de Minas por la cual se solicita manifestación de descubrimiento de un yacimiento de mineral diseminado de cobre y oro. A fojas 20, el presente pedido se ubica en Lámina 3569-02, Distrito Minero N° 14, Departamento San Carlos. Temporada de Trabajo: Todo el Año. No se encuentra comprendida en Areas de Reserva. Coordenadas Registradas: Punto 1. X= 6.230.500 - Y= 2.423.200; Punto 2: X= 6.230.500 - Y= 2.428.000; Punto 3: X= 6.229.000 - Y= 2.428.000; Punto 4: X= 6.225.000 - Y= 2.420.968; Punto 5: X= 6.225.940,75 - Y= 2.420.968; Punto 6: X= 6.228.196,36 - Y= 2.422.784,47; P.D./L.L.: X= 6.223.400 - Y= 2.421.400; A.R.E.: 1.790,025 ha. Observaciones: Limita al oeste con la República de Chile. El punto de manifestación y parte del área a reservar caen dentro del Cateo Expte. 2149-C-2000. A fs. 107/109, por Resolución N° 095, de fecha: Mendoza, 22 de julio de 2011, el H. Consejo de Minería; Resuelve: Artículo 1°: Regístrese por Escribanía de Minas en el Registro de Manifestaciones y Denuncias, a nombre de Teck Cominco Argentina Ltd., con alcance de Concesión Provisoria, el yacimiento de mineral diseminado de cobre y oro, denominado «San Carlos», ubicado en el

Distrito Minero N° 14, Departamento San Carlos de esta Provincia, conforme lo prescrito por los Arts. 51°, 52° y 53° del Código de Minería y Art. 62° del Código de Procedimientos Minero. Artículo 2°: Publíquense edictos en legal forma en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) veces en el término de quince (15) días (Art. 53° Código de Minería y Art. 62° Código de Procedimientos Minero). Fdo. Dra. Verónica H. Fernández Pereyra, Lic. Estela M. Zanoni, Sr. Juan Carlos Pérez Gallardo, Ing. Ignacio M. Berra (Consejeros), Lic. Adriana Blesa (Directora / Presidente H. Consejo de Minería) (ausente), Dirección de Minería, Gobierno de Mendoza. A fs. 38, Dirección Provincial de Catastro informa, como titular superficiario a: Federico Dumas, del cual no se registran datos dominiales, ni domicilio fiscal. Escribanía de Minas - Dirección de Minería - Gobierno de Mendoza. Fernando A. Calderón, Escribano. Mendoza, 17 de octubre de 2011.

Bto. 7208

23/25/30/11/2011 (3 P.) \$ 99,00

Remates



Silvia Andrea Legrand de Sagarraga, Martillero 2664, Beltrán 981, Godoy Cruz.- Orden: Vigésimo Juzgado Civil, Mendoza, N° 212.854, «**IBAÑEZ MARCELO RODOLFO Y OTS. C/ CHIODINI DARIO RUBEN P/D y P (ACCIDENTE DE TRANSITO)**», rematará noviembre veinticinco de 2.011, once cuarenta y cinco horas, en Sala de Subastas Judiciales, San Martín 322, 1° piso 50% indiviso de un inmueble, propiedad del demandado, Sr. Dario Rubén Chiodini, ubicado en: B° San Martín, Fracción «B», Lote 3, Guaymallén (Hoy Calle N° 2901, Guaymallén).- Superficie Segun Título: 251 metros 98 decímetros cuadrados.- Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse.- Inscripciones: Rentas: Padrón Territorial: N° 465001/4.- Nomenclatura Catastral: 04080500410000430000 Registro Público y Archivo Judicial: Matrícula N° 37.381/4.- Municipalidad: Padrón Municipal: 48237, Agua y Saneamiento Mendoza S.A.: Cuenta N° 059-3120935-000-6.- Deudas: Rentas: Impuesto Inmobiliario: desde 1° período de 2008 a 4° de

2011 por \$2.635,00, al 26/09/2011.- Municipalidad: No registra deuda, Aguas y Saneamiento Mendoza S.A.: NO registra deuda.- Gravámenes: Embargo de los presentes autos por la suma de \$ 30.500,00 al 02/10/2010.- Mejoras: Se trata de una casa habitación que cuenta con un living comedor amplio, cocina tipo kichinet, dos habitaciones, baño completo y garage. Techos de losa revestidos en yeso, las paredes revestidas en yeso y pintadas. Los pisos del living, la cocina, y el baño son de cerámico, los pisos de las habitaciones son llaneados. Puertas y ventanas exteriores metálicas y la puertas interiores son placa. El inmueble posee dos ingresos, uno se produce por una puerta metálica que nos conduce a un pasillo que nos lleva al living comedor. La otra entrada se produce atravesando un portón metálico que nos conduce a un garage techado con losa y revestido con yeso. Las paredes de este ambiente revestidas con yeso y los pisos llaneados, también en el garage se observa una escalera de material concreto que no conduce a ningún lado, de bajo de ésta se encuentra una pequeña habitación a modo de despensa. Estado de ocupación: El inmueble se encuentra habitado por el accionado, Sr. Dario Rubén Chiodini y su Hijo Juan Pablo Chiodini de 23 años.- Avalúo Fiscal 2.011: \$ 66.264,00, 50% indiviso \$ 33.132,00.- Base del remate (70% Avalúo Fiscal): \$ 23.192,40; desde donde partirá la primera oferta al mejor postor. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 3,5% impuesto fiscal, saldo aprobación.- Para mayor información en Secretaría del Tribunal.- No se admitirán reclamos o cuestión alguna por defectos en el presente una vez realizada la subasta.- Secretaría del Juzgado o Martillera: 4525222-156798071.- Bto. 75166
11/15/17/21/23/11/2011 (5 Pub.) \$ 195,00

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, Matrícula N° 2481, orden Juzgado de Paz de Palmira, Tercera Circunscripción Judicial, Autos N° 7209, caratulados «**CATALBIANO, FRANCISCO c/ PEDRO OSCAR DEL VALLE p/EJ. CAMBIARIA**», rematará el 29 de noviembre próximo, a las 10.00 hs., en los estrados del Juzgado, Colón y 25 de Mayo, Palmira, San

Martín, Mendoza. Un televisor Tonomac color, 29 pulgadas, modelo TO-4-2941-FT, con control remoto. Estado en que se encuentran, no aceptándose reclamo alguno posterior a la subasta. Comprador depositará acto subasta 23,5% de seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobada subasta. Lugar de exhibición día y hora de remate. Informes Secretaría Tribunal o Martillero, Tel. 155079047.

Bto. 92566

21/23/25/11/2011 (3 P.) \$ 27,00

Juan Pablo Savoy, Martillero, Matrícula N° 2.500, orden Segundo Juzgado de Procesos Concuriales, de la Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, autos N° 73.950, caratulado «**CITIBANK N. A. c/ BELLORA OSVALDO ROMEO EN J: 53.616 BELLORA OSVALDO ROMEO Y PRESTINONI CLARA D. p/ CONC. P. (HOY QUIEBRA) s/ EJ. HIPOT. s/ CONCURSO ESPECIAL**» rematará día Veintinueve de Noviembre de 2011 a las Once y cuarenta y cinco horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, Primer Piso, Edificio Poder Judicial II, sito en calle San Martín 322, Ciudad de Mendoza, Mendoza, al mejor postor y con la base de \$ 205.961,85 el 100% de un inmueble urbano con edificación antisísmica, propiedad de la demandada Sra. Prestinoni de Bellora Clara Delia con DNI 3.226.531, ubicado en calle Bahía Blanca N° 3.248, Ciudad, Mendoza, constante de una superficie de terreno según título de 170,45 metros cuadrados con una construcción antisísmica según plano de 109,27 metros cuadrados cubiertos, comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte con Fracción A en 17,00 metros; Este con calle Bahía Blanca en 10,00 metros; Oeste con Fracción A en 10,00 metros y Sud con Antero Fabrizzi en 17,00 metros. Inscripciones y Deudas: D.G.R. Padrón Territorial N° 01-148972 debe \$1.590,62 importe válido al 31/05/2011, no incluye gastos de apremio y será actualizado a la fecha de su efectivo pago, detalle agregado en autos a fs 328; Nomenclatura Catastral N° 01-01-01-0034-000036-0000-1; Inscripto en Registro de la Propiedad Raíz al asiento A-2 de la matrícula 27194/1 de Folio Real, Mendoza a nombre de Prestinoni de Bellora Clara Delia con DNI 3.226.531; Municipalidad de Ciudad de Mendoza inscripto bajo el padrón: 601-009-

013-001, debe \$686,15 informe agregado a fs. 317 de autos; AYSAM SA cuenta N° 080-0030723-000-6 no registra deuda a la fecha, informe agregado a fs. 331; OSM S.A. cuenta N° 080-0030723-000-6 no registra deuda a la fecha, informe agregado en autos a fs 349; D.P.V. informa que el inmueble se encuentra a la fecha exento de pago por contribución de mejoras de caminos pavimentados o mejorados, informe agregado en autos a fs. 311; Avalúo Fiscal año 2.011 \$40.364,00 agregado en autos a fs. 326. Gravámenes: 1°) Hipoteca U\$S 33.500 (crédito) a favor de CITIBANK N.A.; Escrib. Marcelo A. Reta (11) Esc. N° 52 fs. 210 del 24/05/2000. Ent. N° 1641 del 05/07/2000.- 2°) Hipoteca U\$S 23.600 por (préstamo) a favor de Bco. Río de La Plata SA; Escrib. Martha Carosio de Linares (194) Esc. N° 123 fs. 643 del 19/07/2000. Ent. 1834 del 31/07/2000. Nota: se ha consentido la cesión del crédito Hip. Y la emisión de la letra hip. (Ley N° 24.441).- 3°) Embargo: \$ 103.064 por oficio del 06/02/09, en J. 212.379 carat. «CITIBANK NA c/ Bellora Osvaldo R. y Otrs p/ Ejec. Hip» del 20 Jdo. Civil, Mza. Reg. a fs. 88, T° 336 de Emb. Gral. Ent 664692 del 16/02/09.- 4°) Cesión Fiduciaria de Crédito Hipotecario: Ley 24.441. se transmite en Fideicomiso el crédito hipotecario relac. Al As. B5 a favor de «Equity Trust Company (Argentina) S.A. en su carácter de fiduciario del fideicomiso financiero privado Arcitimix 07.- Sujeto a condición y por el plazo de 30 años que constan en el título.- Escrib. Pablo María Girado, (Reg. 1.503 Bs. As.).- Esc. 1.044, fs. 2.564 del 06/04/2.010. Queda copia reg. a fs. 31/38 T° 26 de copias de extraña jurisdicción F.R.- A solicitud del Escrib. Francisco J. Marcello (703). Ent. 810.873 del 26/05/10.- Mejoras: Pisa sobre el terreno de 170,45 metros cuadrados una casa antisísmica de 109,27 metros cuadrados cubiertos según plano, de construcción tradicional (ladrillón con columnas y vigas de hormigón y techo de losa), integrada por: Jardín al frente cerrado en su totalidad con rejas metálicas de 2,20 metros aproximados de altura; Living de 3.40 x 4,70 metros aproximados al cual accedemos por la puerta de ingreso de madera, en donde encontramos una estufa de material con leño de gas, piso de baldosa, ventana metálica de 2 hojas corredizas con rejas y celo-

sía de madera, paredes con salpicred y una revestida con madera de cedro, techo de losa pintado; Cocina de 5,40 x 2,20 metros aproximados con bajo mesada y alacena de madera, mesada de acero inoxidable, revestida su pared con azulejos hasta el techo, ventana de 2 hojas corrediza con rejas y puerta metálica vidriada, pisos de baldosa y revestimiento cerámico en pared hasta un 1,00 metro de altura en el sector de la cocina donde se ubica la mesa; Baño de 2,00 x 1,10 metros aproximados, con todos sus accesorios (sin ducha), pisos cerámicos y paredes revestidas con azulejos hasta el techo; Baño Principal de 2,70 x 1,90 metros aproximados con todos sus accesorios, ducha con mampara plástica, pisos cerámicos y paredes revestidas con azulejos hasta el techo; Dormitorio de 3,00 x 3,00 metros aproximados, pisos de parquet, paredes pintadas, placard de madera de 3 puertas y ventana metálica de 2 hojas corredizas, rejas y celosía de madera; Dormitorio de 2,90 x 3,00 metros aproximados, pisos de parquet, paredes pintadas, placard de madera de 2 puertas y ventana metálica de 2 hojas corredizas con rejas; Dormitorio de 3,10 x 3,00 metros aproximados, pisos de parquet, paredes pintadas, placard de madera de 2 puertas y ventana metálica de 2 hojas corredizas con rejas; Patio de 3,00 x 10,00 metros aproximados, piso de baldosa y churrasquera; Lavandería abierta de 3,00 x 0,80 metros aproximados con piso de baldosa; Garaje de 5,80 x 2,80 metros aproximados con pisos cerámicos, paredes con salpicred revestidas con cerámico hasta 1,00 metro de altura aproximado, portón metálico de 3 hojas vidriado con rejas y amplio armario de madera de 6 puertas. Toda la construcción es antisísmica, con paredes algunas enlucidas y pintadas y otras con salpicred pintado, pisos en su mayoría de baldosa, dormitorios con parquet y baños y garaje con cerámico, techo de losa pintado, puertas interiores placa, cerrado en todos sus límites. El frente de la casa revestido con piedra laja, cerrado con rejas, calle arbolada, asfaltada, cunetas y cordón de hormigón, luminaria pública. Cuenta con todos los servicios. Estado de ocupación: actualmente habitada por la Sra. Prestinoni de Bellora Clara Delia con DNI 3.226.531 y su hijo Osvaldo

Bellora. El estado de mejoras y ocupación son al día de la constatación 12/08/2011. Mayores detalles sobre la propiedad ver constatación de mejoras y planos. Condiciones de venta: El adquirente abonará en el acto y en efectivo dinero pesos 10% seña, 3,5% impuesto fiscal, 3% comisión Martillero y el 1,5% de impuesto a la transferencia de bienes inmuebles (Ley 23.905), saldo dentro de los 5 días de notificado de la aprobación de la subasta. Se hace saber a los posibles postores que todos los gastos necesarios para la inscripción o transferencia del bien son a cargo del comprador en subasta (plano de mensura, certificación catastral, etc.) y en caso de comprar en comisión deberá denunciar en el mismo acto de subasta los datos del comitente quien deberá ratificar dentro de los 3 días de realizada la misma, bajo apercibimiento de tener al oferente por comprador. Fotocopias de Título, planos, informes de deuda agregados en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falta o defecto de los mismos, como así también del presente edicto. Los interesados sobre la propiedad podrán visitarla únicamente el día 25 de Noviembre de 2011 a las 17 hs. Para mayor información en Secretaría del Tribunal o Martillero, Cap. De Fragata Moyano 145 de Ciudad, Mendoza. Tel 4291678 / 155909496 / e-mail: juanpablosavoy@yahoo.com.ar C.A.D. 14922
17/18/21/22/23/11/2011 (5 P.)
A/Cobrar 390 frac.

Carlos Crescitelli, martillero 1.670. Orden 10° Juzgado Civil. Autos N° 34.165 caratulados: «**CARRICONDO, JOSE LUIS c/ LAZZARO, JUAN CARLOS y OTS. p/EJEC. CAMBIARIA**» rematará dos de diciembre, diez cuarenta y cinco horas. San Martín 322, 1er. Piso, Oficina Subastas. 33,33% indiviso inmueble propiedad demandado Sr. Mauricio Olimpo Leonardi sito en calle Bruno Morón s/n, Distrito General Gutiérrez, Departamento Maipú, Mendoza. Designado como fracción 1 del plano N° 7.370 de Dirección de Catastro, superficie s/t y plano 7.882,22 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Antonio Bonilla, 20,97 mts. Sur: parte con la fracción 2 de Encarnación Río de López, 10,50 mts. y en otra formando martillo con calle Bruno

Morón en 10,78 mts. Este: Roberto Damico, 391,43 mts. Oeste: parte con Silvio Amadeo Simonazzi, 361,81 mts. en otra formando martillo con la fracción 2,30 mts. Inscripciones y deudas: Registro Público: T° 85-C de Maipú, fs. 541, As. 98.685 Rentas: Padrón N° 57-03127, debe \$ 173,58. Municipalidad: Padrón N° 16.469, debe \$ 301,21. Irrigación C.c. 1034- P.p. 178 P-G- 193.931, plano archivado en el Registro Gráfico de Irrigación al N° 1.623, Letra «D» ficha 112.212 debe \$ 459,98. Gravámenes: Embargo estos Autos \$ 12.500 (13-05-09), sobre la parte indivisa de Mauricio O. Leonardi. Mejoras: La propiedad cuenta con derecho definitivo de riego para toda la extensión del tipo recreativo. Lote baldío nivelado, algunos olivos, en parte anterior con césped, en parte de adelante cierre perimetral de tela metálica perteneciente a vecinos, resto abierto. Avalúo: \$ 44.435. Base remate \$ 10.367,12 (70% del 33,33% de avalúo). Títulos, inscripciones y deudas agregadas en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. De conformidad con la Acordada N° 19.863, 21.148 y 22.070 y Resolución de Presidencia 20.565, la subasta se realizará en Sobre Cerrado. Acto remate comprador abonará 16,5% dinero efectivo por seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes Juzgado o martillero, Montevideo 693 - 4305446 - Mendoza.
Bto. 75400
17/21/23/25/30/11/2011 (5 P.)
\$ 150,00

Pedro Daniel Milkovich, Martillero Público, Matrícula 3076, con domicilio legal en calle Colón N° 351, 3° C, Ciudad, Mendoza, teléfono: 261-154604850 - 4986429, originarios de la Cuarta Cámara Laboral Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, Autos N° 16.648 «**TALQUENCA JOSE EDUARDO c/DIAZ DIEGO ALBERTO Y OTS. p/DESPIDO**», rematará dos de diciembre de 2011, 08.15 horas, calle San Martín 322, Ciudad, Mendoza (Oficina de Subastas Judiciales) Automotor marca Ford, tipo rural 5 puertas, modelo Ecosport 1.6 4X2 XLS, motor N° CDJC68614919, chasis N° 9BFZE12N368614919 (sin verificar), dominio FLF-081, modelo año 2006, propiedad del codemandado Sr. José Efraín Díaz DNI N° 29.196.982. Deudas:

Rentas: Impuesto automotores \$ 1.916,96 reajutable al efectivo pago. Embargos: De autos por \$ 50.000,00; gastos de transferencia a cargo del comprador. Se hace saber a los posibles adquirentes que la posesión del automotor no será otorgada hasta tanto no se inscriba la transferencia otorgada por la subasta ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor. Sin base al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero efectivo: seña 10%; comisión Martillero 10% impuesto fiscal 3,5%. Saldo aprobación subasta; estado en que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Se realizará la subasta mediante la modalidad de «sobre cerrado» conforme lo establecido por la Acordada de la Suprema Corte N° 19.863 y su modificatoria 22.070, las propuestas deberán, bajo pena e inadmisibilidad, ser presentadas en el formulario modelo aprobado por la Presidencia de la Suprema Corte según Resolución N° 20.565, debiendo contener al igual que los sobres respectivos los recaudos prescriptos por la Acordada N° 19.863 antes referida. Las propuestas en «sobre cerrado» deberán presentarse en el tribunal hasta con dos días de anticipación a la fecha y hora fijada para la subasta, bajo recibo de recepción por Secretaría y dentro del horario de atención al público, quedando los sobres reservados en caja de seguridad del Tribunal. Serán recepcionadas hasta el día 30/11/2011 hora 8.15. En caso de comprar por comisión deberá denunciar al momento de confeccionar el acta de remate nombre y domicilio legal del comitente, bajo apercibimiento de considerarlos adquirentes a título personal. Títulos y deudas agregados en autos, donde podrán revisarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos. Exhibición: viernes y sábados de 10.00 hs. 13.00 hs. previo aviso martillero, más Informes: secretaria del juzgado o martillero.
C.A.D. 14931
21/23/25/11/2011 (3 P.) A/Cobrar 78 frac.

Manuel Ulises Arispón, Martillero, Mat. 2129, Orden Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Unica, (Tribunal de Gestión Asociada n° 2) Autos n°

131.390 caratulados «**LEDDA CARLOS ANGEL C/CHOSCO GUSTAVO ADOLFO P/EJEC. PREND**», rematará 24 de Noviembre próximo, hora: 11:45, Oficina Subastas Judiciales, San Martín 322, 1º Piso, Ciudad, Mza. sin base, al mejor postor y en estado que se encuentra, el 50% de un automotor marca Chevrolet, Modelo Corsa Wagon GLS 16 V MPFI, Tipo Rural, 5 ptas. Dominio CCF 220, Año 1998, Motor «Chevrolet» n° BE0013756; Chasis «Chevrolet» n° 9BGSJ35PWWC722966. Inscrito en Registro Propiedad Automotor n° 8 a nombre de Chosco Gustavo Adolfo en condominio. Rentas: debe \$ 2.256,46 al 30/06/11. Municipalidad Capital: multas:debe \$1.540,50 al 05/07/11. Municipalidad Godoy Cruz: sin deuda al 16/06/11 Gravámenes: 1) Prenda \$15.350 a favor Ledda Carlos (23/7/07). 2) \$10.000 el embargo de estos Autos sobre el 50% de Chosco Gustavo (22/2/10). Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% Señá, 10% Comisión, 3,5% Imp. Fiscal, saldo aprobación, siendo a su cargo todo gasto necesario para la inscripción del bien a su nombre. En caso de adquirir en comisión, deberá denunciar en mismo Acto subasta, datos del comitente, quien deberá ratificar la compra en plazo de tres días, bajo apercibimiento de tener por comprador al oferente en subasta. Documentación agregada en autos donde podrá consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de la misma.- Exhibición: día 23/11/11, en calle Juan B. Justo n° 256, ciudad, Mza., de 17:30 a 20 hs. Informes: Juzgado, Martillero: Olascoaga 735, 2º Piso, of. 8, ciudad, Mza. Cel: 154718616.-

Bto. 7154

21/22/23/11/2011 (3 Pub.) \$ 72,00

(*)

Enrique Rafael Sánchez, Martillero Mat. N° 2567 hace saber por tres días alternados por orden del Segundo Juzgado de Paz de San Rafael que rematará en los Autos N° 120.967 caratulados «**CERDA LUIS CONTRA VINICOLA HUENTATA S.R.L.**», sin base y al mejor postor el día seis (6) de diciembre de 2011, a las 11 horas, en calle Dean Funes N° 798, ciudad de San Rafael (lugar de depósito) el siguiente bien: Un escurridor de vino marca Franino color gris Tipo DF -76 modelo 1.981, número de serie 099 en funcionamiento. Comprador de-

positará acto de remate 10% seña y 10% comisión más 3,50% Ley Fiscal. Saldo de precio y demás impuestos provinciales o nacionales de corresponder una vez aprobada la subasta. Informes: Secretaría Autorizante o Martillero, Av. El Libertador N° 164, Of. 6, San Rafael, Mza. Cel. 02621-15597987.

Bto. 49406

23/25/29/11/2011 (3 P.) \$ 40,50

Sergio Daniel Burgoa, Martillero Público Matrícula N° 1776, Por cuenta y orden de **ADMINISTRADORA PROVINCIAL DEL FONDO**, conforme lo dispone el Art. 585 del Código de Comercio, y Art. 5 Inc. A reformado por la Ley 21.412 y las facultades que autorizan al acreedor prendario, Art. 39 ambos de la Ley 12.962; rematará extrajudicialmente, el día catorce de diciembre próximo, a las 10,00 horas, en calle en calle Salta N° 29 de la Ciudad de Gral. San Martín, Mendoza: 1) UN (1) EQUIPO DE MOLIENDA compuesto por Moladora de acero inoxidable marca MST N°105/0, modelo MBD-F1-300, capacidad 30.000 kg/hora, de argentina, un (1) lagar de acero inoxidable doble sin fin marca MST, N° 105/1, modelo LGMST-F2-2SF, capacidad 17 mts3 (no incluye motor). 2) UN (1) EQUIPO DE MOLIENDA compuesto por una moladora de acero inoxidable marca MST N° 106/0 modelo MDB-F1-300 capacidad 30.000 Kg./hora, un (1) Lagar de acero inoxidable doble sin fin, marca MST, N° 106/1, modelo LGMST-F2-2SF, capacidad 17 mts3 (no incluye motor). 3) Dos (2) Tanques de acero inoxidable con agitador, marca MST, cada uno N° 227 y N° 228, modelo TAI-P-400, capacidad 400 hl. 4) Seis (6) Tanques de acero inoxidable, marca MST, cada uno N° 229 a N° 234 inclusive, modelo TAI-P-400, capacidad 400 hl. 5) NUEVE (9) TANQUES de acero inoxidable, marca MST, cada uno N° 243 al N° 251 inclusive, modelo TAI-P-400 hl.; todos los bienes de propiedad de la demandada y que fueran secuestrados por orden del Tribunal de Gestión Asociada N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, autos N° 80 caratulados «Administradora Provincial del Fondo c/ Bodega y Viñedos Ángel Vargas S.A. p/ Secuestro de Bienes Prendados». Gravámenes: Registra contrato de prenda N° 54785 a favor de Administradora Provincial del Fondo del 03-04-2006, por \$ 588.994; Reinscripto

29/09/2010.- La subasta se realizará sin base y al mejor postor, abonando el comprador en ese acto 20% seña, 10% comisión y 3,5% de Impuesto Fiscal, en dinero efectivo, y el saldo lo cancelará indefectiblemente dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, en efectivo, en la sede de la Administradora Provincial del Fondo, sito en calle 9 de Julio 1257, 1º Piso Ciudad, Mendoza, en horario de 7:30 hs a 12:00 hs, o en la cuenta bancaria que esta última le indique. Los bienes a subastar se encuentran en el domicilio de la sociedad demandada sito en Costa Canal Montecaseros 831, Dpto. San Martín, Mendoza, siendo el Sr. Ángel Darío Vargas DNI 17.146.297 depositario judicial de los mismos. Dichos bienes serán subastados en el estado y condiciones en que se encuentran, no admitiéndose con posterioridad a la subasta reclamo alguno por falla, defecto o condición de los mismos. El retiro y traslado de los bienes rematados y los gastos que ello ocasionen son a cargo exclusivo del comprador. Para el supuesto que el adquirente no cancelare íntegramente el saldo de precio en el plazo y horario estipulados, la Administradora Provincial del Fondo de pleno derecho dejará sin efecto la venta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando definitivamente abonado el impuesto fiscal, la seña pagada a favor de la Administradora, y la comisión oblada al Martillero. El acto se realizará ante la escribana que la actora designe.- Exhibición: 12 y 13 de diciembre de 2.011 en horario de 16:30 hs. a 18:00 hs. en el domicilio de Costa Canal Montecaseros N° 831, San Martín, Mendoza. Informes Teléfonos 4299977 y/o 261-154684996.

Bto. 7227

22/23/24/11/2011 (3 Pub.)

\$ 157,50

Orden Juez Juzgado Federal N° 2 Secretaría Tributaria «A» Mendoza Autos n° 65.497 T-A caratulados Administración Federal de Ingresos Públicos - **AFIP C/ ALINE S.A. por Ejec. Fiscal**, Martillero María Cristina Martínez Parra Matrícula 1453 rematará día 30 de noviembre de 2011 a las doce horas, en Estrados del Tribunal Calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 Ciudad Mendoza, con la BASE \$ 234.538 2/3 partes del lo Avalúo Fiscal y al mejor postor 100% de un inmueble ubicado en

el lugar denominado «Pueyrredón Barrio Privado - Chacras de Coria, Distrito Chacras, Departamento Luján de Cuyo, Mendoza con acceso indirecto a calles Pueyrredón N° 760 y Alzaga N° 4.260 - Lote «12» Manzana «E», Esquina noroeste de calles De Los Alamos y De Las Acacias, Mendoza, inscripto a nombre del demandado ALINE S.A. Superficie Terreno: Según Título y Plano 972,22 m2, Limites NORTE con lote n° 11 en 39,85 metros SUR con acceso comunero de indivisión forzosa n° 6 en 36,76 metros ESTE con acceso comunero de indivisión forzosa n° 4 en 21,37 metros OESTE con lote n° 13 en 25,62 metros. Mejoras superficie cubierta 445 m2, de aproximadamente tres años de construida, construcción antisísmica, paredes de ladrillos que en su cara exterior en parte revestida en piedras, distribuida en dos plantas, que constan de Planta Baja: Acceso, Hall, Estudio, Estar Principal, Comedor, Estar Diario, Cocina completa mesadas de granito con pileta metálica, isla de granito, Lavadero, Baño completo, Depósito, tendadero, amplio jardín parquizado, Pileta de natación capacidad 30m3. Los pisos son de porcelanato, carpintería de aluminio, Techos losa, cielorrasos yeso. Planta Alta: Escalera de acceso con peldaños de madera, barandas de aluminio con vidrios - paso - Play Room, 4 dormitorios, tres con placares de madera, dos baños uno zonificado, balcones, el cuarto dormitorio (principal) con baño en suite, hidromasaje, vestidor, balcones. Los pisos son flotantes. Servicios Electricidad, agua, gas natural, cloacas. Inscripciones y deudas Dirección General de Rentas Padrón Territorial n° 06 - 090807 sin deuda al 11-11-11 accesos comuneros n° 06 - 22067 - 7 exento de pago Dirección General de Catastro N.C. 06-03-03-0041-000012-00003 y accesos comuneros 06-03-03-0018-000174-0000-6 Avalúo Fiscal año 2.011 \$ 351.807,- Avalúo Fiscal espacios comunes (Pueyrredón Club. S.A.)\$ 369.876,- Municipalidad de Luján de Cuyo Padrón n° 44.662 adeuda tasas por servicios año 2.009 \$122,72 al 15-11-2011 accesos comuneros n° 44.744 AYSAM S.A. cuenta n° 156-1576494-000-4 adeuda \$ 1.005,32 Registro de la Propiedad y Archivo Judicial Matrícula n° 307.712/6 accesos comuneros Matrícula n° 216.143/6 Expensas Comunes sin deuda a la fecha.

Gravámenes, Restricciones e Interdicciones: (1) Servidumbre de Tránsito y Acueducto Preexistente (predio sirviente) de carácter continua, aparente y perpetua a favor de Provincia de Mendoza y sobre los Accesos Comunereros de Indiv. Forzosa. (2) Servidumbre Prediales, De No Hacer, Activas y Pasivas Recíprocas Preexistentes: (en el doble carácter de fundo sirviente y dominante) de carácter continuas, no aparentes, perpetuas y gratuitas, sobre éste inmueble y a favor de los restantes Lotes y Manzanas. Observaciones Extensión del Derecho Real de servidumbre de Tránsito y Acueducto Preexistente: Continua, Aparente, gratuita y perpetua de la constituida en el Asiento. B-1 Embargos \$ 70.000,- oficio 01-03-10 en J. 171.589 Las Casa de las Herramientas c/ Alime S.A. camb. 18 Juzgado Civil Mza. Entrada 782142 del 1-11-10 Embargo \$ 1.000.000,- por oficio del 25-10-10 en J.65497-T-A - Queda registrado a Fs. 183 del T° 398 de Embargos Generales, que es el que se ejecuta en estos Autos, matrícula 216143 corresponde a espacios comunes y accesos comunero de indivisión forzosa. (Pueyrredón Club) se embarga la parte proporcional que le corresponde al demandado \$ 1.000.000,- registrados a Fs. 79 T° 407 de Embargos Generales. Embargo \$ 5.609,86 por oficio del 31-3-11 en J. 37.715/4 Clínica San Patricio S.R.L. C/Aline S.A. 2° Jdo. Fed. Mza. Registrado a fs. 31 del T° 410 de Emb. Generales Ent. 921278 del 19-4-11 Estado de ocupación al momento de la inspección ocular fui atendida por el Sr. Juan Aguilera quien manifiesta ser el ocupante del inmueble junto a su grupo familiar. Exhibición comunicarse con martillero El adquirente abonará en efectivo acto de remate 10% seña 3% comisión Martillero, saldo al aprobarse la subasta. Adquirente deberá obtener a su costa el certificado catastral a efectos de la inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad. Copia de Planos, Título informes de deudas y gravámenes agregados en Autos donde pueden consultarse no aceptándose reclamos por faltas o defectos de los mismos posterior a la subasta. Domicilio Martillero Lamadrid 651 Ciudad Mendoza teléfono 156800409 - 155435549 Bto. 7233 22/23/11/2011 (2 Pub.) \$ 135,00

(*)

Virginia Cozzarín, Martillera Pública Mat. N° 1752, orden Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Autos N° 102.263/119.105 caratulados «**VAZQUEZ JOSE ADOLFO Y SORIA HILDA AGUSTINA P/ SUCESION**» rematará día siete de diciembre de 2011, a las once quince horas, en la Oficina de Subastas Judiciales Avda. San Martín 322, Mendoza y autorizado por su encargado, un inmueble urbano 100% propiedad de la señora Hilda Agustina Soria DNI. 635.739, ubicada sobre calle Victoria 1407, Distrito Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, superficie (412,06 m2) Cuatrocientos doce metros con seis decímetros cuadrados s/título. Límites y medidas perimetrales: Norte: ferrocarril del Estado en 31,53 mts; Sur: lote 16 en 34 mts; Este: lote 10 en 15.01 mts; Oeste: con calle Victoria en 10,35 mts. Inscripciones: 2ª Inscripción del asiento N° 10.617, fs. 465 y 466 T° 84 D de Guaymallén, PT.4/103.735; NC04080300 0300000100005; Avalúo Fiscal \$ 34.397; PM. N° 01407, cta. 21025. Gravámenes: \$ 800 Ent. 912960 DGR c/Soria Hilda Agustina p/ Apremio, fs. 107, T° 407 del 29/3/11. Deudas: Impuesto Inmobiliario: \$ 1324.24 más honorarios; Tasas y Servicios: \$ 2.673.45; OSM. SE. sin deuda. OSMSA. (en liqu.) \$ 4.128.80; Aguas Mendocinas: \$ 295.84; Vialidad Provincial: Exento del pago por contribución de mejoras. Todas las deudas ajustables a fecha de pago. Mejoras: Fachada de la propiedad tres ingresos (dos puertas y portón), ventana con reja. Primera vivienda (frontal), construcción mixta, techos de caña, rollizos y hormigón cielorrasos de tela parciales; N° 1407, en regular estado, compuesta de Estar-comedor; galería; dos habitaciones; dos baños; cocina con mesada; pisos interiores calcáreos; Garage con techo dañado por incendio, piso de hormigón y cierre con chapa; Rejas en ventanas y galería; Patio, espacio previsto para lavandería cubierta y churrasquera.- Segunda vivienda: por pasillo con numeración municipal 1409, se ingresa hacia el Este, comunicándose a la construcción mixta de un Departamento compuesto de: Techos de caña y barro; cocina con mesada; comedor; dos habitaciones y baño con inodoro y ducha sin revestimientos; pisos calcáreos; rejas en ventanas, patio piso hormigonado y medianeras de mampostería;

resto del terreno patio en suelo natural; por el lateral Norte posee un cierre de chapas y alambrado que limita con vías del ferrocarril. Ambas construcciones en regular estado. Servicios: agua corriente y electricidad; gas por el frente de la propiedad; vereda calcárea; asfalto, acequia revestida; transporte público, ubicada a 50 mts al Norte de calle Godoy Cruz y a 200 mt al Oeste de Avda. Libertad. Estado de ocupación: Ocupada, la primera vivienda, por quien dijo llamarse Andrea Muñoz y sus hijas menores y en el Departamento del fondo de la propiedad por Bustos Miriam Coralina, con su grupo familiar.- Condiciones de Venta: Base: \$ 24.078 (70% Avalúo Fiscal). Acto dinero efectivo; Seña 10%; Comisión 3%; Impuesto Fiscal 3,5%. Saldo de precio tres días de aprobada la subasta. Título agregado al expediente, dónde podrá verificarse, no aceptándose reclamos una vez realizada la subasta. A fin de que el adquirente proceda a la inscripción registral previamente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo. En el supuesto de comprar en comisión, el comprador en el acto de la subasta, deberá denunciar los datos del comitente y en el plazo de TRES DIAS de realizada la misma, deberá ratificar la compra bajo apercibimiento de tener al oferente por comprador. Informes tribunal y/o martillera. Montecaseros 1287, 0261 - 4202263 - 156529120. Bto. 7306 23/25/30/11 y 2/6/12/2011 (5 Pub.) \$ 247,50

(*)

Juan Pablo Savoy, Martillero, Matrícula N° 2.500, orden Segundo Juzgado de Procesos Concuriales, de la Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, autos N° 72.036, caratulado «**BANCO MACRO BANSUD S. A. J: 62.760 VACCARINO ERNESTO B. p/ CONC. p/ (HOY QUIEBRA) p/ EJEC DE SENTENCIA p/ CONCURSO ESPECIAL**» rematará día Dos de Diciembre de 2011 a las Once y cuarenta y cinco horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, Primer Piso, Edificio Poder Judicial II, sito en calle San Martín 322, Ciudad de Mendoza, Mendoza, al mejor postor y con la base de \$25.673,20, el 100% de un inmueble urbano con edificación antisísmica (casa con destino familiar), propiedad del demandado

Sr. Vaccarino Ernesto Blas con LE 7.647.882, ubicado en Barrio CADORE, calle Emilio Coni 4131, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, constante de una superficie de terreno según título de 213,06 metros cuadrados con una construcción antisísmica según plano de 86 metros cuadrados cubiertos, con una ampliación de 20 metros cuadrados cubiertos aproximados según informe catastral agregado a fs. 368, por lo que el total de la superficie cubierta es de 105 metros cuadrados cubiertos aproximados, comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales según título agregado a fs 131: Norte con calle Emilio Coni en 10,00 metros; Este con Juan Pascual Michaut en 21,26 metros; Oeste con Manuel Osvaldo Salinas en 21,36 metros y Sur con Juan Manuel Carretero en 10,00 metros. Inscripciones y Deudas: D.G.R. Padrón Territorial N° 04-520987 debe \$1.741,06 importe válido al 15/04/2011, no incluye gastos de apremio y será actualizado a la fecha de su efectivo pago, detalle agregado en autos a fs 376; Nomenclatura Catastral N° 04-08-10-0008-000018-0000-4; Inscripto en Registro de la Propiedad Raíz al asiento A-2 de la matrícula 68.248/4 de Folio Real, Mendoza a nombre de Vaccarino Ernesto Blas con LE 7.647.882; Municipalidad de Guaymallén inscripto bajo el padrón: 42.142, debe \$1.873,48 informe agregado a fs. 360 de autos; AYSAM SA cuenta N° 059-0113996-000-7 debe \$87,78 informe agregado a fs. 363; OSM S.A. cuenta N° 059-0113996-000-7 no registra deuda, informe agregado en autos; D.P.V. informa que el inmueble se encuentra a la fecha exento de pago por contribución de mejoras de caminos pavimentados o mejorados, informe agregado en autos a fs. 346; Avalúo Fiscal año 2.011 \$36.676,00 agregado en autos a fs. 367. Gravámenes: 1°) Hipoteca \$ 22.000 (préstamo) a favor de Banco Bansud SA; Escrib. Juan Carlos Meca (329) Esc. N° 533 fs. 2763 del 29/10/97. Ent. N° 5235 del 14/11/97.- Nota: se ha consentido la cesión del crédito y la emisión de letras Ley 24.441.- 2°) Constitución de Bien de Familia: Ley 14.394.- Escrib. Susana Marta Martín, (390), esc. 5, fs. 7 del 25/01/2001.- Ent. 434 del 29/01/2001.- 3°) Embargo: \$ 1.179,00 por oficio del 02/08/01, en J. 184989 carat. «CREDIL SRL c/ VACCARINO ERNESTO p/ Ejec.

Camb» del 1 Jdo. De Paz, Mza.- 4°) Embargo: \$ 2.110,26 por oficio del 19/12/01, en J. 187.292 carat. «Montemar Cia Fin SA c/ VACCARINO ERNESTO B. p/ Ejec. Acel.» del 3 Jdo. de Paz, Mza.- 5°) Embargo: \$ 2.000,00 por oficio del 01/03/2002, en J. 110272 carat. «Símbolo SA c/ VACCARINO ERNESTO p/ Ejec. Camb» del 6 Jdo. De Paz, Mza.- 6°) Embargo por ampliación: del embargo relacionado al asiento B6 hasta \$3.252,62 por oficio del 23/06/04, en J. 110272 carat. «Símbolo SA c/ VACCARINO ERNESTO p/ Ejec. Camb» del 6 Jdo. De Paz, Mza.- 7°) Embargo por ampliación: del embargo relacionado al asiento B6 hasta cubrir la suma de \$5.108,66 por oficio del 30/05/06, en J. 110272 carat. «Símbolo SA c/ VACCARINO ERNESTO p/ Ejec. Camb» del 6 Jdo. De Paz, Mza.- 8°) Embargo: \$6.934,90 por oficio del 23/06/08, en J. 110272 carat. «Símbolo SA c/ VACCARINO ERNESTO p/ Ejec. Camb» del 6 Jdo. De Paz, Mza.- Mejoras: Pisa sobre el terreno de 213,06 metros cuadrados una construcción antisísmica (del tipo casa viviente de barrio) de aproximadamente 105 metros cuadrados cubiertos según plano y ampliación informada por Catastro, construida con materiales tradicionales (mampostería de ladrillón, con vigas y columnas de hormigón y techo de losa en su mayoría y una ampliación que tiene techo de madera, con la siguiente distribución y medidas según plano de mensura: Estar Comedor con cocina integrada de 8,00 x 4,00 metros aproximados, Baño de 1,90 x 2,20 metros aproximados, 3 Dormitorios de: 3,80 x 3,20; 4,20 x 3,20 y 4,00 x 2,20 metros aproximados y Patio de 5,80 x 9,70 metros aproximados. Se observa que se ha construido fuera de lo que figura en los planos una cochera de material con techo de losa y portón metálico de 3 hojas ubicada sobre el costado Oeste de la propiedad y llegando hasta el frente de misma y sobre el costado Este de su frente también se amplió la vivienda observándose una construcción de ladrillon visto con vigas y columnas de cemento y techo de madera con membrana asfáltica. El frente de la propiedad esta rebocado y pintado una parte y el resto con ladrillón y ladrillo visto, con puerta de ingreso metálica y ventanas con celosías metálicas, portón metálico en cochera, vereda de cemento y baldosas, cordón y

cunetas de hormigón, calle asfaltada y arbolada. El entorno del inmueble es de buen nivel socioeconómico. Cuenta con todos los servicios. La propiedad se encuentra actualmente habitada por el demandado y familia. El estado de mejoras y ocupación son al día de la constatación 03/10/2011. Mayores detalles sobre la propiedad ver constatación de mejoras, Título de dominio, informes de deudas y gravámenes, informe fotográfico, planos y acta de inspección ocular realizada por la Oficial de Justicia del Juzgado, todos agregados en autos. Condiciones de venta: El adquirente abonará en el acto y en efectivo dinero PESOS 10% seña, 3,5% impuesto fiscal, 3% comisión Martillero y el 1,5% de impuesto a la transferencia de bienes inmuebles (Ley 23.905), saldo dentro de los 5 días de notificado de la aprobación de la subasta. Se hace saber a los posibles postores que todos los gastos necesarios para la inscripción o transferencia del bien son a cargo del comprador en subasta (plano de mensura, certificación catastral, etc.) y en caso de comprar en comisión deberá denunciar en el mismo acto de subasta los datos del comitente quien deberá ratificar dentro de los 3 días de realizada la misma, bajo apercibimiento de tener al oferente por comprador. Fotocopias de Título, planos, informes de deuda agregados en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falta o defecto de los mismos, como así también del presente edicto. Los interesados sobre la propiedad podrán visitarla únicamente el día 30 de Noviembre de 2011 a las 17 hs. Para mayor información en Secretaría del Tribunal o Martillero, Cap. de Fragata Moyano 145 de Ciudad, Mendoza. Tel 4291678 / 155909496 / e-mail: juanpablosavoy@yahoo.com.ar C.A.D. 14924 23/24/25/29/30/11/2011 (5 Pub.) a/cobrar 345 Fracc.

(*)

Mario Alfredo Laiseca, martillero matrícula: 1675, orden Juzgado Federal: 02, Mendoza, Secretaría Tributaria, autos: 26.038/T/B «FISCO NACIONAL (AFIP-DGI) C/QUIROGA, RUBEN EMILIO p/ EJECUCIÓN FISCAL» rematará: 01/12/11; 11.00 horas en Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza, (estrados Tribunal), del

demandado: Primero: 100% automotor Chevrolet, Astra GSI/2.4; Año: 2007; Dominio: GPP-166, Motor /K20001023; chasis: 9BGTF48L08B133474 (chocado en ambos costados). Deudas: DGR: \$ 10.509,43 (11/08/11); con Prenda \$ 16.000,00 a G.M.A.C. Compañía Financiera S.A. (12/10/07).- Segundo: 50% automotor Pick-Up, Dodge DP-100/1974, motor: Dodge PA4127310, Chasis: Dodge 441K00204F, Dominio: UBN-077. Deudas: DGR: \$ 204,11 (05/10/11). Gravámenes: Embargos p/ambos vehículos: \$ 10.667,77, A° 17332/T/B, A.F.I.P. (10/09/09); \$ 9.000,00, A° 19983/T/B, A.F.I.P. (06/04/10); \$ 47.109,56, A° 89291/T/A (ambos vehículos), A.F.I.P. (30/05/11); \$ 18.000,00, A° 25088/T/B, A.F.I.P. (27/06/11); \$ 12.000,00, A° 26038/T/B (ambos vehículos), A.F.I.P. (24/08/11); \$ 11.000,00, A° 70893/T/A, A.F.I.P. (12/09/11); \$ 15.000,00, A° 25394/T/B, A.F.I.P. (27/09/11). Todos Juzgado Federal N° 02, Mendoza.- Mayores detalles concurrir exhibición, ver fotografías en autos. Condiciones de venta: Sin base, estado que se encuentran; comprador depositará: 30% seña, 10% Comisión, en acto de subasta dinero efectivo, saldo a la aprobación de subasta. Documentación en autos para examinarse, no aceptándose luego de realizada la subasta, cuestión alguna por defectos y/o falta de los mismos. Exhibición: Alberdi 540, Palmira, San Martín, Mendoza; viernes 25/11/11 de 18:00 a 19:30 horas.- Informes: Juzgado/ Martillero: Teléfono: 0261/154707529. Bto. 7324 23/24/11/2011 (2 P.) \$ 36,00

(*)

Orden Décimo Noveno Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, autos n° 185311, Caratulados, «MÓDICA, GUILLERMO FRANCISCO C/SOSA, CARLOS ALFREDO Y Ots. P/ Ejecución Hipotecaria».- El día seis de diciembre próximo, diez horas con cuarenta y cinco minutos; En la Sala de subasta, primer piso, calle San Martín 322, Ciudad, Mendoza, Substará 100% Inmueble, propiedad de los demandados Carlos Alfredo Sosa y Lucía Delma Molina, Ubicado en calle Vicente Gil número 781, designado como lote tres, Distrito Panquehua - Las Heras - Mendoza.- Con una superficie según Título y Plano de mensura, archivado Dirección de Catastro al n° 12.974 de doscientos cuarenta y nueve metros

con cincuenta y nueve decímetros cuadrados.- Límites y medidas: Norte., con Liliana Mónica Tripolone, en 11,14 metros; Sur, Con Calle Vicente Gil, en 11,00 metros; Este: con Antonio Vera, en 23,58 metros; Oeste, Con Pedro Eduardo Ercoli y Otra, en 21,80 metros.- Inscripciones y deudas: Inscripto Registro de Propiedad Raíz, Asiento A-2, matrícula 75.057/3, Folio Real; DGR: Padrón n° 00893/53/4, nomenclatura catastral 03-07-01-0001-000031.- Avalúo Fiscal Año 2011 \$ 7.887.- Debe: No registra deuda al 30/08/2011.- Municipalidad de Las Heras:, padrón 8799, debe \$ 5.360,32; al 20/09/11.- O.S.M. S.A. debe \$ 10.105,80 al 12-09-11.- Aguas Mendocinas S.A.: no registra deuda al 7/09/11.- D.P.V. Exento al 07-09-11. - Deudas actualizadas al momento de efectivo pago.- Gravámenes: Hipoteca U\$S 1.060.- (por préstamo); a favor Sr. Francisco Guillermo Módica, del 26/05/99.- Embargo: U\$S 3.900 en estos autos del 06/09/01.- Embargo: \$ 1.000; Expte. en J. 118581 «Montemar Cia .Fin. S.A. C/ Sosa, Carlos Alfredo P/ cobro pesos P/ Med. Prec.» W 28-07-06.- Embargo: U\$S 3.900 en estos autos del 17-05-07.- Embargo: \$ 720, Exp. 190149 «Rico, Aldo Raúl C/ Sosa, Carlos Alfredo y Ots. por Ej. Hon.» del 07/12/07.- Embargo: \$ 750, exp.» Rico Aldo c/ Sosa, Carlos por Ej. Hon.» Del 25-08-10. Mejoras: Inmueble construcción mixta, Consistente en una casa, frente al Sur; Dormitorios: tres, sin placares, sin ventanas.- Living: ventana a la calle con rejas, comunicándose con los tres dormitorios y la cocina mediante una galería.- Cocina: Ventana al patio, mesada acero inoxidable con hacha, bajo mesada y alacenas de madera revestida con nerolite.- Baño: Incompleto, sin lavamanos, ni cerámicas paredes (independiente).- Lavandería: pileta de hormigón armado con dos surtidores.- Garaje, portón al frente, se comunica con patio, siendo éste de tierra, al fondo construcción de material altura dintel futuros dos dormitorios en mal estado y abandonado.- Techos, con palos, maderas y cañas.- Pisos calcáreos; Carpintería: madera; Paredes interiores enlucidas y pintadas; Frente ladrillo visto con puerta de entrada y portón.- Vereda baldosa; posee todos los servicios.- Estado y, ocupación: Al momento de inspección ocular; regular, pre-

senta en algunos ambientes grietas, techo deteriorado, está habitada por los demandados y su familia.-Base de venta 70% avalúo fiscal o sea \$ 5.520,90.- donde partirá primera oferta.- Comprador depositará acto suabasta 10% seña, 3% comisión y 3,5% impuesto fiscal, saldo aprobada misma, haciéndose saber que si compra «en comisión» deberá denunciar comitente al momento del acto, bajo apercibimiento de considerarlo adquirente a título personal, asimismo al momento de inscribir deberá acompañar certificado catastral a su cargo, debidamente aprobado y actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia, (art. 46 inc. 1 y 4 del C.P.C.) Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos.- Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta.- Informes: Secretaría Tribunal o Martillero actuante Aldo Raúl Rico, Mat. 2803, España 161, ciudad - Mza.- . Tels. 4283496 ó 155400155. Bto. 7320 23/25/30/11 y 2/6/12/2011 (5 Pub.) \$ 262,50

de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 LCQ. VII. Fijar el día doce de abril de 2012 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 202 segundo párrafo y 55 LCQ. VIII. Fijar el día veintisiete de julio de 2012, como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día catorce de setiembre de 2012 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintiocho de setiembre de 2012. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdr/a. Angel Hugo Hernández con domicilio legal en calle Av. España 1057, P.B., Of. 13, de Ciudad, Mendoza. Días y Horarios de Atención: Martes y Jueves de 16.00 a 20.00. Se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 hs. (Res. 06/06/2010 - «Excma. Primera Cámara de Apelaciones») . Tel. 4242889; Cel.: 155890350. C.A.D. 14914 17/18/21/22/23/11/2011 (5 P.) A/Cobrar 130 frac.

Tercera Circunscripción Judicial, Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Rivadavia, Mendoza, Autos N° 22.036, caratulados: «**ROJAS VARGAS, MIGUEL ANGEL p/QUIEBRA**». Se notifica que a fs. 74/75 vta., de los mencionados autos, se declaró en estado de quiebra a: Miguel Angel Rojas Vargas, D.N.I. N° 22.902.766, con domicilio en Pasaje Bolaños 2.113, San José, Guaymallén, Mendoza. Se hace saber a los acreedores post-concursales, que habiendo sido declarada la quiebra por aplicación de lo dispuesto por el Art. 46 de la Ley 24.522, podrán requerir verificación por vía incidental (Arts. 202 primer párrafo y 280 y siguientes de la Ley 24.522), debiendo efectuar Sindicatura el recálculo de las insinuaciones efectuadas en el periodo Concursal. Juez a cargo Despacho: Dra. Claudia

Ambrosini. Síndico Contador Hugo Alejandro Zeballos, domicilio: Las Heras 514, San Martín, Mendoza. Atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 16.30 a 20.30 hs. Publicar durante cinco días consecutivos. C.A.D. 14912 17/18/21/22/23/11/2011 (5 P.) A/Cobrar 60 frac.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 167/168 en los Autos N° 50.141 caratulados: «**MALLEA JERONIMO DANIEL p/CONC. PREV. HOY QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 04 de noviembre de 2011. Autos y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: I. Declarar la quiebra de Mallea Jerónimo Daniel; DNI N° 29.471.486, CUIL N° 20-29471486-4; con domicilio real en Calle Carlos Vergara N° 149, Villa Emilia, Godoy Cruz, Mendoza la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ). II. Ratificar al C.P.N. Osmar Elvio Vincenti, como síndico designado en el concurso. Notifíquese por cédula y en papel simple. III. Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése. IV. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquella, para la entrega al Síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. V. Ordenar al fallido a que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. VI. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. VII. Téngase presente el domicilio legal constituido por el concursado, hoy fallido a los efectos de la tramitación de esta quiebra. VIII. Prohibir al fallido la salida del país, a cuyo efecto deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones dependiente del Ministerio del Interior Delegación Mendoza, y Policía Federal Delegación Mendoza, hasta el día dieciséis de mayo de 2012. IX. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. Oficiése. X. Ordenar la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables

del deudor. Oficiése. XI. Fijar el día dieciséis de mayo de 2012 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General. XII. Fijar el día treinta y uno de mayo de 2012 como fecha hasta la cual los deudores y quienes hayan solicitado verificación puedan presentar observaciones al Informe General. XIII. Fijar el día veintinueve de junio de 2012 como fecha hasta la cual los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico (Art. 117 LCQ). XIV. Fijar el día veintiocho de julio de 2012 como fecha para dictar resolución que determine la fecha de iniciación de la cesación de pagos (Art. 117 LCQ). XV. Ordenar la inmediata realización de los bienes del fallido, debiendo informar la Sindicatura sobre la forma más conveniente que se estime a tal efecto, dentro del plazo de cinco días. XVI. Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción Ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639»); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde el concursado o fallido es actora a tenor de lo dispuesto por los Arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (Arts. 21 inc. 1 y 132 1er. párr. LCQ). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con transcripción de las normas invocadas. XVII. Ordenar la inmediata incautación de los bienes del fallido, debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y demás lugares en que se hallen sus bienes y documentación, y su posterior entrega al Síndico en la forma prevista por el Art. 177 inc. 2 y 3 L.C.Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilítase día, hora y lugar, con allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública en caso necesario ajustando el inventario a lo dispuesto en el inc. 10 del Art. 88. XVIII. Dispóngase el embargo sobre 20% de la remuneración nominal mensual, una vez deducidos los dis-



Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 100/01 de los Autos N° 73.008 caratulados: «**PUEBLA JOSE VICTORIO p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo siguiente: «Mendoza, 01 de noviembre de 2011. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Puebla José Victorio D.N.I. N° 21.705.456 y C.U.I.L. N° 20-21705456-8. VIII. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. Oficiése. V. Fijar el día veintisiete de diciembre de 2011 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522). VI. Fijar el día veintiuno de febrero de 2012 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (Art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro

tintos descuentos autorizados por la ley, de conformidad con lo previsto por el Decreto 6754/43 por el plazo de doce meses debiendo depositar dicho monto en el BNA - Suc. Tribunales a la orden de estos autos para ser afectados a los gastos de conservación y justicia devengados en el presente proceso (Art. 240 LCQ). Oficiéese en papel simple encontrándose a cargo de sindicatura el control del cumplimiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (177 LCQ). XIX. A los fines del Art. 7 Ley 8131 comuníquese a la Inspección General de Seguridad y Ministerios de Seguridad y Gobierno de la Provincia. Oficiéese en papel simple. XX. Comuníquese a la Dirección General de Rentas de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O. 28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. Cópiese. Regístrese. Notifíquese conforme lo dispuesto por el Art. 26 y 273 LCQ. FDO Dr. Alfredo Dantiacq, Juez Subrogante. Síndico: Cdor. Osmar E. Vicenti. Domicilio: Alem 25 5° piso Of. 6 Ciudad. Horario de Atención: Martes, Miércoles, Jueves 16.00 a 20.00 hs.
C.A.D. 14916
17/18/21/22/23/11/2011 (5 P.)
A/Cobrar 220 frac.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 138/139 en los Autos N° 49.817 caratulados: «**MENDEZ OMAR ALBERTO p/CONC. PREV. HOY QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 04 de noviembre de 2011. Autos y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: I. Declarar la quiebra de Méndez, Omar Alberto; DNI N° 13.842.161, CUIL N° 23-13842161-9; con domicilio real en Calle Guevara 1142, Luján de Cuyo, Mendoza la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ). II. Ratificar al C.P.N. Luis Ramón Zarco, como síndico designado en el concurso. Notifíquese por cédula y en papel simple. III. Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiéese. IV. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aque-

lla, para la entrega al Síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. V. Ordenar al fallido a que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. VI. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. VII. Téngase presente el domicilio legal constituido por el concursado, hoy fallido a los efectos de la tramitación de esta quiebra. VIII. Prohibir al fallido la salida del país, a cuyo efecto deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones dependiente del Ministerio del Interior Delegación Mendoza, y Policía Federal Delegación Mendoza, hasta el día quince de mayo de 2012. IX. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. Oficiéese. X. Ordenar la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables del deudor. Oficiéese. XI. Fijar el día quince de mayo de 2012 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General. XII. Fijar el día treinta de mayo de 2012 como fecha hasta la cual los deudores y quienes hayan solicitado verificación puedan presentar observaciones al Informe General. XIII. Fijar el día veintiocho de junio de 2012 como fecha hasta la cual los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico (Art. 117 LCQ). XIV. Fijar el día veintisiete de julio de 2012 como fecha para dictar resolución que determine la fecha de iniciación de la cesación de pagos (Art. 117 LCQ). XV. Ordenar la inmediata realización de los bienes del fallido, debiendo informar la Sindicatura sobre la forma más conveniente que se estime a tal efecto, dentro del plazo de cinco días. XVI. Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción Ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639»); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde el concursado o fallido es

actora a tenor de lo dispuesto por los Arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (Arts. 21 inc. 1 y 132 1er. párr. LCQ). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con transcripción de las normas invocadas. XVII. Ordenar la inmediata incautación de los bienes del fallido, debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y demás lugares en que se hallen sus bienes y documentación, y su posterior entrega al Síndico en la forma prevista por el Art. 177 inc. 2 y 3 L.C.Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilítase día, hora y lugar, con allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública en caso necesario ajustando el inventario a lo dispuesto en el inc. 10 del Art. 88. XVIII. Dispóngase el embargo sobre 20% de la remuneración nominal mensual, una vez deducidos los distintos descuentos autorizados por la ley, de conformidad con lo previsto por el Decreto 6754/43 por el plazo de doce meses debiendo depositar dicho monto en el BNA - Suc. Tribunales a la orden de estos autos para ser afectados a los gastos de conservación y justicia devengados en el presente proceso (Art. 240 LCQ). Oficiéese en papel simple encontrándose a cargo de sindicatura el control del cumplimiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (177 LCQ). XIX. Comuníquese a la Dirección General de Rentas de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento, de lo dispuesto por el Art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O. 28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. Cópiese. Regístrese. Notifíquese conforme lo dispuesto por el Art. 26 y 273 LCQ. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq, Juez Subrogante. Síndico: Cdor. Zarco Luis Ramón. Domicilio: Pedro Vargas N° 687 1er. Piso de Ciudad. Horario de atención: Lunes, Martes, Jueves 16.00 a 20.00 hs.
C.A.D. 14917
17/18/21/22/23/11/2011 (5 P.)
A/Cobrar 220 frac.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 15/6 de los Autos N° 74.544 caratulados: «**CABALLERO HUGO RODOLFO p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo siguiente: «Mendoza, 29 de septiembre de 2011.

Y vistos:... Considerando:... Resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Caballero Hugo Rodolfo D.N.I. N° 14.838.552 y C.U.I.L. N° 20-14838552-2. VIII. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. Oficiéese. V. Fijar el día catorce de diciembre de 2011 como fecha hasta la cual pueden presentar los acreedores ante el Síndico las solicitudes de verificación (Art. 200 LCQ). VI. Fijar el día ocho de febrero de 2012 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (Art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 LCQ. VII. Fijar el día treinta de marzo de 2012 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico los Informes Individuales. VIII. Fijar el día veintuno de junio de 2012 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 LCQ). IX. Fijar el día diecisiete de agosto de 2012 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día treinta y uno de agosto de 2012. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdr/a. Boueri Sandra Graciela con domicilio legal en calle Alem N° 25, 5° Piso, Of. 6 de Ciudad, Mendoza. Días y Horarios de Atención: Lunes, Martes y Jueves de 16.00 a 20.00. Se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 hs. (Res. 06/06/2010 - «Excma. Primera Cámara de Apelaciones»). Tel. 4234207; Cel.: 155948741.
C.A.D. 14913
17/18/21/22/23/11/2011 (5 P.)
A/Cobrar 130 frac.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 165/166 en los Autos N° 50.915 caratulados: «**ALBINO CARLOS FERNANDO p/CONC. PREV. HOY**

QUIEBRA» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 04 de noviembre de 2011. Autos y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: I. Declarar la quiebra de Albino Carlos Fernando; DNI N° 11.694.325, CUIL N° 20-11694325-6; con domicilio real en B° Santa Rita del Oeste, Mzna. «A» Casa 26, Ciudad, Mendoza la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ). II. Ratificar a la C.P.N. Silvia Monte, como síndico designado en el concurso. Notifíquese por cédula y en papel simple. III. Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiéese. IV. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquella, para la entrega al Síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. V. Ordenar al fallido a que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. VI. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. VII. Téngase presente el domicilio legal constituido por el concursado, hoy fallido a los efectos de la tramitación de esta quiebra. VIII. Prohibir al fallido la salida del país, a cuyo efecto deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones dependiente del Ministerio del Interior Delegación Mendoza, y Policía Federal Delegación Mendoza, hasta el día catorce de mayo de 2012. IX. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. Oficiéese. X. Ordenar la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables del deudor. Oficiéese. XI. Fijar el día catorce de mayo de 2012 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General. XII. Fijar el día veintinueve de mayo de 2012 como fecha hasta la cual los deudores y quienes hayan solicitado verificación puedan presentar observaciones al Informe General. XIII. Fijar el día veintisiete de junio de 2012 como fecha hasta la cual los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico (Art. 117 LCQ). XIV. Fijar el día veintiséis de julio de

2012 como fecha para dictar resolución que determine la fecha de iniciación de la cesación de pagos (Art. 117 LCQ.). XV. Ordenar la inmediata realización de los bienes del fallido, debiendo informar la Sindicatura sobre la forma más conveniente que se estime a tal efecto, dentro del plazo de cinco días. XVI. Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción Ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/ D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde el concursado o fallido es actora a tenor de lo dispuesto por los Arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (Arts. 21 inc. 1 y 132 1er. párr. LCQ). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio de firma digital y con transcripción de las normas invocadas. XVII. Ordenar la inmediata incautación de los bienes del fallido, debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y demás lugares en que se hallen sus bienes y documentación, y su posterior entrega al Síndico en la forma prevista por el Art. 177 inc. 2 y 3 L.C.Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilitase día, hora y lugar, con allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública en caso necesario ajustando el inventario a lo dispuesto en el inc. 10 del Art. 88. XVIII. Dispóngase el embargo sobre 20% de la remuneración nominal mensual, una vez deducidos los distintos descuentos autorizados por la ley, de conformidad con lo previsto por el Decreto 6754/43 por el plazo de doce meses debiendo depositar dicho monto en el BNA - Suc. Tribunales a la orden de estos autos para ser afectados a los gastos de conservación y justicia devengados en el presente proceso (Art. 240 LCQ). Oficiéese en papel simple encontrándose a cargo de sindicatura el control del cumplimiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales

(177 LCQ). XIX. Comuníquese a la Dirección General de Rentas de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O. 28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. Cópiese. Regístrese. Notifíquese conforme lo dispuesto por el Art. 26 y 273 LCQ. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq, Juez Subrogante. Síndico: Cdor. Monte Silvia Alejandra. Domicilio: Chaco 3298 B° Supe, Villa Hipódromo, Godoy Cruz. Horario de Atención: Lunes, Miércoles, Viernes 17.00 a 21.00 hs. C.A.D. 14920 18/21/22/23/24/11/2011 (5 P.) A/Cobrar 200 frac.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 31/32 en los Autos N° 53.475 caratulados: «**GONZALEZ ERNESTO ALFREDO p/QUIEBRA «D»**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 31 de octubre de 2011. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I. Declarar la quiebra de González, Ernesto Alfredo, D.N.I. N° 22.281.601; C.U.I.L. N° 20-22281601-8, con domicilio real en calle Paso de Los Andes 1302, Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ). Notifíquese por cédula y en papel simple a la Dirección General de Rentas (Art. 26 Cód. Fiscal). II. Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registros Públicos; Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas; en el Banco Central de la República Argentina a fin de comunicar la inhibición del fallido para operar en el sistema financiero sometido a su contralor como así también la indisponibilidad de los fondos que pudieran hallarse depositados en las entidades dependientes del B.C.R.A. y en la Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiéese en papel simple. III. Ordenar la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables del deudor. Oficiéese en papel simple. IV. Ordenar que continúe en funciones el mismo Síndico designado en el Expediente N° 52.841 caratulado «González, Ernesto Alfredo p/ Conc. Prev.» y que tiene aceptado el cargo a fs. 48 de los referidos obrados, quien, en el término de

dos días, deberá comparecer a secretaría a fin de informar sobre los días y horarios de atención. Notifíquese por cédula y en papel simple. V. Fijar el día siete de febrero de 2012 como fecha hasta la cual pueden presentar los acreedores ante el Síndico las solicitudes de verificación (Art. 200 LCQ). VI. Fijar el día veintitrés de febrero de 2012 como fecha hasta la cual la deudora y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (Art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 LCQ. VII. Fijar el día veintidós de marzo de 2012 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico los Informes Individuales. VIII. Fijar el día diez de abril de 2012 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (Art. 274 LCQ). IX. Fijar el día nueve de mayo de 2012 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintitrés de mayo de 2012. X. Fijar el día once de junio de 2012 como fecha hasta la cual los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico (Art. 117 LCQ). XI. Fijar el día veintiséis de junio de 2012 como fecha para dictar resolución que determine la fecha de iniciación de la cesación de pagos (Art. 117 LCQ.). XII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al Síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. III. Ordenar al fallido que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. XIV. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Prohibir al fallido la salida del país, sin autorización previa, hasta el día nueve de mayo de 2012 (Art. 103 LCQ), a cuyo efecto

deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, dependiente del Ministerio del Interior, Delegación Mendoza, a la Policía Federal, Delegación Mendoza y a la Policía de la Provincia. Oficiarse en papel simple. XVI. Téngase presente el domicilio legal constituido por el fallido, a los efectos de la tramitación de esta quiebra. XVII. Oficiar al Correo Oficial de la República Argentina S.A. para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. Oficiarse en papel simple. XVIII. Oficiar a los Juzgados correspondientes a los fines previstos por el Art. 132 LCQ. Oficiarse en papel simple. XIX. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. Oficiarse en papel simple. XX. Disponer que la Oficial de Justicia de los Tribunales Concursales realice el inventario correspondiente dentro de los treinta días el cual comprenderá sólo rubros generales. XXI. Ordenar la inmediata incautación de bienes del fallido y su posterior entrega a la sindicatura en la forma prevista en el Art. 177 Ley 24522. Dicha medida deberá hacerse por intermedio de la Oficial de Justicia de los Tribunales Concursales. Habilítese día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. XXII. Ordenar la inmediata realización de los bienes del fallido, debiendo informar la Sindicatura sobre la forma más conveniente que se estime a tal efecto, dentro del plazo de cinco días de cumplido el acto de incautación. XXIII. Líbrese oficio a la Dirección General de Escuelas y al Gerente del Banco de la Nación Argentina Sucursal Godoy Cruz, el que, en lo sustancial, quedará redactado del siguiente modo: «Dispónese la suspensión de todos los pagos mediante descuento (excepto los de ley y los de carácter alimentario en caso de existir) que se efectúan sobre los haberes del fallido González, Ernesto Alfredo, D.N.I. N° 22.281.601; C.U.I.L. N° 20-22281601-8; por deudas de causa título anterior a la declaración de quiebra -31 de octubre de 2011- y a partir de la recepción del presente oficio», conforme a los considerandos expuestos (Art. 109 LCQ). XXIV. Al reintegro de fondos solicitado a fs. 14, cap. X, punto 2º) estése a lo dispuesto por el Art. 109 LCQ. XXV. Disponer

se trabe embargo sobre los haberes que como empleado de la Dirección General de Escuelas, percibe el fallido González, Ernesto Alfredo, D.N.I. N° 22.281.601; C.U.I.L. N° 20-22281601-8, el que se fija en el 20% de la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los distintos descuentos autorizados por ley y los de carácter alimentario en caso de existir, medida que subsistirá hasta tanto opere la rehabilitación del fallido, es decir, hasta el 31 de octubre de 2012 (Art. 107 LCQ), debiendo depositarse dichos montos en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados. Oficiarse en papel simple a la Dirección General de Escuelas y bajo el control de Sindicatura quien deberá efectuar el seguimiento de los depósitos que por el embargo deberá efectuar la empleadora del fallido. Cópiese. Regístrese. Notifíquese por lista (Arts. 26 y 273 ap. 5º LCQ). Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez Subrogante. Contador: Silvia Alejandra Rozas. Domicilio: Comandante Fossa 139 Bº Bombal, Ciudad, Mza. Días de Atención: Martes, Miércoles y Jueves. Horario: De 16 a 20 hs. Teléfonos: 4248669/ 155101279. C.A.D. 14919 18/21/22/23/24/11/2011 (5 P.) A/Cobrar 320 frac.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 15/16 en los Autos N° 53.403 caratulados: «**COSTA FRANCISCA NIEVES p/QUIEBRA «A»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 24 de octubre de 2011. Vistos:... Considerando:... Resuelvo I. Declarar la quiebra de Costa, Francisca Nieves, L.C. N° 8.357.087; C.U.I.T. N° 27-08357087-9, con domicilio real en calle Lavalle 168/182, Planta Alta, Ciudad, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ). Notifíquese por cédula y en papel simple a la Dirección General de Rentas (Art. 26 Cód. Fiscal). II. Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público y Archivo Judicial; en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas; en el Banco Central de la República Argentina a fin de comunicar la inhibición de la fa-

llida para operar en el sistema financiero sometido a su contralor como así también la indisponibilidad de los fondos que pudieran hallarse depositados en las entidades dependientes del B.C.R.A. y en la Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiarse en papel simple. III. Ratificar la inhibición general para disponer de bienes registrables de la fallida ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo en los Autos N° 43.629 caratulados «Costa, Francisca Nieves p/Conc. Prev.»; debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiarse en papel simple. IV. Ratificar al síndico designado a fs. 341 de los Autos N° 43.629 caratulados «Costa, Francisca Nieves p/Conc. Prev.» y que tiene el cargo aceptado a fs. 343 de los referidos obrados; quien, en el término de dos días, deberá comparecer a secretaría a fin de informar sobre los días y horarios de atención. Notifíquese por cédula y en papel simple. V. Fijar el día tres de febrero de 2012 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día diecisiete de febrero de 2012 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 LCQ (Art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día veinte de marzo de 2012 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día cuatro de abril de 2012, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (Art. 274 LCQ). VII. Fijar el día siete de mayo de 2012 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los inte-

resados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintinueve de mayo de 2012. VIII. Fijar el día diecinueve de junio de 2012 como fecha hasta la cual los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico (Art. 117 LCQ). IX. Fijar el día cuatro de julio de 2012 como fecha para dictar resolución que determine la fecha de iniciación de la cesación de pagos (Art. 117 LCQ). X. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. XI. Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. XII. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XIII. Prohibir a la fallida la salida del país, sin autorización previa, hasta el día siete de mayo de 2012, a cuyo efecto deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones dependiente del Ministerio del Interior Delegación Mendoza, Policía Federal Delegación Mendoza y Policía de la Provincia. Oficiarse en papel simple. XIV. Téngase presente el domicilio legal constituido por la concursada, hoy fallida, a los efectos de la tramitación de esta quiebra. XV. Oficiar al Correo Oficial de la República Argentina S.A. para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. Oficiarse en papel simple. XVI. Ordenar se giren los oficios que prevé la norma del Art. 132 Ley 24522. Oficiarse en papel simple. XVII. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. Oficiarse en papel simple. XVIII. Disponer que la Oficial de Justicia de los Tribunales Concursales realice el inventario correspondiente dentro de los treinta días el cual comprenderá sólo rubros generales. XIX. Ordenar la inmediata incautación de bienes de la fallida y su posterior entrega a la sindicatura en la forma prevista en el Art. 177 Ley 24522. Dicha medida deberá hacerse por intermedio de la Oficial de Justicia de los Tribunales Concursales. Habilítese día, hora y lugar y en caso de ser necesario

allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. XX. Ordenar la inmediata realización de los bienes de la fallida, debiendo informar la Sindicatura sobre la forma más conveniente que se estime a tal efecto, dentro del plazo de cinco días de cumplido el acto de incautación. Cópiese. Regístrese. Notifíquese por lista (Arts. 26 y 273 ap. 5° LCQ). Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez. Juez Subrogante. Contador: Juan Roberto Espilocín. Domicilio: Maza 1264 Dorrego, Gllén. Días de Atención: Lunes, Martes y Miércoles. Horario: De 16 a 20 hs. Teléfonos: 4370146. C.A.D. 14921 18/21/22/23/24/11/2011 (5 P.) A/Cobrar 245 frac.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 117/118 en los Autos N° 52.315 caratulados: «**SCHMITT GABRIEL ROLANDO p/CONC. PREV. HOY QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 04 de noviembre de 2011. Autos y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: I. Declarar la quiebra de Schmitt, Gabriel Rolando, DNI N° 08.239.050, CUIL N° 20-08239050-3; con domicilio real en B° Parque Sur, Mzna. 8 Casa 1, Godoy Cruz, Mendoza la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ). II. Ratificar al C.P.N. Raúl Niscola Comaudo, como síndico designado en el concurso. Notifíquese por cédula y en papel simple. III. Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiéese. IV. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquella, para la entrega al Síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. V. Ordenar al fallido a que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. VI. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. VII. Téngase presente el domicilio legal constituido por el concursado, hoy fallido, a los efectos de la tramitación de esta quiebra. VIII. Prohibir al fallido la salida del país, a cuyo efecto deberá oficiarse a la Dirección de

Migraciones dependiente del Ministerio del Interior Delegación Mendoza, y Policía Federal Delegación Mendoza, hasta el día quince de mayo de 2012. IX. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. Oficiéese. X. Ordenar la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables del deudor. Oficiéese. XI. Fijar el día quince de mayo de 2012 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General. XII. Fijar el día treinta de mayo de 2012 como fecha hasta la cual los deudores y quienes hayan solicitado verificación puedan presentar observaciones al Informe General. XIII. Fijar el día veintiocho de junio de 2012 como fecha hasta la cual los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico (Art. 117 LCQ). XIV. Fijar el día veintisiete de julio de 2012 como fecha para dictar resolución que determine la fecha de iniciación de la cesación de pagos (Art. 117 LCQ). XV. Ordenar la inmediata realización de los bienes del fallido, debiendo informar la Sindicatura sobre la forma más conveniente que se estime a tal efecto, dentro del plazo de cinco días. XVI. Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción Ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda, Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639»); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde el concursado o fallido es actora a tenor de lo dispuesto por los Arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (Arts. 21 inc. 1 y 132 1er. párr. LCQ). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con transcripción de las normas invocadas. XVII. Ordenar la inmediata incautación de los bienes del fallido, debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y demás lugares en que se hallen sus bienes y documentación, y su posterior entrega al Síndico en la forma prevista por el Art. 177 inc. 2 y 3

L.C.Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilitase día, hora y lugar, con allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública en caso necesario ajustando el inventario a lo dispuesto en el inc. 10 del Art. 88. XVIII. Dispóngase el embargo sobre 20% de la remuneración nominal mensual, una vez deducidos los distintos descuentos autorizados por la ley, de conformidad con lo previsto por el Decreto 6754/43 por el plazo de doce meses debiendo depositar dicho monto en el BNA - Suc. Tribunales a la orden de estos autos para ser afectados a los gastos de conservación y justicia devengados en el presente proceso (Art. 240 LCQ). Oficiéese en papel simple encontrándose a cargo de sindicatura el control del cumplimiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (177 LCQ). XIX. Comuníquese a la Dirección General de Rentas de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O. 28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. Cópiese. Regístrese. Notifíquese conforme lo dispuesto por el Art. 26 y 273 LCQ. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq, Juez Subrogante. Síndico: Cdr. Sánchez Daniel Blas. Domicilio: Alem 25 P. 4 Of. 4 Ciudad. Horario de Atención: Martes, Miércoles y Jueves 16.00 a 20.00 hs. C.A.D. 14918 18/21/22/23/24/11/2011 (5 P.) A/Cobrar 200 frac.

1er. Juzgado Procesos Concursales. Secretaría Dra. Lucía Sosa Autos N° 53.553 caratulados: «**SALGUERO GABRIEL EDUARDO p/CONC. PREV.**» Presentación 16/09/2011 y 14/10/2011 abrióse el Concurso de Salguero Gabriel Eduardo, D.N.I. N° 16.333.517 con domicilio real sito en B° Posta Norte, Mzna. D Casa 15, Luzuriaga, Maipú, Mendoza. Los posibles acreedores tienen hasta el 28/12/2011 para presentar verificaciones en el domicilio de Sindicatura (Art. 14: 3 LCQ). Síndico Ctdor. Ayala, Hugo Armando, domicilio en calle Luis Agote 835 de Ciudad, Mza. Atención: Lunes - Miércoles - Viernes. Horario: De 16 a 20 hs. Teléfonos: 4230501. Bto. 7014 18/21/22/23/24/11/2011 (5 P.) \$ 45,00

1er. Juzgado Procesos Concursales. Secretaría Dra. Lucía Sosa Autos N° 53.495 caratulados: «**TOBARES DANIEL ALFREDO p/CONC. PREV.**» Presentación 30/08/2011 y 07/10/2011 abrióse el Concurso de Tobares Daniel Alfredo, D.N.I. N° 26.314.984 con domicilio real sito en calle Carlos Ponce N° 443, Capital, Mendoza. Los posibles acreedores tienen hasta el 23/12/2011 para presentar verificaciones en el domicilio de Sindicatura (Art. 14: 3 LCQ). Síndico Ctdor. Amezcua, Jorge Alberto, domicilio en calle Buenos Aires 136 - 3er. piso - oficina 3 de Ciudad, Mza. Atención: lunes - martes - miércoles. Horario de 17 a 21 hs. Teléfonos: 4298687 - 156617981. Bto. 7013 18/21/22/23/24/11/2011 (5 P.) \$ 45,00

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Conjuez, Secretaría Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 172 de los Autos N° 14.460 caratulados «**PENNESI LEONARDO DARIO p/QUIEBRA A**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 02 de noviembre de 2011. Autos y vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: I- Declarar la quiebra de Pennesi Leonardo Darío D.N.I. N° 27.266.517, domiciliado en calle B° Covimet Mzna. M, C-12, Las Tortugas, Godoy Cruz, Mendoza. V. Fijar el día dieciséis de abril de 2012 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día dos de mayo de 2012 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 LCQ (Art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día treinta y uno de mayo de 2012 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los infor-

mes individuales y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día catorce de junio de 2012, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (Art. 274 LCQ). VII. Fijar el día treinta y uno de julio de 2012 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día catorce de agosto de 2012. VIII- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX- Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 LCQ. Oficiése en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Conjuez». Sindicatura: Cdor. Miguel Angel Ballesteros con domicilio en 9 de Julio N° 1050, 5° Piso, Of. 48, Mendoza. C.A.D. 14930
21/22/23/24/25/11/2011 (5 P.)
A/Cobrar 135 frac.

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Conjuez, Secretaría Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 151 de los Autos N° 14.401 caratulados «**IBARRA ALBERTO ROMEO p/QUIEBRA A**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 02 de noviembre de 2011. Autos y vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: I- Declarar la quiebra de Ibarra Alberto Romeo D.N.I. N° 28.797.318, domiciliado en calle B° Ciprés, Mzna. C, C-3, Lavalle, Mendoza. V. Fijar el día diecisiete de abril de 2012 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico

(Art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día tres de mayo de 2012 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 LCQ (Art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día primero de junio de 2012 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día quince de junio de 2012, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (Art. 274 LCQ). VII. Fijar el día primero de agosto de 2012 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día quince de agosto de 2012. VIII- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX- Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 LCQ. Oficiése en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Conjuez». Sindicatura: Cdor. Miguel Angel Ballesteros con domicilio en 9 de Julio N° 1050, 5° piso, Of. 48 Mendoza. C.A.D. 14929
21/22/23/24/25/11/2011 (5 P.)
A/Cobrar 135 frac.

1er. Juzgado Concursal, Secretaría Dra. Lucía Sosa, Autos N° 53.457 «**VALDIVIA CARLOS**

WASHINGTON p/CONC. PREV.», 19/08/11 presentación Concurso 14/10/11 ordénese la apertura Concurso Valdivia Carlos Washigton DNI N° 18.533.463. Fechas fijadas: hasta 28/12/11 presentación verificación síndico (Art. 32); hasta 13/02/12 revisión legajos (Art. 34) impugnaciones domicilio Sindicatura. Síndico Rosa Doria, 25 de Mayo 2351, Las Cañas, Guaymallén, Mendoza. Atención: Lunes Martes Jueves 16.00 a 20.00 hs. Tel. 4316822/155761603. Mail: rosa_p_doria@hotmail.com. Secretaria Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez Subrogante.
Bto. 7116
21/22/23/24/25/11/2011 (5 P.)
\$ 45,00

Tercera Circunscripción Judicial. Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, San Martín, Mendoza. Autos N° 52.525 caratulados «**PEREA JUAN BAUTISTA p/CONCURSO PREVENTIVO**» 16/06/2011 ordénese apertura del concurso de Perea Juan Bautista DNI 7.626.025. Domicilio calle San Martín 67, Palmira, San Martín, Mendoza. Fechas fijadas: Hasta 13/02/2012 presentación verificación síndico (Art. 14 inc. 3°); 16/04/2012 presentación síndico informe individual (Art. 35); 15/06/2012 presentación síndico informe general (Art. 39). Síndico Contador: María Alejandra García, domicilio de atención: Av. España 543, San Martín, Mendoza. Horario de atención: martes, miércoles y jueves de 18.30 a 20.30 hs. Dra. María Eugenia Guzmán, Conjuez.
Bto. 23666
21/22/23/24/25/11/2011 (5 P.)
\$ 45,00

Primer Juzgado de Procesos Concursales, San Rafael, Mza. Autos n° 45.645 «**RIOS NILDA RENE p/CONC. PREVENTIVO**». 11/10/2011 Fecha presentación. 18/10/2011 ordénese apertura concurso de NILDA RENE RIOS, DNI n° 13.880.006, Fechas Fijadas: hasta 23/12/2011 presentación verificación síndico (art. 14 inc. 3). Hasta 07/02/2012 revisión legajos (art. 34). Síndico: Contador GARCIAFANESI HERNANALBERTO, Domicilio: Las Heras n° 140, de San Rafael, Mendoza. Atención: lunes, jueves y viernes, 17:00 a 20:00hs. y el día del vencimiento de la verificación de créditos hasta las 24:00hs - Fdo: Dra. Mariela Selvaggio - Con - Juez.
Bto. 7141
21/22/23/24/25/11/2011 (5 Pub.)
\$ 37,50

Primer Juzgado de Procesos Concursales, San Rafael, Mza. Autos n° 45.644 «**VARGAS RAMON HIPOLITO p/ CONC. PREVENTIVO**». 11/10/2011 Fecha presentación. 18/10/2011 ordénese apertura concurso de RAMON HIPOLITO VARGAS, DNI n° 12.833.696, Fechas Fijadas: hasta 23/12/2011 presentación verificación síndico (art. 14 inc. 3). Hasta 07/02/2012 revisión legajos (art. 34). Síndico: Contador OSCAR DONATO TORRECILLA, Domicilio: Carlos W. Lencinas n° 940, de San Rafael, Mendoza. Atención: martes, miércoles y jueves, 16:00 a 20:00hs. y el día del vencimiento de la verificación de créditos hasta las 24:00hs - Fdo: Dra. Mariela Selvaggio - Con - Juez.
Bto. 7140
21/22/23/24/25/11/2011 (5 Pub.)
\$ 37,50

(*)

Juez Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de San Martín, notifica y hace saber: que a fs. 82/83, de los Autos N° 49.436, caratulados: «**MUSERI, DARDO OMAR p/CONCURSO PREVENTIVO HOY QUIEBRA**», dictó la siguiente resolución la que transcrita en su fecha y parte pertinente dice: «Gral. San Martín, Mza., 28 de octubre de 2011. Autos y visto:... Considerando... Resuelvo: I- No hacer lugar al pedido de prórroga solicitado por el concursado a fs. 76, y en consecuencia sancionar declarando en estado de quiebra indirecta a Dardo Omar Museri, DNI N° 22.507.923, C.U.I.L. N° 20-22507923-5, con domicilio real en calle Remo Falciani s/n, La Dormida, Santa Rosa, Mendoza, por aplicación de los Arts. 46 y 77 inc. 1 de la L.C.Q., la que tramitará por las normas de los pequeños concursos (Arts. 288, 289 del mismo cuerpo legal). II- Ordenar la anotación del estado de quiebra y la inhibición general del fallido en los registros correspondientes, debiendo oficiarse para la toma de razón a la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial, al Registro Civil y Capacidad de las Personas, al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y a la Delegación Administrativa de la Excm. Suprema Corte de Justicia de esta Tercera Circunscripción Judicial con remisión de la ficha respectiva. III- Ordenar la prosecución en sus funciones del Sr. Síndico designado en autos, Contador Daniel B. R. Sánchez, por

tratarse de un caso de frustración del concurso preventivo en trámite (cf. Art. 253, de la L 24.522). Notifíquese de oficio en papel del Tribunal. IV-... V-... V-... VII-... VIII-... IX- Ordenar que se dé a publicidad por Secretaría la presente sentencia, disponiendo que se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del artículo 89 de la ley falencial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. X- Hacer saber a los acreedores con título posterior a la presentación del concurso que deberán requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Hágase saber a la sindicatura que deberá presentar el informe conteniendo el recálculo de los créditos ya verificados en los términos del artículo 202 de la ley concursal el día trece (13) de febrero próximo y el Informe del artículo 39 de la Ley 24.522 el día veintiséis (26) de marzo próximo. XI- Comuníquese la existencia del estado de quiebra del fallido Dardo Omar Museri a los demás Tribunales de esta Tercera Circunscripción Judicial y solicítese la remisión de todos los procesos iniciados contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales, salvo los juicios de expropiación y los fundados en relaciones de familia (Art. 132 de la L.C.Q.). Dispónese la radicación ante este Juzgado de todos los juicios suspendidos según lo enunciado precedentemente. XII- Por Mesa de Entradas procédase al cambio de carátula la que deberá quedar redactada de la siguiente manera «Museri, Dardo Omar p/Concurso Preventivo – Hoy Quiebra». Dése a publicidad por lista. Fdo. Dra. María Eugenia Guzmán, Conjuez. El Síndico designado en autos es el CPN Daniel Blas Ramón Sánchez, con domicilio legal en Pasaje 6, Dpto. 66, C.C.E y Casas, San Martín, Mendoza, quien acepta el cargo en legal forma en autos a fs. 26, atendiendo los días Martes, Miércoles y Jueves de 16.30 horas a 20.30 horas. 23/24/25/29/30/11/2011 (5 P.) S/ Cargo

(*)

Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° 74.612 caratulados «**ARIAS, CRISTIAN FABIAN p/CONCURSO PREVENTIVO**» Fecha de apertura

ra 26/10/2011 del Sr. Cristian Fabián Arias DNI 29.222.937. Fecha de presentación 16/09/2011. Fechas fijadas 22/12/2011 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ) se habilita, al efecto, dos horas más de día hábil siguiente de 16.00 a 18.00 hs. (Resol. 07/06/2010 - Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 16/02/2012 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en domicilio de sindicatura (Art. 34 LQC). Síndica Marcela Beatriz Polimeni domicilio Eusebio Blanco 566 de Ciudad, Mendoza días de atención martes, miércoles y jueves de 16.00 hs. a 20.00 hs. Teléfono 4232612. Fdo. Gloria E. Cortez, Juez.

Bto. 7275

23/24/25/26/29/30/11/2011 (5 P.) \$ 67,50

(*)

Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° 74.594 caratulados «**ALFARO, HECTOR GONZALO p/CONCURSO PREVENTIVO**» Fecha de apertura 19/10/2011 del Sr. Héctor Gonzalo Alfaro DNI 29.746.246. Fecha de presentación 09/09/2011. Fechas fijadas 19/12/2011 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ) se habilita, al efecto, dos horas más de día hábil siguiente de 16.00 a 18.00 hs. (Resol. 07/06/2010 - Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 13/02/2012 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en domicilio de sindicatura (Art. 34 LQC). Síndica Silvia Alejandra Monte; domicilio Chaco 3298, B° SUPE, Godoy Cruz, Mendoza días de atención lunes, miércoles y viernes de 16.00 hs. a 20.00 hs. Teléfonos 4272822/ 4281749. Fdo. Gloria E. Cortez, Juez.

Bto. 7273

23/24/25/26/29/30/11/2011 (5 P.) \$ 67,50



Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas. Autos N° 52.282 «**CLAVIJO, EDUARDO c/VICENTA AGUILAR DE VERA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**». Se no-

tifica y hace saber que el Tribunal a fs. 154 proveyó: «Gral. San Martín, Mza. 27 de mayo de 2011... Publíquense edictos diez veces durante cuarenta días a intervalos regulares, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble rural, con una superficie según título de 1.340,00 m2 y según mensura de 1.295,40 m2, con los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte Victorio Rosario Porcilio (Patricio Brito) en 65,36 mts.; Sur Alfonso Roca Mir (Oscar Montenegro) en 64,78 mts.; Este Carril Santos Lugares en 20,04, mts. y Oeste Alfonso Roca Mir (Humberto Horacio Módica) en 20 mts., ubicado en Distrito Algarrobo Grande, Junín, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como 1ª Inscripción al N° 1575, fs. 333 del Tomo 11° de Junín Mendoza, inscripto en Dirección General de Rentas bajo el Padrón N° 09/01323-6, a nombre de Vicenta Aguilar de Vera. Firmado: Dra. María Violeta Derimais, Secretaria.

Bto. 12924

3/7/14/20/26/10 y 1/7/11/17/23/11/2011 (10 P.) \$ 165,00

Juez del Cuarto Juzgado Civil de San Rafael, de la Segunda Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos 119.865, caratulados: «**VILLAR SABINO c/PEDRO URDANIVIA Y OTROS p/TITULO SUPLETORIO**», cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle: Colombia y Pabla Albarracín de Sarmiento, San Rafael, Mendoza, que se encuentra inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de San Rafael bajo el número de matrícula: 20.609/17. Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.

Bto. 58577

17/20/25/28/10 y 2/7/10/15/18/23/11/2011 (10 P.) \$ 60,00

Juez Tribunal G.J.A. N°: 1 Dr. Pedro Fos Zúñiga, en Autos N° 2189 Caratulados «**DEL RIO, NORMA ISABEL p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», ordena notificar a todos los que se consideren con derecho sobre inmueble interno de 66,70 metros, con salida a vía pública a través de inmueble ubicado calle O'Higgins 1.943, Godoy Cruz, Mendoza, inscripto en la Dirección de Registros Públicos, Folio Real Matrícula N°: 11.804/5 como superficie sin título, conforme proveído fs. 180 que en su

parte pertinente dice: «Mendoza, 04 de mayo de 2009. Conforme se solicita córrase traslado de la demanda al titular registral del inmueble y terceros interesados por el término de diez días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.). Notifíquese. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble.... (Fdo.) Pedro Fos Zúñiga, Juez».

Bto. 1242

20/25/28/10 y 2/7/10/15/18/23/29/11/2011 (10 Pub.) \$ 150,00

Juez Civil Rvia. Expte. N° 25.033 «**AGUT MARIO ROBERTO c/VIRGINIA JACOMO p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**» se notifica a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa y a la Sra. Virginia Jacomo de ignorado domicilio y/o sus sucesores, la tramitación de la presente causa por la que se solicita título supletorio de dominio del inmueble ubicado en Calle Remedios Escalada N° 48, de Rivadavia, Mendoza; límites y medidas perimetrales: Sur: 10,00 mts. con calle Remedios Escalada, Norte: 10,00 mts. con Silvia Cerezo, Este: 24,09 mts. con Angel Marinozzi y Oeste 24,00 con Francisca Polonia; Sup. s/ título: 240 m2, Sup. s/mensura: 240,56 m2, Padrón de Rentas N° 60-00874-5 a nombre de Luis Agut, Padrón Municipal N° 2320 a nombre de Virginia Jácomo e inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz N° 7673, fs. 921, Tomo 42B, Rivadavia, Mendoza para que comparezcan a estar a derecho en el término de diez días de anoticiados, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 214 del C.P.C.). Firmado: Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Conjuez.

Bto. 23506

20/26/10 - 1/7/11/17/23/30/11 y 6/13/12/2011 (10 P.) \$ 165,00

Juez del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas - Cuarta Circunscripción Judicial de Tunuyán. Autos N° 23.889 «**SIMON MIGUEL c/COORPORACION DE LOS ANDES S.A. p/PRES. ADQUISITIVA**». Se hace saber a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Los Indios s/n, Eugenio Bustos, San Carlos, Mendoza, inscripto en el

Registro de la Propiedad 1° inscripción y marginal n 2.726 fs. 149 y 164 Tomo 21 San Carlos, año 05/01/50 y 20/04/94 con una superficie de 3.027,73 m2. Publíquese edicto por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno (Art. 214 inc. 1 C.P.C.). Fdo. Dr. Juan Darío Penisse, Juez Subrogante».

Bto. 1450

25/28/10 - 2/7/10/15/18/23/29/11 y 2/12/2011 (10 P.) \$ 120,00

Décimo Sexto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas en autos N° 86.177 caratulados «**VILLEGAS GUMERCINDA p/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**» notifica a José Torres, Virginia Torres, José Ignacio Torres, Alicia Torres, Gervasio Torres, Rufina Torres, Mercedes Torres y Juan Anteo Torres todos de ignorado domicilio, la siguiente providencia: Fs. 24: «Mendoza, viernes 3 de octubre de 2008. Atento lo expuesto: De la demanda instaurada, traslado José, Virginia, José Ignacio, Atila, Gervasio, Juan Anteo, Rufina y Mercedes Torres con citación y emplazamiento de diez días, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del tribunal (Arts. 21, 74, 75, 66 y 212 inc. I del CPC). Respecto del inmueble objeto de las presentes actuaciones, que se ubica en Callejón Ranquel s/n, Distrito El Espinillo, Departamento San Martín, Provincia de Mendoza, inscripto en el Padrón de Rentas bajo el número 47250/58, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz dominio 2° bajo el número 20785 fs. 902 T° 72 - C de San Martín. Cítase a la Municipalidad de San Martín y al Sr. Fiscal de Estado para que comparezcan al proceso (Art. 214 sec. I in fine del CPC). Atento al desconocimiento del domicilio de los demandados, ríndase información sumaria como se dispone en el Art. 69 del CPC, a cuyo efecto deberá oficiarse en la forma de estilo a Junta Electoral y Ministerio de Seguridad y Justicia. Fecho dése vista al Ministerio Fiscal. Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble al solo efecto de publicidad noticia (Dispositivo VII - Técnico Registral N° 5. Oficiése. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes en la forma prescripta por los Arts. 69 del CPC. Fecho: Publí-

quese edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes en la forma prescripta por el Art. 214 del CPC, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, a los fines de citar a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir. Notifíquese. Fdo. Hugo Daniel Moyano, Secretario. Bto. 1906

28/10 - 2/7/10/15/18/23/29/11 y 2/7/12/2011 (10 P.) \$ 315,00

Civil, Comercial y Minas N° 15 Autos 86.266 «**GARZON HECTOR BERNARDO p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**» notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Remedios de Escalada de San Martín 947 Dorego Guaymallén Mendoza inscripto en el Registro de la Propiedad, al Título I Folio Real Matr. N° 06476/4 Asiento A-I Título II Folio Real Matr. N° 30605/4 Asiento A-I notifica: «Mendoza, 10 de diciembre de 2009. De la demanda promovida traslado por diez días titular dominial y terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 212, 214, 74, 75 y 76 del C.P.C. y 14 Ley 14.159). Notif.». Bto. 1942

28/10 - 2/7/10/15/18/23/29/11 y 2/7/12/2011 (10 P.) \$ 120,00

Juez Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, Autos N° 120.717, caratulados «**FERNANDEZ MARCELO Y OTRA c/LEONOR GUISANDES DE RUDIN Y OTROS p/TITULO SUPLETORIO**», notifica a los Sres. Julián Carlos Hernández, Adriana Amalia Fernández, Gustavo Eduardo Kuczer, Lidia Leonor Rudin y Guisandes, Beatriz Emilia Margarita Rudin y Guisandes, Violeta Mabel Rudin y Guisandes y Carlos Emilio Rudin, de ignorado domicilio, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicados en el Distrito La Escondida, Departamento de Malargüe, registrados bajo las siguientes inscripciones: Insc. 1ª N° 21.449, T° 109 - E SR, fs. 437 01/08/1950, Insc. 1ª N° 21.650, T° 116 - E SR, fs. 93 18/09/1953 y Insc. 1ª N° 13.865, T° 116 - C SR, fs. 153 18/09/1953 a fin de que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal (art. 21, 74, 75, 212 del C.P.C. 24 de la Ley

14.159) bajo apercibimiento de ley.

Bto. 58573

31/10 - 3/8/11/15/18/23/29/11 y 1/6/12/2011 (10 P.) \$ 150,00

Tercer Juzgado Civil Autos N° 156.443, caratulados: «**DOMINGUEZ, CARLOS HORACIO c/MARINI, FRANCISCO Y OTS. p/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**». Hágase saber a terceros posibles interesados sobre el bien que se pretende usucapir, ubicado en Perito Moreno N° 154, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Francisco Marini y Compañía Amalia Carolina de Arenaza de Idoyaga Molina, Elena Edelmira Marini de Nieves Arenas, como primera inscripción al N° 3973 fs. 161 T° 24 de Guaymallén y marginales a la misma inscripción fs. 86 T° 58 y fs. 87 T° 58, Mendoza de fecha 26/10/1912 - 25/11/1952 y 28/05/1947, Nomenclatura Catastral 04-12-01-0001-000015-0000-9. Bto. 92807

2/7/10/15/18/23/29/11 y 2/7/14/12/2011 (10 Pub.) \$ 105,00

24° Civil. Autos 102.350. «**MAS MANUEL c/FUNES URIZAR ROBERTO FERNANDO p/PRESC. ADQ.**», notificar a Sres. Pablo Funes González y Gloria Funes González, de ignorado domicilio y a posibles interesados, el proveído de fs. 654: «Mendoza, 14 de abril de 2011. Agréguese y téngase presente el oficio diligenciado e informado acompañado. De la demanda traslado al/los demandado/s con citación y emplazamiento de diez días, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 21, 74, 75, 66 y 212 inc. 1 del C.P.C.). Notifíquese. Cítase a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se intenta usucapir anotado en el Registro de la Propiedad Raíz al número 7.487, fs. 239, T° 42 «D» de Luján de Cuyo, Mendoza ubicado en calle Cochabamba s/n, Distrito Agrelo, Luján de Cuyo, Mendoza, debiendo notificarse mediante edictos en la forma prescripta en los Arts. 69 y 72, por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en Boletín Oficial y Diario Uno. Cítase a la Municipalidad de Luján de Cuyo y al Señor Fiscal de Estado para que comparezcan al proceso (Art. 214 sec. I in fine del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Comuni-

quese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al solo efecto de publicidad noticia (Dispositivo VII - Técnico Registral N° 5). Oficiése. Not. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez». A fs. 692 y 693 el Juzgado resolvió: «Mendoza, 26 de setiembre de 2011. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener por acreditado que los Sres. Pablo Funes González y Gloria Funes González son personas de ignorado domicilio. II- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno juntamente, con el decreto de fs. 654 en el plazo y en la forma allí establecidas. III-... Reg. Not. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez. Bto. 92668

8/10/15/18/23/29/11 y 2/7/14/19/12/2011 (10 P.) \$ 285,00

Juez Veinte Juzgado Civil, en Autos N° 220.405 caratulados «**CARRION, ELIZABETH LOURDES c/TIMPANARO, JOSE HORACIO s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**» hace saber a posibles interesados y a todos los que se consideren con derecho, la pretensión de usucapir por parte de la actora el inmueble sito en calle Rivadavia N° 295, Godoy Cruz, Mendoza, matrícula folio real N° 16832/5. Fdo. Dra. María Luz Coussirat, Conjuez. Bto. 92665

7/10/15/18/23/29/11 y 2/7/14/19/12/2011 (10 P.) \$ 60,00

Tribunal de Gestión N° 1 en Autos N° 7.421, caratulados: «**DIAZ DORA ELISA c/JOSE MARIA REVELLI p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», notifica a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Salta 2.382, Ciudad, Mendoza e inscripto bajo el N° 5.917 fs. 139, del Tomo 13-D de Ciudad Este, la resolución dictada a fs. 89 de autos, copiada en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 06 de mayo de 2011. Por presentada, parte y domiciliado en mérito de la ratificación acompañada. De la demanda córrase traslado al titular registral del inmueble y terceros interesados por el término de diez días para que comparezcan, respondan, y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley. (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.). Notifíquese. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes diez veces a intervalos regulares du-

rante cuarenta días, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Fdo. Dra. Fabiana Martinelli, Juez. Bto. 92590
9/15/18/23/29/11 y 2/7/14/19/22/12/2011 (10 Pub.) \$ 150,00

Juez Vigésimo Cuarto Juzgado Civil, Autos N° 101.561 caratulados **«PRADO MAURICIO DANIEL c/BELELLI ISMENIA SOLEDAD p/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA»**. Notificar a Ismenia Soledad Belelli, de ignorado domicilio; el proveído recaído en autos a fs. 48: «Mendoza, 20 de mayo de 2010. Cítese a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se intenta usucapir anotado en el Registro de la Propiedad Raíz al número 15.537, fs. 191 del Tomo 80 D de Maipú, Mendoza, debiendo notificarse mediante edictos en la forma prescripta en los Arts. 69 y 72, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días por el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Notifíquese. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.

Bto. 75004
10/15/18/23/29/11 y 2/7/14/19/22/12/2011 (10 P.) \$ 105,00

El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, con domicilio en calle Paso de los Andes N° 555, de la Segunda Circunscripción Judicial de Mendoza, a cargo del Dr. José Saponara, notifica el traslado de la demanda al Sr. Gracogna Francisco y/o sus sucesores universales o particulares y cita a todos los que se consideren, con derechos sobre el inmueble cuyo título supletorio se pretende, ubicado el inmueble inscripto al N° 16152 fs. 49, del tomo 34 «A» de General Alvear, del Registro de la Propiedad Raíz de San Rafael a nombre del demandado desde el 18 de diciembre del año 1964, el cual se encuentra ubicado en calle pública Lorca y calle Cuatro y Medio, del lugar denominado El Juncalito, de la ciudad de Gral. Alvear, del Departamento de General Alvear, provincia de Mendoza, tratándose de un bien inmueble (lote) con una superficie total según mensura: de 1 ha. dos mil doscientos once con ochenta y cinco metros cuadrados (2.211,85 m²), y según título de 2 ha. dos mil doscientos ocho metros cuadrado (2.208,00 m²); según plano confeccionado por el agrimensor Andrés Pablo Korewa, visado bajo el N° 18/14198, ante la Dirección Provin-

cial de Catastro, con fecha 13 de junio del año 2006, y se encuentra comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: Al Oeste en 148,66 m. con calle Cuatro y Medio; al Este en 148,66 m con Francisco Grosso; al Sur en 82,15 m. con más terreno de Francisco Gracogna y al Norte en 82,15 m con calle pública Lorca. Inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de San Rafael, como primero inscripción al N° 16152 fs. 49, del tomo 34 «A» de General Alvear, del Registro de la Propiedad Raíz de San Rafael a nombre del demandado desde el 18 de diciembre del año 1964. Nomenclatura Catastral: 18-99-00-0100-310430-0000-3, Padrón de Rentas: 18/01535-4. Padrón Municipal no tiene. Derecho de Riego, de carácter definitivo, para 2 has. 2.207 m², por Río Atuel.-C.M.N. Alvear, Rama Centro Viejo, Desagüe Ingeniero Fornatti, Código 3082, P.G. 44140, PP 1561, no tiene pozo. Por el término de diez días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho, contestar demanda y constituir domicilio legal dentro del radio de Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art. 75 del CPC), en los Autos N° 33673 caratulados: **«MOYA GENARO c/ GRACOGNA FRANCISCO Y/O HEREDEROS DE FRANCISCO GRACOGNA p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA»**.

Bto. 11703
14/17/21/23/29/11 y 2/7/12/15/20/12/2011 (10 P.) \$ 405,00

Décimo Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Mza. En Autos N° 135.253 caratulados **«CONTI FRANCISCO c/ VILLANUEVA BOMBAL ELVIRA p/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA»**, notifica y hace saber Villanueva Bombal, Elvira declarada de ignorado domicilio y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir ubicado en calle Francisco Rubilar 3273, de la Sexta Sección de Capital, Mendoza, constante de una superficie de 262,07 m² con los siguientes límites: Norte: Con Francisco Conti, de vértice 1 a 2 en 11,57 mts., Sud: con Vértice de ángulo designado como número 3, intersección de calle Fader y Terreno de Ferrocarril General San Martín; Este: Con Ferrocarril General San Martín; de vértice 2 a 3, en 46,59 mts. Oeste: con calle Francisco Rubilar de vértice 1 a 3 en 45,30 mts., inscripto en el Regis-

tro de la Propiedad Raíz de Mendoza, bajo el N° 8659, fs. 397, Tomo 69 de Ciudad (General), Mendoza. Que a fs. 91 el tribunal en su parte pertinente proveyó: «Mza., 13 de setiembre de 2011... De la demanda por título supletorio instaurada córrase traslado a la titular registral Sra. Elvira Villanueva Bombal, por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del CPC y 24 Ley 14.159). Cítase asimismo a Fiscalía de Estado, Gobierno de la Provincia y Municipalidad de la Ciudad de Mendoza a los efectos dispuestos por el Art. 214 del CPC, quienes deberán comparecer a ejercer sus derechos dentro del mismo plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. Oportunamente, córrase traslado de la demanda al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Comuníquese la promoción de esta demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al solo efecto de publicidad noticia (Dispositiva VII - Técnico Registral N° 5) y a la Dirección Provincial de Catastro (Resol. N° 258 del 27-3-06). A sus efectos ofíciase en la forma de estilo. Notifíquese de conformidad con lo ordenado a fs. 88. vv Fdo. Cecilia R. Landaburu, Juez.

Bto. 75230
15/18/23/29/11 y 2/7/14/19/22/27/12/2011 (10 P.) \$ 285,00

La Sra. Juez del 1er. Tribunal de Gestión Asociada en Civil, Comercial y Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 6.007 caratulados **«PIAZZA, LUIS ALBERTO c/ ALLACA, MIGUEL p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA»**, ordena notificar por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Libertad N° 723, Maipú, Mendoza, inscripto en la Dirección de Registros Público al asiento N° 1 de la Matrícula Folio Real N° 72.003/

7 conforme proveído fs. 61 que en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 17 de setiembre de 2010. Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Fdo. Dra. Alejandra Marina Orbelli - Juez.

Bto. 75290
15/18/23/29/11 y 2/7/14/19/22/27/12/2011 (10 P.) \$ 120,00

Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial, Autos 1.005.892 - **PAOLONI JUAN MIGUEL c/ARENAS FLORINDA Y OTS. p/TÍTULO SUPLETORIO** - Hace saber: que a fs. 923/924 ha declarado que para la actora, los demandados son personas de ignorado domicilio y cita: a Florinda Arenas, Benjamín Arenas, Manuela Arenas, Bernardino Arenas y Vicente Arenas y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Anzorena s/n, Montecaseros, Gral. San Martín, Mendoza, inscripto en el Registro Público a los N° 9951 221 56 A; 10064 205 56 B; 10073 209 56 B; 9886 115 56 C; 9895 119 56 C, para que dentro de los diez días desde la última publicación comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 212, 214 y conc. C.P.C.)

Bto. 23656
17/23/30/11 - 6/13/19/23/29/12/2011 y 3/9/2/2012 (10 P.) \$ 135,00

(*)

Tribunal de Gestión N° 1 de Mendoza en Autos N° 8.444 **«GONZALEZ PABLO FACUNDO y OTS p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA»** cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir; correspondiendo a un campo rural ubicado en el Distrito Potrerillos del Dpto. de Luján de Cuyo, Mza., que consta con una superficie de 2.464 ha. 4.311,88 m² y que tiene los siguientes límites: Norte: Mónica Piñeyra, Emilio Casin, Gabriela Moyano, Raimundo Betancurt y Eduardo Difonso, Sur: Ramón Raúl González, Oeste S.E.C.P.A. y Este Ruta Nacional N° 7, inscripto al N° 06-52997-8 del Padrón de Rentas, Mendoza, Nomenclatura Catastral 06-13-88-2200-447820-0000-8 la resolución de

fs. 118 que expresa: «Mendoza, 04 de octubre de 2011... De la demanda instaurada córrase traslado a los titulares registrales del inmueble objeto de las presentes actuaciones por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y Art. 24 Ley 14.158). Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble... Notifíquese. (Fdo.) Dra. Alejandra Marina Orbelli, Juez».

Bto. 7212

23/29/11 - 2/7/14/19/22/27/30/12/2011 y 3/2/2012 (10 P.) \$ 150,00



Notificaciones

Juez del Tribunal de Gestión Judicial Asociada N° 1 Dra. Graciela Beatriz Simón, cita y emplaza al presunto ausente Sr. Juan Antonio Pérez, L.E. N° 3.046.026, a comparecer a estar a derecho y tomar participación en estos Autos N° 4.670 caratulados «**PEREZ, JUAN p/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO**», bajo apercibimiento de ley (Art. 25 Ley 14.394). Fdo. Dra. Graciela Beatriz Simón, Juez.

Bto. 88415

8/22/6 - 6/27/7 - 10/24/8 - 14/28/9 - 12/26/10 y 9/23/11/2011 (12 P.) \$ 72,00

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas. Autos N° 86.157 caratulados: «**SALAS EDITH RAMONA c/SHOCRON RAQUEL Y OTROS p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**», notifica al Sr. Alberto Aquila Shocron persona de ignorado domicilio, que a fs. 172 el Tribunal proveyó: Aprobar en cuanto derecho hubiera y sin perjuicio de terceros, la información sumaria rendida en autos, en consecuencia declarar a Salvador Shocron y Alberto Aquila Shocron, son personas de ignorado domicilio, debiendo notificárseles con el decreto de fs. 84. Las notificaciones se harán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conforme lo establecido por el Art. 72 del CPC. Firmado: Dr. Sebastián Márquez Laméná, Juez.

Bto. 1181

20/25/28/10 y 2/7/10/15/18/23/29/11/2011 (10 P.) \$ 105,00

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, Autos 87.907 carátula «**ALONSO GRACIELA VERONICA Y OTS. c/GRENON ANDRES JAVIER p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**» hace saber que a fs. 88 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 6 de octubre de 2011. Por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado. Agréguese poder adjunto. Téngase presente el informe dominial adjunto a fs. 27/29. De la demanda promovida traslado por diez días al titular dominial y terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 210, 212, 214, 74 del C.P.C.; y 14 de la Ley 14.159). Notif. Dése intervención a Fiscalía de Estado, Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Maipú. Notif. Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle La Falda s/n, Distrito Lunlunta, Departamento de Maipú, Provincia de Mendoza inscripto a nombre de Andrés Javier Grenon, inscripto en el Registro de la Propiedad en el Tomo 77 «D». Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Oficiéase al Registro de la Propiedad a los fines de publicidad noticia. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, Juez».

Bto. 1244

20/25/28/10 y 2/7/10/15/18/23/29/11/2011 (10 P.) \$ 180,00

Juez Octavo Juzgado Civil, Autos N° 88.601 caratulados: «**BLASCO MARIA LETICIA c/DESCONOCIDO POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA**», cita a los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Alvarez Condarco N° 1.333 del Distrito Ciudad del Departamento de Godoy Cruz de la Provincia de Mendoza, inscripto en Folio Real Matrícula 10275/5 A-1, por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14.159). Notifíquese Firmado Dra. Erica Andrea Deblasi, Juez.

Bto. 1213

20/25/28/10 y 2/7/10/15/18/23/29/11/2011 (10 Pub.) \$ 105,00

Juez del Noveno Juzgado Civil en Autos N° 151.408 «**MARTIN PEDRO VICTOR c/DESCONOCIDO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**», de la demanda por título supletorio córrase traslado a los titulares registrales, Mateo Martín López e Hijos SRL; Mateo Martín López; José Martín Ramos y Pedro Martín Ramos, conforme se dispone a fs. 74 de autos: «Mendoza, 05 de octubre de 2011... Córrase traslado a la parte demandada y terceros interesados en la fracción de la propiedad inmueble ubicada sobre calle Saavedra 242, San José, Guaymallén, Mendoza, por el término de diez días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.). Notifíquese. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, citando a todos los que se consideren con derecho obre el inmueble».

Bto. 1396

25/28/10 - 2/7/10/15/18/23/29/11 y 2/12/2011 (10 P.) \$ 135,00

Juez Décimo Séptimo juzgado Civil, Comercial y Minas en Autos 184.181 «**PERULAN MARIA DEL CARMEN p/CANCELACION HIPOTECA**», hace pública la resolución recaída en la causa: «Mendoza, 29 de setiembre de 2011. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I- Ordenar la cancelación de los documentos hipotecarios librados por Hugo Alejandro Ordóñez y Darío Alejandro Ordóñez a favor de Vicente Miguel Barboza, en virtud de la garantía hipotecaria constituida sobre el inmueble inscripto a la matrícula 127.719/7, registrada al asiento B-1 del Folio Real. III- Disponer la publicación de la presente resolución mediante edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes durante 15 días (Art. 89 Dec. Ley 5965/63). III-... Cópiése. Notifíquese. Fdo. Dra. Marina Isuani, Juez».

Bto. 20424

1/3/7/9/11/15/17/21/23/25/30/11 y 2/6/12/14/12/2011 (15 P.) \$ 157,50

Juez Séptimo Juzgado en lo Civil Comercial y Minas, Autos N° 86.848 caratulados «**CORTEZ SILVIA BEATRIZ c/CORTEZ JOSE CESAR p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**». Se notifica a los eventuales herederos del Sr. José César Cortez y a todos los que se consideren con derecho, sobre el inmueble que se intenta usucapir,

inscripto en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial al N° 233832/13 de Lavalle, a nombre del Sr. José César Cortez; que a fs 617 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 26 de setiembre de 2011. Por presentado, parte y domiciliado. De la demanda interpuesta, córrase traslado por el término de diez días, a quien figura como propietario del inmueble motivo de la demanda y a todo interesado que resulte, Municipalidad de Lavalle, Gobierno de la Provincia, para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley (arts. 21, 74, 75, 212, 214, y conc. del C.P.C.). Notifíquese. Publíquense edictos de conformidad con lo establecido en el art. 214 del C.P.C, en el Boletín Oficial y Diario «Los Andes», diez días, durante cuarenta días. Gírense oficios al Registro Público y Archivo Judicial, y Dirección Gral. de Rentas recabándose informe de dominio, gravámenes, tasas e impuestos que reconozca dicho inmueble. Dése intervención a Fiscalía de Estado. Notifíquese. Previo a todo, oficiéase al Registro Público recabándose informe de dominio y gravámenes.

Bto. 92806

2/7/10/15/18/23/29/11 y 2/7/14/12/2011 (10 Pub.) \$ 210,00

Juez Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial, en Autos N° 119.439, caratulados «**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA c/BGAS Y VDOS DEST. EL GLOBO p/EXPROPIACION**», Cita a Bodegas y Viñedos, Destilerías El Globo Ltda. o a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir ubicado en calles Federico Cantoni y Av. Vélez Sársfield s/n de San Rafael Mza., el inmueble se encuentra inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia como tercera inscripción al N° 20874, Fs. 7 T° 109 a nombre de Sociedad Anónima Destilerías Bodegas y Viñedos el Globo Ltda. de San Rafael Mza., para que en el plazo de diez días posteriores a la última publicación edictal, comparezcan a estos autos a tomar la intervención que por Ley corresponda, bajo apercibimiento de ser representados ex lege por el Señor Defensor Oficial; a tal fin publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza, en el Diario los Andes y en un Diario de mayor circulación (Clarín - Nación,

etc.), a nivel nacional, por diez veces a intervalos regulares dura cuarenta días (arts. 214, 69, 72 y concordantes del C.P.C.). Fdo. Dr. Alejandro José Yagüe, Secretario. 2/7/10/15/18/23/29/11 y 2/7/14/12/2011 (10 Pub.) S/cargo

Juez Segundo Juzgado de Familia, San Martín, Mza., Dra. María Cecilia Rinaldi - Juez; Secretaria Dra. Nélide del Carmen Signes, notifica al señor Claudia Macarena Buenaventura, de ignorado domicilio, en los autos N° 40.209/10, «**MANZUR MONICA B. Y ENRIQUE E. RIBES POR GUARDA**», de la siguiente resolución: «Gral. San Martín, Mza., 25 de Agosto de 2.011. Autos y Visto:.... Resuelvo: I-... II- Cítese a la Señora Claudia Macarena Buenaventura, para que comparezca al Juzgado en el plazo de tres días de notificada a fin de que preste conformidad a la guarda judicial, solicitada por los señores Mónica Beatriz Manzur y Enrique Emilio Ribes, respecto de la menor Mayra Macarena Manzur Buenaventura bajo apercibimiento de continuar con el presente proceso. III-... IV-... Fdo. Dra. María Cecilia Rinaldi, Juez.»

Bto. 23593

7/11/17/23/30/11/2011 (5 Pub.) \$ 60,00

Juez del Séptimo Juzgado Civil de la Primera Circunscripción Judicial de esta Ciudad de Mendoza en los autos N° 86.515 «**PEÑALVA, ANDRES GONZALO p/ CANCELACION DE HIPOTECAS Y PRENDAS**», Notificar lo dispuesto por el Tribunal a fs. 80/81: «Mendoza, 24 de octubre de 2011. Y Vistos:.... Resulta:.... y Considerando:.... Resuelvo: I.- Ordenar la cancelación de la inscripción de los pagarés hipotecarios anotados en la Matrícula N° 93797/6 Folio Real, al asiento B-1, según escritura de hipoteca N° 15 del 11/02/1994 con vencimiento los días cinco de los meses marzo a diciembre de 1994, enero, febrero, marzo de 1995, y mayo a octubre de 1995 inclusive. II.- Publíquese la presente resolución mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por quince días. III.- Firme y ejecutoriada la presente resolución ofíciase al Registro Público y Archivo Judicial a los fines de la cancelación precedentemente ordenada. IV.- Imponer las costas en el orden causado. V.- Regular los honorarios de los profesionales intervinientes de la siguiente forma: Dr.

Guillermo Juan Vila en \$ 1140, y Dra. María Rosana Cerdan en \$ 798. (arts. 2, 21, 31, y concs. del arancel). Cópiese. Notifíquese. Fdo.: Dr. Alfredo Dantiac Sánchez, Juez».

Bto. 92747

7/8/9/10/11/14/15/16/17/18/21/22/23/24/25/11/2011 (15 Pub.) \$ 270,00

En Autos 113.480, «**G.M.D.C. contra T.D.M, A y OTROS por PRESCRIPCION ADQUISITIVA**» el 12° Juzgado en lo Civil resolvió, con fecha 12 de octubre de 2011: «... 1) Tener por acreditadas sumariamente las circunstancias exigidas por el Art. 69 del C.P.C., y en consecuencia, bajo responsabilidad de la parte actora, téngase al demandado señor ESTEBAN MICKAK TELLO, como persona de ignorado domicilio. Cópiese. Notifíquese. Firmado: Dr. Oscar Eduardo Vázquez, Juez». Bto. 75051 10/15/18/23/29/11/2011 (5 P.) \$ 22,50

Décimo Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Mza. En Autos N° 135253 caratulados «**CONTI FRANCISCO c/ VILLANUEVA BOMBAL ELVIRA p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**» notifica y hace sabor a Villanueva Bombal Elvira declarada de ignorado domicilio, que a fs. 88 el tribunal en su parte pertinente proveyó: Autos y Vistos:.... Considerando:.... Resuelvo: I) Aprobar en cuanto por derecho hubiere lugar la información sumaria rendida en autos, por la que se acredita, que la demandada Sra. Villanueva Bombal Elvira, es persona de ignorado domicilio. II) Notificar al demandado por edictos que deberán ser publicados por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. III) Oportunamente, y en caso de corresponder, dar intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Notifíquese. A fs. 87: Por ratificadas las actuaciones. Fdo. Dra. Cecilia R. Landaburu, Juez.

Bto. 75231

15/18/23/11/2011 (3 P.) \$ 36,00

Juez del Tercer Juzgado de Familia de Tupungato, de la Cuarta Circunscripción Judicial, en autos N° 4.862, caratulados: «**GUERRE-RO CINTIA CAROLINA p/SU HIJO MENOR: GARCIA MAXIMILIANO LAUTARO c/GARCOA CRISTIAN ALBERTO p/TENENCIA**» Notifica al: Sr. García Cristian Alberto, de-

clarado de ignorado domicilio; la resolución de fs. 38 y vta, que en fecha y parte pertinente expresa: «Tupungato, 28 de octubre de 2011. Vistos:.... Considerando:.... Resuelvo: I- Declarar de ignorado domicilio al Sr. Cristian Alberto García, D.N.I. N° 32.250.368, en los términos del art. 69 del C.P.C., en consecuencia ordenar que en lo sucesivo se le practiquen las notificaciones que correspondan, mediante edictos. II- De la demanda iniciada por tenencia córrase traslado a la contraria por el término de ocho días a fin de que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (art. 52 inc. f), 100, y cc, de la ley 6354 y arts. 21, 74, 75 y cc. del C.P.C.) Notifíquese por edictos a publicarse por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y diario Uno, conforme art. 72 inc. IV del C.P.C. Haciéndole saber a las entidades públicas y privadas correspondientes la gratuidad de los mismos, dada la intervención en autos de Cod defensor. III- Ordena que una vez vencido el plazo conferido a la demanda y en caso de incomparecencia del Sr. Cristian Alberto García, notificar a la Sra. Defensora de Pobres y Ausentes que corresponda a fin de que asuma su representación de conformidad a lo dispuesto por el art. 75 del C.P.C. Regístrese. Notifíquese». Fdo. Dra. Adriana Rodríguez, Juez de Familia. Tercer Juzgado de Familia de Tupungato. 15/18/23/11/2011 (3 Pub.) S/cargo

Juez del 2 Tribunal de Gestión en lo Civil, Comercial y Minas en autos N° 277 caratulado «**ARANDA, MARCELO MIGUEL c/ CASTILLO, PABLO Y OTS. p/D. Y P. (ACCIDENTES DE TRANSITO)**». Notifica a Ariel Rolando Castillo de ignorado domicilio la siguiente resolución: «Mendoza, 07 de Diciembre de 2.010... De la demanda, traslado a la contraria por diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio, legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de ley y de ser notificado fictamente (arts. 21, 66, 74, 75, 210 y ccs CPC). Notifíquese. Fdo: Dra. Cecilia R. Landaburu, Juez.

Bto. 75220

15/18/23/11/2011 (3 Pub.) \$ 27,00

Juez Segundo Juzgado Civil, Com. y Minas de Tunuyán, en Autos N° 19.460 «**PEÑA MAXIMO ENRIQUE p/PRESC. ADQUISITIVA**», notifica a Sucesores de Angelino Arenas, declarados de ignorado domicilio por el término de diez días a fin de que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Art. 214 y c.c. del C.P.C.). Inmueble usucapido: sito en Gualtallary, Tupungato, Mza. Sup.: 3 ha. 3610,42 m2. Inscripción: N° 264, fs. 301 T2 de Tupungato. Notifíquese. Juez: Dr. Juan Darío Penisse. Bto. 75283 15/18/23/11/2011 (3 P.) \$ 22,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Com. y Minas de Tunuyán, en Autos N° 22.198 «**SARMIENTO JOSE ORLANDO p/PRESC. ADQUISITIVA**», notifica a Sucesores de Angelino Arenas, declarados de ignorado domicilio por el término de diez días a fin de que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Art. 214 y c.c. del C.P.C.). Inmueble Usucapido: sito en Calle al Puesto El Abra s/n, Gualtallary, Tupungato, Mza. Sup.: 5 ha. 4125,50 m2. Inscripción: N° 264, fs. 301 T2 de Tupungato. Notifíquese. Juez: Dr. Juan Darío Penisse. Bto. 75291 15/18/23/11/2011 (3 P.) \$ 27,00

Cuarto Juzgado Familia, 1004/5/4F «**CATTANEO ALEJANDRA c/PONCE GABRIEL p/DIVORCIO VINCULAR CONTENCIOSO**» notificar a Gabriel Ponce, el proveído de fs. 49: «Mendoza, 5 de setiembre de 2007. De la demanda córrase traslado a la contraria por el término de quince días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley Arts. 52, 76, 79 y cc. de la LNA y Arts. 20, 21, 74, 75 y cc. del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. María Delicia Ruggeri. A fs. 119 «Mendoza, 8 de julio de 2011. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos en consecuencia declarar que el Sr. Gabriel Néstor Ponce, DNI 21.374.296 es de ignorado domicilio, debiendo notificarse en adelante mediante publicación edictal (Arts. 69 y 72 del C.P.C.). Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. María Ruggeri. Bto. 75294 15/18/23/11/2011 (3 P.) \$ 40,50

La Segunda Cámara del Trabajo, Primera Circunscripción Judicial, Autos N° 42.829, caratulados «**RIVAS, LILIANA VALERIA c/ ARMONIA SRL Y OTS. p/DESPI-DO**», notificar al Boletín Oficial que a fojas 16 el Tribunal proveyó «Mendoza, 5 de febrero de 2010. Por presentado, parte y por domiciliado en mérito de la copia del poder que se acompaña. De la demanda interpuesta, traslado al demandado por el término de ocho días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal, como así también su correo electrónico todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 45, 46, 22, 26 y conc. del C.P.L.). Notifíquese. Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad. Y a fs. 42 proveyó: «Mendoza, 12 de setiembre de 2011. Autos y vistos... Y considerando... Resuelve: I- Declarar a los codemandados Adela Sanche DNI 2022653 y Roberto Morales de ignorado domicilio. II- Notifíquese lo decretado a fs. 16 mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial por cinco veces (Art. 36 C.P.L. y Art. 69 C.P.C.). III- Dése la intervención que por ley corresponde al Defensor Oficial. Regístrese y notifíquese. Dra. Norma Liliana Llatser - Dr. José Javier Balducci». 17/18/21/22/23/11/2011 (5 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **LAURA o LAURA MARIA JARDEL ESPELETA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Adrián Martín Léppez, Director Gerente. Bto. 75455 17/18/21/22/23/11/2011 (5 P.) \$ 7,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **HUMBERTO ORLANDO ARREBALOS ARTURIA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Adrián Martín Léppez, Director Gerente. Bto. 7019 17/18/21/22/23/11/2011 (5 P.) \$ 7,50

El Juzgado en lo Civil, Comercial y Minería N° 17 de Ciudad Mendoza dispuso en Autos N° 184.603, caratulados «**MONTALTO CRISTINA c/ COLPACHI LILA p/BSLG**» notificar a Sra. Lila Colpachi, DNI 20.568.884, demandada, de ignorado domicilio, la resolución de

fs. 37 que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 3 de octubre de 2011... Del beneficio de litigar sin gastos incoado córrase traslado a los demandados por el término de cinco días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74 ,95 y 96 del C.P.). Oportunamente vista al Ministerio Fiscal. Notifíquese». Y a fs. 38 la resolución que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 3 de octubre de 2011. Autos y vistos: Resuelvo: I- Aprobar en todas sus partes la información sumaria rendida en autos a fs. 30, 31, 32 y 36 y en consecuencia dejar establecido que la Sra. Colpachi Lila es de ignorado domicilio por lo cual se debe disponer la notificación edictal de la misma. II. Ordenar se notifique a la demandada Colpachi Lila, a providencia de fs. 37 autos por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por el término de 3 días, con dos días de intervalo, bajo la responsabilidad de la parte actora. III- Efectuadas las publicaciones dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Cópiese, notifíquese. Firmado: Dra. Marina Isuani, Juez». Bto. 75498 18/23/29/11/2011 (3 P.) \$ 67,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **PABLO ENRIQUE MORALES**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Adrián Martín Léppez, Director Gerente. Bto. 7045 18/21/22/23/24/11/2011 (5 P.) \$ 7,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ERNESTO FAURE ESPARTACO o ERNESTO FARRE ESPARTACO TORRALBO AGUILERA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Adrián Martín Léppez, Director Gerente. Bto. 7098 18/21/22/23/24/11/2011 (5 P.) \$ 15,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ARMANDA LUISA SALCEDO o SALCEDO ACOSTA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Adrián Martín Léppez, Director Gerente. Bto. 7096 18/21/22/23/24/11/2011 (5 P.) \$ 7,50

Cuarto Juzgado Civil y Comercial de la provincia de San Juan, en edictos que se publicarán por seis (6) días en el Boletín Oficial de la provincia de Mendoza, Autos N° 119.811, caratulados: «**RUIZ, EDUARDO RUBEN c/LOPEZ CASTILLO, LEANDRO GUILLERMO Y OTRO - ORDINARIO**», cita al Sr. José Luis Bullonés, D.N.I. 14.811.134, para que en el plazo de dieciséis (16) días -a contar de la última publicación- comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia -Art. 305 del C.P.C. según Ley 8.037-. Fdo. Dr. Sergio O. Rodríguez (Juez). Bto. 7110 21/23/25/30/11 y 2/7/12/2011 (6 P.) \$ 54,00

Cuarto Juzgado Civil y Comercial de la provincia de San Juan, en edictos que se publicarán por seis (6) días en el Boletín Oficial de la provincia de Mendoza, Autos N° 119.812, caratulados: «**RUIZ, EDUARDO RUBEN s/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS**», cita al Sr. José Luis Bullonés, D.N.I. 14.811.134, para que en el plazo de cinco (5) días -a contar de la última publicación- comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia -Art. 305 del C.P.C. según Ley 8.037-. Fdo. Dr. Sergio O. Rodríguez (Juez). Bto. 7114 21/23/25/30/11 y 2/7/12/2011 (6 P.) \$ 54,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ELIZABETH DEL CARMEN o ELIZABETH DEBLASI LAUCIERI**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Adrián Martín Léppez, Director Gerente. Bto. 7137 21/22/23/24/25/11/2011 (5 P.) \$ 15,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **FEDERICO DI CESARE PUEBLA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Adrián Martín Léppez, Director Gerente. Bto. 7155 21/22/23/24/25/11/2011 (5 P.) \$ 7,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ESTELA BEATRIZ ELST NICOLAU**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Adrián Martín Léppez, Di-

rector Gerente. Bto. 7169 21/22/23/24/25/11/2011 (5 P.) \$ 7,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **PONCIANO YAGUE CAMARERO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Adrián Martín Léppez, Director Gerente. Bto. 7202 21/22/23/24/25/11/2011 (5 P.) \$ 7,50

A herederos de **YAGÜE CAMARERO PONCIANO**, cita la Oficina Técnica Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 577-C-2011. Beatriz Quiroga, Gerente General. Bto. 7201 21/22/23/24/25/11/2011 (5 P.) \$ 15,00

«*Municipalidad de la Ciudad de Mendoza* Expediente N° 10532-I-2009 caratulado «**SEC. INFRAEST. SERV. Y AMBIENTE E/ INFORME - VERIFICACION ESTADO SEG. INMUEBLE SR. ATILIO DE LUCCA**», notifica al señor Atilio de Lucca, el dictado del Decreto que en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 19 de Octubre de 2011. Decreto N° 1131. Visto: ... Considerando: ... EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MENDOZA DECRETA: Artículo 1° - Por Dirección de Obras Privadas, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Comercio e Inspección General, Dirección de Salud y Acción Social y Escribanía Municipal, procédase al allanamiento de domicilio en el inmueble ubicado en calle Paraná 562/564, Planta Baja - Parcela D- de la Ciudad de Mendoza, de propiedad del señor Atilio de Lucca, y posterior desocupación, demolición total, retiro de escombros y limpieza del predio con cargo a la propiedad, facultándose el auxilio de la fuerza pública si fuere necesario, por los motivos expresados en los considerando que anteceden. Artículo 2° - A los fines de la ejecución de lo ordenado en el presente Decreto, ofíciase a la Comisaría correspondiente. Artículo 3° - Por División Notificaciones, comuníquese a Dirección de Obras Privadas, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Comercio e Inspección General, Dirección de Salud y Acción Social y Escribanía Municipal. Artículo 4° - Por Despacho de Dirección General de Intendencia y Recursos Humanos, Notifíquese al Señor Atilio de

Luca mediante edictos publicados en el Boletín Oficial por el término de tres días seguidos. Artículo 5º - Comuníquese, publíquese y dése al Libro de Decretos. Fdo. Dr. Víctor M. F. Fayad - Intendente Municipal de la Ciudad de Mendoza; Ing. Laura Profili - Secretaría de Infraestructura, Servicios y Ambiente Municipalidad de la Ciudad de Mendoza.

Bto. 7176

21/22/23/11/2011 (3 Pub.) \$ 76,50

AYSAM S.A. con domicilio en calle Belgrano N° 920 Ciudad, caratulado «**Solicitud de Servicio de Agua Potable para Terreno ubicado en calle Bernardo Quiroga N° 973 - Villa - San Carlos**», Eduardo Rodolfo Cimarelli y Otros, propietarios del terreno ubicado en calle Bernardo Quiroga N° 973, con límite geográfico del terreno: al norte calle Bernardo Quiroga; al sur Eduardo Rodolfo Cimarelli; al este Eduardo Rodolfo Cimarelli y Otros; y oeste Gabriela Isabel Tomas, Otros - Distrito Villa - Departamento San Carlos -según plano mensura N° 12629/16 obrante, relacionado con la solicitud de servicio de Agua Potable para un fraccionamiento compuesto de 15 viviendas, situado fuera de los radios servidos y de expansión otorgados en concesión a Agua y Saneamiento Mendoza S.A.. A continuación se detallan los datos característicos de la ampliación de radio solicitada. Solicitante: Eduardo Rodolfo Cimarelli y Otros. Servicio solicitado: Agua Potable. Datos del beneficiario: Quince viviendas unifamiliares. La provisión del servicio Agua Potable se materializará mediante la extensión de cañería a instalar por calle interna del fraccionamiento con empalme en redes existentes de AYSAM SA instaladas en calle Bernardo Quiroga N° 973 de la localidad de Villa, San Carlos. En consideración a lo expuesto, se solicita la ampliación del radio de concesión. En consecuencia se cita a terceros interesados en la prestación de servicio de Agua Potable en el sector descripto, a presentarse dentro de un plazo de diez (10) días corridos a partir de la última publicación del extracto en el EPAS, dando cumplimiento a lo expuesto en el Art. 39 de la Ley N° 6044/93. Informes en EPAS San Juan N° 825 (5500) - Ciudad, Tel. 4234500 - E-mail: epas@mendoza.gov.ar.

Bto. 7181

22/23/11/2011 (2 P.) \$ 48,00

(*)

Jueza del Juzgado de Familia de General Alvear, Mendoza, hace saber al Sr. Juan Carlos Peña, de domicilio ignorado, que en Autos N° 19.174, caratulados: «**ROSALLES, HILDA c/JUAN C. PEÑA p/DIVORCIO VINCULAR**», a fs. 58 el Juzgado dictó la siguiente resolución: «Veredicto: General Alvear, 24 de octubre de 2011. Y vistos:... Falla: I- Hacer lugar a la demanda promovida a fojas dos barra tres y, en consecuencia, decretar el divorcio vincular por la causal objetiva prevista en el artículo 214, inciso 2 del Código Civil de los esposos Juan Carlos Peña, L.E. N° 8.033.074 e Hilda Elisa Rosales, L.C. N° 5.962.335, con los efectos del artículo 217 del Código Civil. II- Disponer la disolución de la sociedad conyugal con efecto retroactivo al día de la notificación de la demanda - treinta de mayo dos mil diez - de conformidad con el artículo 1306 del Código Civil. III-... IV-... V- Firme la presente sentencia, librese oficio al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, de la Oficina General Alvear, departamento de General Alvear, Provincia de Mendoza, República Argentina, para su anotación marginal al Acta N° 120, fojas 61 vta. del Libro de Registro N° 4567, Año 1969, de fecha 2 de octubre de 1969, con remisión de fotocopia de la presente a sus efectos. IV- Notifíquese al accionante y a su letrado; a la demandada mediante la publicación de edictos que deberán ser publicados en el Boletín Oficial y Diario Uno de esta provincia, haciendo constar y poniendo en conocimiento que en los presentes autos se ha dictado sentencia, al Defensor Oficial Subrogante y al Ministerio Público Fiscal en sus respectivos despachos y en el expediente. Fdo. Dra. Vivian S. Balada, Juez».

23/11/2011 (1 P.) S/Cargo

(*)

Dirección General de Escuelas cita a herederos del Sra. **PELLEGRINI SILVIA**, D.N.I. N° 11.920.335, por reclamo de indemnización por fallecimiento, Art. 33 Dec. 560/73, a comparecer a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Escuelas, sito en Casa de Gobierno, Cuerpo Central, 1° piso, Ciudad, Mendoza.

Bto. 49408

23/24/25/29/30/11/2011 (5 P.)

\$ 22,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JOSEFINA VICENTE o VICENTA ZAVATTIERI ZAVATTIERI**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Adrián Martín Léppez, Director Gerente.

Bto. 7211

22/23/24/25/29/11/2011 (5 P.)

\$ 15,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ELVIRA MORALES QUIROGA SEPULVEDA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Adrián Martín Léppez, Director Gerente.

Bto. 7230

22/23/24/25/29/11/2011 (5 P.)

\$ 7,50

(*)

Juez del Séptimo Juzgado de Familia Poder Judicial de Mendoza, 1ª Circunscripción Judicial, Expte. N° 141/11/7F caratulados: «**ALONSO, MARIA SANDRA Y OTS. POR LA MENOR MORENO ALONSO MARIA VICTORIA POR RECTIFICACIÓN DE PARTIDA**», hace saber que a fs. 32, Tribunal proveyó: «Mendoza, 31 de octubre de 2011. Téngase por presentado, parte y domiciliado. Téngase presente el domicilio legal constituido. Téngase presente la instrumental acompañada y demás prueba ofrecida para su oportunidad. De la demanda por rectificación de partida córrase traslado a los interesados por el término de ocho días a fin de que comparezca, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art. 52, LNA; Arts. 20, 21, 74 y 75 C.P.C.). Notifíquese mediante edicto por cinco veces durante veinte días (Art. 314 C.P.C.) en el Diario Uno y Boletín Oficial. Fdo. Dra. Flavia Ana María Ferraro, Juez Titular - 7º Juzgado de Familia».

Bto. 7234

23/25/30/11 y 2/5/12/2011 (5 P.) \$ 67,50

(*)

Cuarto Juzgado de Paz Letrado, en Autos N° 239.016 caratulados «**BANCO MACRO S.A. c/ MARTINEZ, CLAUDIO FERNANDO p/EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)**», notifica al Sr. Claudio Fernando Martínez, DNI N° 24.866.141, de ignorado domicilio, lo resuelto a fs. 47 que dice: «Mendoza, 5 de octubre de 2011. Vistos y considerando: Resuelvo: I- Admitir el incidente interpuesto por la Dra. Marta O'Lery de Gil

Posleman, titular de la Tercera Defensoría de Pobres y Ausentes a fs. 42 y en consecuencia declarar caducos estos procedimientos N° 239.016 caratulados «Banco Macro S.A. c/Martínez, Claudio Fernando p/Ejecución acelerada (Cambiaria). II- Costas a la actora vencida. III- Regular los honorarios de las Dras. Marta O'Lery de Gil Posleman y R. Paola Marmolejo en las sumas de \$ 63,21 a cada una por el incidente que prospera, sin perjuicio de los complementarios que correspondan (Arts. 11 y 14 de la Ley 3641 modificada por el Decreto 1304 y Art. 47 ap. IV del C.P.C.). IV- Regular los honorarios de los Dres. Ignacio P. Farés y Jorge D. Jurczynszyn en las sumas de \$ 105,35 y \$ 210,71 respectivamente, por los procedimientos declarados caducos, con la salvedad sentada en el resolutorio precedente (Arts. 11, 19 y 31 de la Ley Arancelaria). Notifíquese. Fdo. Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, Juez».

23/29/11 y 2/12/2011 (3 P.)

S/Cargo

(*)

A derecho-habientes de **FEDERICA SANTOS**; cita Municipalidad de Guaymallén, a efectos de tomar conocimiento del traslado de sus restos que se encuentran en nicho 443, fila 3, pabellón 45 S/ad., al Cementerio Parque de Descanso, tramitados en Expte. 99.777-M-84, radicadas en División Defunciones, P. Baja. Fdo. Dra. Sonia Chacón - Asesor Letrado - DAL.

Bto. 7238

23/25/30/11 y 2/6/12/2011 (5 P.)

\$ 22,50

(*)

Juez Quinto Juzgado de Familia notifica al señor José Roberto Salguero de domicilio ignorado, en los Autos N° 1534/1015F, caratulados: «**ZABALA BLANCA MIRTA CONTRA SALGUERO JOSE ROBERTO POR DIVORCIO VINCULAR CONTENCIOSO - CAUSAL OBJETIVA**» la resolución dictada a fs. 35/36: «Mendoza, 28 de setiembre de 2011. Y vistos... Resuelta... Considerando... Resuelvo: 1- Disponer el divorcio vincular de José Roberto Salguero, L.E. 8.029.916 y Blanca Mirta Zabala, LC 5.866.479, quienes contrajeron matrimonio el día 30 de diciembre octubre de 1969 por Acta N° 103 del Libro N° 4518 en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, Oficina

denominada «Rodeo de la Cruz», Guaymallén, de la Provincia de Mendoza, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 214, inc. 2 del Código Civil y declarar disuelta la sociedad conyugal con efectos retroactivos al día 30/11/2010 fecha de la notificación de la demanda (Art. 1306 del Código Civil). 2- Imponer las costas en el orden causado (Arts. 35 y 36 del C.P.C.). 3- Notifíquese la presente en el domicilio legal de la parte actora y en forma edictal a la parte demandada. 4- Regular los honorarios profesionales del abogado Alejandro Baracchini en la suma de Pesos cinco mil (\$ 5.000) por la labor desarrollada en las presentes actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 10 de la L.A. vigente. 5- Firme la presente, ofíciase al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Mendoza para su toma de razón. Cópiese. Regístrese. Notifíquese como corresponda. Ofíciase. Fdo. Dra. Elsa Lidia Galera, Juez Titular, Quinto Juzgado de Familia Primera Circunscripción Judicial Poder Judicial Mendoza. A fs. 40 el Juzgado resolvió: «Mendoza, 25 de octubre de 2011. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar al recurso de aclaratoria formulado a fs. 38 en tal sentido, modificar el punto 1) de la resolución de fs. 35/36 el que quedará redactado de la siguiente forma: Resuelvo: 1- Disponer el divorcio vincular de José Roberto Salguero, LE 8.029.918 y Blanca Mirta Zabala, LC 5.866.479 quienes contrajeron matrimonio el día 30 de diciembre de 1969 por Acta N° 103, del Libro N° 4518 en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, Oficina denominada «Rodeo de la Cruz», Guaymallén, de la Provincia de Mendoza, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 214 inc. 2 del Código Civil y declarar disuelta la sociedad conyugal con efectos retroactivos al día 30/11/2010 fecha de la notificación de la demanda (Art. 1306 del Código Civil). 2-... 3-... 4-... 5-... Cópiese. Regístrese. Notifíquese como corresponda. Ofíciase. Fdo. Dra. Elsa Lidia Galera, Juez Titular Quinto Juzgado de Familia Primera Circunscripción Judicial Poder Judicial Mendoza. Regístrese. Cópiese. Notifíquese. Dra. Elsa L. Galera, Juez Titular Quinto Juzgado de Familia Poder Judicial Mendoza. Dra. Susana Mastromauro, Secretaria Quinto Juzgado de Familia Poder Judi-

cial Mendoza.
Bto. 7274
23/11/2011 (1 P.) \$ 45,00

FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE PRENSA (FATPREN) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 05 de noviembre de 2011. Visto: a) Las presentaciones efectuadas por Periodistas de la Provincia de Mendoza por ante ésta Federación; b) Las actuaciones Administrativas Expte. N° 286.983/11 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación - MTEySS-; c) La resolución adoptada por el 40° Congreso Nacional Extraordinario de ésta FATPREN; y, Considerando: Que periodistas de la Provincia de Mendoza han tratado de afiliarse al Sindicato de Prensa de Mendoza -SPM- (Personería Gremial N° 713), siendo rechazadas las mismas, sin encontrar fundamento Jurídico ni estatutario alguno al proceder de dicha Organización Gremial, ya que el Secretario Gremial del Sindicato, Rodolfo Torti, por carta documento comunicó a los solicitantes que sus pedidos habían sido rechazados por la conducción gremial invocando como causal las manifestaciones públicas efectuadas contra la conducción sindical, circunstancia ésta que no se encuentra configurada como causal de negación de afiliación en los Estatutos Sociales, ni en el Decreto 467/88 que reglamenta la Ley 23551, ni en ésta, como asimismo la acusación de interferir en la negociación colectiva cuya homologación fuera rechazada en virtud de las presentaciones efectuadas por tales trabajadores en defensa de sus derechos. Que la situación expuesta motivó una acción de amparo con medida cautelar (Expte. N° 8529 de la Cámara Séptima de Trabajo de Mendoza), donde, pese a la intervención judicial, no se ha podido constatar si en los libros de actas de la Comisión Directiva del Sindicato, obran circunstancias que den cuenta de si se efectuaron reuniones de Comisión Directiva, legalmente convocadas, para considerar el pedido de afiliaciones o si el rechazo solo se encuentra instrumentado en los telegramas enviados a los trabajadores afectados. Que según la documentación adjunta no hay constancias de que se hayan cumplido pasos estatutarios necesarios y subsiguientes como para

permitir la intervención de la Asamblea de afiliados, respecto a la situación creada con el rechazo de las afiliaciones. Que, a su vez, se verifican hechos en los que la conducción del S.P.M. no solo ha actuado sin la voluntad expresa de sus afiliados (Art. 20° ley 23551) para modificar la norma básica que rige la actividad, sino que lo hizo en contra del principio protectorio y de progresividad que debe primar en toda negociación colectiva, violentando los derechos de los trabajadores de prensa alcanzados por el CCT 17/75, habiten o no en la provincia, importando por tanto la afectación de los trabajadores corresponsales afiliados a sindicatos también integrantes de nuestra FATPREN, como los casos de San Juan y San Luis, al menos, a los que se podrían sumar otros de la provincia de Buenos Aires, a tenor de que entre las patronales firmantes obra una Cámara de Asociación de Radios y Medios Independientes Comunitarios Bonaerenses de la República Argentina. (ver Expte. N° 286.983/11 MTEySS), desconociendo así la forzosa participación de los sindicatos actuantes en el área bonaerense y de la Federación toda. Que en las actuaciones Administrativas Expte. N° 286.983/11, obra el dictamen con carácter resolutorio de la Secretaria de Trabajo del MTEySS, Dra. Noemí Rial. Que en el expediente de la referencia, se ha firmado un acuerdo salarial que las partes han calificado de instrumento articulado al Convenio N° 17/75 pero que en realidad reemplaza cláusulas originadas en el convenio y/o laudo de igual número privilegiando el acuerdo de unidad menor posterior, al convenio y laudo antes mencionados. Esta situación generó un rechazo absoluto por parte de trabajadores de prensa de la provincia de Mendoza y la propia Federación Argentina de Trabajadores de Prensa, presentaciones que se encuentran agregadas al expediente principal. Asimismo, compartiendo el dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, el proyecto de convenio en cuestión de homologación que se solicita ha violado el orden público laboral en otros temas tales como la bonificación por título; el régimen de reemplazos; el régimen de pago de los días francos y feriados; entre otros temas, todos ellos tratados en el instru-

mento analizado, con regulaciones inferiores a las previstas en el Convenio N° 17/75 y laudo. Que indudablemente es responsabilidad de todas las entidades sindicales nucleadas en esta FATPREN, velar permanentemente y progresivamente por los derechos e intereses de los trabajadores de prensa, intereses y derechos que se manifiestan en nuestros C.C.T. que es la expresión de la voluntad colectiva de los trabajadores cristalizada en las normas que rigen las relaciones laborales de la actividad (Art. 1° incs. a, d, g y h del estatuto del SPM y Art. 1° del Estatuto de la FATPREN). Que las autoridades del Sindicato de Prensa de Mendoza, al suscribir el convenio de fecha 20 de abril de 2011, sin cumplir con las obligaciones legales de tratar en asamblea los proyectos de convenios de la actividad, pretendiendo dejar sin efecto regímenes remuneratorios y escalas, así como condiciones y normas de trabajo, en perjuicio de los trabajadores, ha lesionado gravemente la confianza que los trabajadores deben tener con sus instituciones, circunstancia esta salvada, por nuestra intervención y la de los trabajadores, por la decisión del MTEySS de no homologar el acuerdo por ser lesivo al orden público laboral. Que lo obrado en dicho expediente al igual que en el rechazo de las afiliaciones, no constituye un error de conducción, sino una clara y consciente violación a los fines estatutarios de defender a los trabajadores, velar por su bienestar y progreso, así como el de contribuir a la consolidación del sindicato como herramienta efectiva para lograrlo. Que conforme al art. 90 del Estatuto de la FATPREN, primera parte, en el que se establece que si se «...hubieran producido hechos graves que desvirtúan o desnaturalicen la función específica que le corresponde cumplir o la indisciplina amenace con romper la armonía y las relaciones estatutarias entre dirigentes y afiliados,...» se faculta al Secretariado Nacional a nombrar un Delegado Normalizador. Que, el Congreso Extraordinario de la FATPREN, reunidos legalmente al efecto el día 05-11-2011, con la fiscalización del MTEySS, y habiéndose notificado fehacientemente de los cargos formulados al Sindicato de Prensa de Mendoza, mediante el voto secreto y por unanimidad resolvió la inter-

vención del Sindicato de Prensa de Mendoza, ante las graves anomalías y violación de las leyes aplicables al efecto y al estatuto vigente, por la comisión de actos graves que desvirtúan y desnaturalizan la función específica que le corresponde cumplir, constatándose actos que amenazan seriamente con romper la armonía y las relaciones estatutarias entre dirigentes y afiliados, desarrolladas por la Comisión Directiva de éste. Por todo ello: La Federación Argentina Trabajadores de Prensa, Resuelve: 1º) Intervenir el Sindicato de Prensa de Mendoza -S.P.M.- (Personería Gremial N° 713), con domicilio legal en la calle Chile N° 1.661 de la ciudad de Mendoza (provincia de Mendoza). 2º) Nombrar Delegado Normalizador al compañero José Osvaldo Couceiro, DNI. N° 8.640.405, por el término de 90 días con amplias facultades de ley. 3º). Remover de sus cargos a toda la Comisión Directiva: del Sindicato de Prensa de Mendoza, integrada por: Picco Roberto, DNI N° 14.230.983 (secretario general); Puig María Paula, DNI N° 25.628.092 (secretaria adjunta); Torti Rodolfo Hugo, DNI N° 20.113.063 (secretario gremial); Silva Jorge Eduardo, DNI N° 17.342.331 (secretario tesorero); Torti María Marcela, DNI N° 16.227.662 (secretaria administrativa y de actas); Godoy Espinoza Jeannette Julia, DNI N° 18.711.702 (secretaria de organización e interior); Scardino Salvador Eduardo, DNI N° 12.004.044 (secretario de acción social); Puig Rene Héctor, DNI N° 5.542.544 (secretario de asuntos profesionales y capacitación); Berdugo Roberto Mustafa, DNI N° 11.243.010 (secretario de prensa y propaganda); Aviles Paulo Regis, DNI N° 13.105.296 (vocal titular 1º); Borda Ramón, DNI N° 12.273.151 (vocal titular 2º); Franco Carmen María, DNI N° 11.576.441 (vocal titular 3º); Servant Alejandro César, DNI N° 17.214.144 (vocal suplente 1º); Moron Carlos Eduardo, DNI. N° 14.169.754 (vocal suplente 2º); Stella Horacio Fabián, DNI N° 20.304.678 (vocal suplente 3º). 4º) Efectuar las comunicaciones al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social -M.T.E.y S.S.-, los Organismos pertinentes, e Instituciones Bancarias, Gremiales y del Estado de la provincia de Mendoza, de la presente resolución. 5º) Notifíquese a las

empresas del sector y dar amplia publicidad a la presente. 6º) De Forma. Firmado, FATPREN: Gustavo Granero (Secretario General), José L. Insaurrealde (secretario adjunto), J. Osvaldo Couceiro (secretario de organización). Bto. 7251
22/23/11/1/2011 (2 Pub.)
\$ 252,00

(*)

Expte. N° 119.932, caratulado: «**MORALES VASQUEZ p/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO**», 4º Juzgado Civil de Mendoza. Fojas 31 «Mendoza, 07 de noviembre de 2011... Publíquense edictos una vez por mes en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes, durante seis meses, a fin de citar y emplazar a comparecer al presunto ausente Sr. Pedro Juan Morales Vázquez, en los términos del artículo 115 del Código Civil y Art. 25 de la Ley 14.394, bajo apercibimiento de que si no compareciere, se dará intervención al defensor oficial, o en su defecto se le nombrará defensor y se declarará su ausencia. Fdo. Dra. Gabriela Sabaroni, Secretaria. Bto. 7281

23/11 - 23/12/2011 - 23/2 - 23/3 - 23/4 y 23/5/2012 (6 P.) \$ 63,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **GUILLERMO FRANCISCO SANCOCHIA BALDONI**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Adrián Martín Léppez, Director Gerente. Bto. 23680
23/24/25/29/30/11/2011 (5 P.)
\$ 7,50

(*)

A herederos de **MUÑOZ MORENO MARCELO ALBERTO**, cita la Oficina Técnica Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 575-G-2011. Beatriz Quiroga, Gerente General. Bto. 7236
23/24/25/29/30/11/2011 (5 P.)
\$ 15,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JOSE MARCIAL PORCEL MIRANDA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Adrián Martín Léppez, Director Gerente. Bto. 7298
23/24/25/29/30/11/2011 (5 P.)
\$ 7,50

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **SEBASTIAN OSVALDO SOSA BANUS**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Adrián Martín Léppez, Director Gerente. Bto. 7309
23/24/25/29/30/11/2011 (5 P.)
\$ 7,50

Sucesorios

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de «**QUINTERO JACINTO y CARABAJAL, ROSA BERNARDA**» al comparendo del día veinte de diciembre del año dos mil once a las ocho quince horas. Expte. N° 117.080. María Paula Calafell, Secretaria. Bto. 1295
26/10 y 2/9/16/23/11/2011 (5 P.) \$ 15,00

Juez Vigésimo Juzgado Civil. Expte. N° 219.375 «**ESCOBAR JUANA LASTENIA p/SUCESION**», cita y emplaza interesados de la sucesión de Juana Lastenia Escobar, fijado para el día veinticuatro de noviembre próximo a las nueve horas. Fdo. Dra. María Luz Coussirat, Conjuez. Bto. 92717
7/10/15/18/23/11/2011 (5 P.) \$ 15,00

Juez Vigésimo Juzgado Civil. Expte. N° 220.829 «**RUIZ JOSE FRANCISCO p/SUCESION**», cita y emplaza interesados de la Sucesión de José Francisco Ruiz, fijado para el día cinco de diciembre próximo a las nueve horas. Fdo. Dra. María Luz Coussirat, Conjuez. Bto. 92567
9/15/18/23/29/11/2011 (5 P.) \$ 15,00

Juez Vigésimo Juzgado Civil. Expte. N° 220.702 caratulado «**SANFILIPPO MARIA ESTELA y ZALAZAR LUIS ALBERTO p/SUC.**», cita y emplaza interesados de la Sucesión de María Estela Sanfilippo y Luis Alberto Zalazar, fijado para el día dos de diciembre próximo a las nueve horas. Fdo. Dra. María Luz Coussirat, Conjuez. Secretaria: Silvia Mannino. Bto. 92591
9/15/18/23/29/11/2011 (5 P.) \$ 22,50

Juez Vigésimo Juzgado Civil. Expte. N° 220.796 caratulado

«**BOUTTE CELSO FELIPE y TELLO MARIA TOMASINA p/SUC.**», cita y emplaza interesados de la Sucesión de Boutte Celso Felipe y Tello María Tomasina, fijado para el día veintitrés de noviembre próximo a las nueve horas. Fdo. Dra. María Luz Coussirat, Conjuez. Secretaria: Silvia Mannino. Bto. 92589
9/15/18/23/29/11/2011 (5 P.) \$ 22,50

Juez del 2º Tribunal de Gestión Judicial Asociada -Dra. Rosana Moretti, en Autos N° 2.383 «**VANNUCCHI WALTER p/SUCESION**» cita y emplaza a herederos y acreedores de Vannuchi Walter, comparendo el día diecinueve de diciembre próximo a las doce horas, en la Sala Dr. R. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón. Bto. 75017
10/11/14/15/16/17/18/21/22/23/11/2011 (10 P.) \$ 45,00

Juez Primer Juzgado Civil de San Martín, cita herederos y acreedores de Orlando Andrés Echevarría comparendo el cinco de diciembre a las nueve y treinta horas. Expte. N° 52.741 caratulado «**ECHEVARRIA ORLANDO ANDRES p/SUCESION**». Dra. María Violeta Derimais, Secretaria. Bto. 23605
10/11/14/15/16/17/18/21/22/23/11/2011 (10 P.) \$ 30,00

Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas -Cuarta Circunscripción Judicial- Tunuyán, Mendoza, cita y emplaza herederos y acreedores del causante Fidel Adán Araya DNI N° M 6.920.283. Autos N° 24.265 caratulado «**ARAYA FIDELADAN p/SUCESION**» comparendo día veinticinco de noviembre próximo a las catorce horas quienes deberán acreditar los derechos que invoquen. Silverio S. Funes, Secretario. Bto. 75060
10/11/14/15/16/17/18/21/22/23/11/2011 (10 P.) \$ 45,00

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. N° 41.527 cita y emplaza herederos y acreedores de **PALACIN CATALINA**, al comparendo del día veintinueve de noviembre de 2011 a las doce horas. Dra. Daniela P. Ontiveros, Prosecretaria. Bto. 75083
10/15/18/23/29/11/2011 (5 P.) \$ 15,00

Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas -Cuarta Circunscripción Judicial- Tunuyán, Mendoza, cita y emplaza herederos y acreedores del causante Ricardo Luis Mur DNI N° 6.911.401. Autos N° 23.923 caratulados «MUR RICARDO LUIS p/SUCESION» comparendo día seis de diciembre próximo a las catorce horas quienes deberán acreditar los derechos que invoquen. Silverio S. Funes, Secretario.
Bto. 75108
11/14/15/16/17/18/21/22/23/24/11/2011 (10 P.) \$ 45,00

Juez Primer Juzgado Civil de San Martín, cita herederos y acreedores de Quiroga Gladys Lucía y Wenceslao Américo Villalobo comparendo el catorce de diciembre a las nueve horas. Expte. N° 50.246 caratulados «QUIROGA GLADYS LUCIA y WENCESLAO AMERICO VILLALOBO p/SUCESION». Dra. María Violeta Derimais, Secretaria.
Bto. 75077
11/15/17/21/23/11/2011 (5 P.) \$ 22,50

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 19.090 «SALVATICO JOSE SEBASTIAN p/SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores del causante José Sebastián Salvático, LE N° 6.858.372, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día seis de diciembre próximo a las catorce horas. Marta P. Muzaber, Prosecretaria.
Bto. 75107
11/15/17/21/23/11/2011 (5 P.) \$ 22,50

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 24.338 «CATTANEO ALBERTO ANTONIO p/SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores del causante Alberto Antonio Cattáneo, DNI N° 11.884.161, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día veinticuatro de noviembre próximo a las catorce horas. Marta P. Muzaber, Prosecretaria.
Bto. 75129
11/15/17/21/23/11/2011 (5 P.) \$ 22,50

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada -Dra. Rosana Moretti, en Autos N° 2.185 «SCHNEITER DELIA DEL CARMEN p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Schneiter Delia del Carmen, comparendo el día quince de diciem-

bre próximo a las doce y treinta horas, en la Sala Dr. O. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 75115
11/15/17/21/23/11/2011 (5 P.) \$ 22,50

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Carlos Dalla Mora, en Autos N° 1.791 «GRILLI ABEL ESTENILIO y MARIA CLEMILDA LUCERO p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Grilli Abel Estenilio y María Clemilda Lucero, comparendo el día siete de diciembre próximo a las doce y treinta horas en la Sala Dr. O. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 97134
11/15/17/21/23/11/2011 (5 P.) \$ 30,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada -Dr. Sebastián Márquez Laméná, en Autos N° 2.377 «DI LORENZO LUIS CARLOS p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Di Lorenzo Luis Carlos, comparendo el día dieciséis de diciembre próximo a las doce horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 75133
11/15/17/21/23/11/2011 (5 P.) \$ 22,50

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada -Dr. Sebastián Márquez Laméná, en Autos N° 2.445 «ALBORNOZ OSCAR p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Albornoz Oscar, comparendo el día catorce de diciembre próximo a las doce y treinta horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 75114
11/15/17/21/23/11/2011 (5 P.) \$ 22,50

Juez Cuarto Civil, Autos N° 119.975 cita y emplaza a herederos y acreedores de «BREGAIDA CELESTINA p/SUCESION», al comparendo del día veintinueve de diciembre a las doce horas. Dra. Gabriela Sabaroni (Secretaria).
Bto. 75091
11/15/17/21/23/11/2011 (5 P.) \$ 15,00

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Expte. N° 124.460 «MANCILLA BECA, MILTON JOSE Y. p/SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo día quin-

ce de diciembre próximo a las doce treinta horas. Fdo. Juez Dra. Silvia Latino de Molina - Secretaria Vespertina: Dra. C. Soledad Barroso.
Bto. 75101
11/15/17/21/23/11/2011 (5 P.) \$ 22,50

Juez Séptimo Civil, Autos N° 86.451 cita a herederos y acreedores de DAMASO PERALTA y MARIA ISABEL BOSCH, comparendo día diecinueve de diciembre próximo, a las ocho y treinta horas. Secretaria: Paola Loschiavo.
Bto. 75075
11/15/17/21/23/11/2011 (5 P.) \$ 15,00

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ISABEL MAXIMA FIGUERO, al comparendo del día veintitrés de diciembre próximo a las nueve horas, en el Expte. N° 88.573. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 75094
11/15/17/21/23/11/2011 (5 P.) \$ 15,00

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ROBLEDO HUGO HIPOLITO, al comparendo del día siete de diciembre de dos mil once a las trece horas, en el Expte. N° 87.792. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 75099
11/15/17/21/23/11/2011 (5 P.) \$ 15,00

9° Juzgado Civil, Autos 151.380 caratulados «GARRIDO MARIO y ESPOSITO MERCEDES RAMONA p/SUCESION» cita a herederos y acreedores de los causantes a la audiencia de comparendo fijada para el día 29 de febrero de 2012 a las doce treinta horas. Pablo A. Cohn, Secretario.
Bto. 75111
11/15/17/21/23/11/2011 (5 P.) \$ 15,00

Décimo Sexto Civil, Autos N° 88.632 «OLDRA CELFO ELPIDIO y GONZALEZ ROSALIA p/SUCESION», cita acreedores y herederos de Celfo Elpidio Oldrá y Rosalía González, al comparendo para el día veintinueve de noviembre de 2011 a las once horas. Carlos A. Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 75071
11/15/17/21/23/11/2011 (5 P.) \$ 15,00

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 184.715 «JOFRE ESTHER y VIDELA HILARIO FAUSTINO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Esther Jofré, DNI F 3.050.463 y de Hilario Faustino Videla, DNI M6.855.513 al comparendo día 9 de febrero de 2012 a las 12.00 horas. Prosecretaria: Dra. Laura Lucero.
Bto. 75102
11/15/17/21/23/11/2011 (5 P.) \$ 30,00

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Autos N° 172.494 «VARELA MARIA GRACIELA p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Varela María Graciela, a audiencia el día 12 de diciembre próximo, doce horas. Marcelo Ortubia, Secretario.
Bto. 75070
11/15/17/21/23/11/2011 (5 P.) \$ 15,00

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Autos N° 172.683 «COBOS JOSE MIGUEL p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Cobos José Miguel, a audiencia el día 13 de diciembre próximo, doce horas. Marcelo Ortubia, Secretario.
Bto. 75088
11/15/17/21/23/11/2011 (5 P.) \$ 15,00

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas en los Autos N° 117.484 caratulados «CORDOBA DIEGO FABIAN p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo veinte de diciembre próximo a las trece treinta horas. Fdo. Dra. Claudia Graciela Raganato, Secretaria Vespertina.
Bto. 75112
11/15/17/21/23/11/2011 (5 P.) \$ 15,00

Juez del 24° Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Serrutti Tránsito Amelia, al comparendo veintiocho de febrero próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 102.484 caratulados «SERRUTTI TRANSITO AMELIA p/SUCESION». Fdo. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 75078
11/15/17/21/23/11/2011 (5 P.) \$ 22,50

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Civil, Comercial y Minas N° 1, cita y emplaza herederos y acreedores de Giménez González Mateo y Martínez Gandía María, comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 15 de diciembre de 2011 - 8.30 horas (Sala Boulín Zapata). Autos 7.412 «GIMENEZ GONZALEZ MATEO y MARTINEZ GANDIA MARIA p/SUCESION». Mariano Gabriel Urrutia, Secretario. Bto. 75130
11/15/17/21/23/11/2011 (5 P.) \$ 30,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Civil, Comercial y Minas N° 1, cita y emplaza herederos y acreedores de Filomena Sarmiento, al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día doce de diciembre de 2011 a las 11.30 horas (Sala Dr. Dalmacio Vélez Sársfield). Autos 8.575 «SARMIENTO FILOMENA p/SUCESION». Proc. Fabián Lussi, Secretario de Enlace. Bto. 75192
11/15/17/21/23/11/2011 (5 P.) \$ 22,50

Décimo Sexto Civil, Autos N° 88.665 «CASTIGNANI RAFAEL AURELIO y YELICH ELSA ANTONIETA p/SUCESION», cita acreedores y herederos de Rafael Aurelio Castignani y Elsa Antonietta Yelich, al comparendo para el día cinco de diciembre de 2011 a las once horas. Carlos A. Arroyo, Secretario Vespertino. Bto. 75188
11/15/17/21/23/11/2011 (5 P.) \$ 15,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Civil, Comercial y Minas N° 1, cita y emplaza herederos y acreedores de Robledo Morelli Carmen, comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 30 de noviembre de 2011 - 10.00 horas (Sala Boulín Zapata). Autos 6.520 «ROBLEDO MORELLI CARMEN p/SUCESION». Lucía Jardel, Secretaria. Bto. 75087
11/15/17/21/23/11/2011 (5 P.) \$ 22,50

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 1.010.017 «TOLEDO YNES por SUCESION», cita herederos y acreedores de Ynés Toledo, comparendo veintidós de noviembre próximo a las doce y treinta horas. Gabriela

R. Grucci, Secretaria Vespertina. Bto. 23625
11/14/15/16/17/18/21/22/23/24/11/2011 (10 P.) \$ 30,00

Juez Primer Juzgado Civil de San Martín, cita herederos y acreedores de Balentín Mario Bruno Comiso comparendo el cinco de diciembre próximo a las nueve horas. Expte. N° 52.116 «COMISO BALENTIN MARIO BRUNO p/SUCESION». Dra. María Violeta Derimais, Secretaria. Bto. 23614
14/15/16/17/18/21/22/23/24/25/11/2011 (10 P.) \$ 30,00

Juez Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, Autos N° 120.570 caratula- dos «URQUIZA CARLOS p/SUCESION» cita herederos y acreedores comparendo día 30 de noviembre de 2011, 12.00 horas. Virginia Gutiérrez Cortizo, Prosecretaria. Bto. 49477
14/16/18/21/23/11/2011 (5 P.) \$ 15,00

Segundo Juzgado Civil, Tercera Circunscripción Judicial, Autos N° 1.009.995 «ROBLES FRANCISCO PATRICIO p/SUCESION», cita a herederos y acreedores de Francisco Patricio Robles, comparendo veintiuno de diciembre próximo, a las nueve. Viviana I. Grenon, Secretaria. Bto. 23540
15/17/21/23/25/11/2011 (5 P.) \$ 15,00

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, sito en Paso de los Andes N° 555 de Gral. Alvear, Mendoza, cita herederos y acreedores de Centurión José, LE N° 3.364.058, para el día 2/12/2011, a la 10.00 hs. Autos N° 34.277 caratulados «CENTURION JOSE p/SUCESION». Secretario Dr. Marcos Tomassetti. Bto. 11704
15/17/21/23/25/11/2011 (5 P.) \$ 22,50

Cuarto Juzgado Civil San Rafael, Autos N° 119.908, cita herederos y acreedores de VARGAS MIGUEL y SANCHEZ MARGARITA, comparendo día dieciséis de febrero de dos mil doce (16/2/2012), doce y treinta (12.30) horas. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez. Bto. 49485
15/17/21/23/25/11/2011 (5 P.) \$ 15,00

Juez del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Tunuyán,

Cuarta Circunscripción Judicial, Mendoza, cita y emplaza herederos y acreedores, Autos N° 23.985 carat. «GONZALEZ JORGE EMILIO p/SUCESION» comparendo día veintiocho de noviembre próximo a las catorce y treinta horas. Fdo. Dra. Marcela A. Martín, Secretaria. Bto. 75288
15/17/21/23/25/11/2011 (5 P.) S/ Cargo

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada -Dra. Rosana Moretti, en Autos N° 1.542 «MIRANDA PEDRO p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Miranda Pedro, comparendo el día seis de diciembre próximo a las doce horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón. Bto. 75285
15/17/21/23/25/11/2011 (5 P.) \$ 22,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas en Autos N° 150.342 carat. «BERON CESAR ANTONIO p/SUCESION» cita a herederos y acreedores de la Sra. Carmen Fanny Fuster a la audiencia fijada el día catorce de diciembre de dos mil once a las catorce horas. María José Puertas, Secretaria. Bto. 75284
15/17/21/23/25/11/2011 (5 P.) \$ 22,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas en Autos N° 156.481 carat. «BERMEJO FERNANDO FELIX p/SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada el día doce de diciembre de 2011 a las catorce horas. María José Puertas, Secretaria. Bto. 75280
15/17/21/23/25/11/2011 (5 P.) \$ 15,00

Juez del Cuarto Civil, en Autos N° 120.067 cita y emplaza a herederos y acreedores de SOLA MARIO SABINO Y. BRACAMONTE ISIDE STELLA p/SUC., al comparendo del día siete de diciembre de 2011 a las doce horas. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez. Bto. 75238
15/17/21/23/25/11/2011 (5 P.) \$ 22,50

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Expte. N° 72.075 «MURCIA ANTONIO y DIAZ MARIA HERMINIA p/SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos de María Herminia Díaz comparendo día trece de diciembre próximo a las

doce treinta horas. Fdo. Juez Dra. Silvia Latino de Molina - Secretaria Vespertina: Dra. C. Soledad Barroso. Bto. 75288
15/17/21/23/25/11/2011 (5 P.) \$ 22,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de CECILIO ANDRES RAMOS, al comparendo del día cinco de diciembre próximo a las doce treinta horas, en el Expte. N° 88.481. Fdo. Andrea Danti, Secretaria. Bto. 75269
15/17/21/23/25/11/2011 (5 P.) \$ 15,00

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARIO ANTONIO BIANUCCI, al comparendo del día veintiséis de diciembre próximo a las doce treinta horas, en el Expte. N° 88.724. Fdo. Andrea Danti, Secretaria. Bto. 75277
15/17/21/23/25/11/2011 (5 P.) \$ 15,00

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 184.699 «SAA JUAN PABLO p/SUCESION», cita, emplaza a herederos y acreedores de Juan Pablo Saa, LE 4.778.909 al comparendo día 14/12/2011, 11.30 horas. Prosecretaria: Dra. Laura Lucero. Bto. 75267
15/17/21/23/25/11/2011 (5 P.) \$ 15,00

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 184.634 caratulados «AGUIAR VALENTIN ANTONIO p/SUCESION», cita emplaza a herederos y acreedores de Valentín Antonio Aguiar, DNI M. 7.840.485 al comparendo del día 19/12/2011, 11.30 horas. Prosecretaria: Dra. Laura Lucero. Bto. 75287
15/17/21/23/25/11/2011 (5 P.) \$ 22,50

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Autos N° 172.704, cita y emplaza herederos y acreedores de JORGE ALBERTO GONZALEZ, audiencia día 21 de diciembre próximo, diez horas. María Laura Ahumada, Secretaria. Bto. 75271
15/17/21/23/25/11/2011 (5 P.) \$ 15,00

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Autos N° 172.585, cita y emplaza herederos y acreedores de TEOFILO LEONCIO VIDELA y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, audiencia día 15 de diciembre próximo, doce horas. María Laura Ahumada, Secretaria.
Bto. 75276
15/17/21/23/25/11/2011 (5 P.) \$ 15,00

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de «TORRESI ROLANDO LUIS» al comparendo del día siete de marzo del año dos mil doce a las doce treinta horas en Sala Mariano Moreno. Expte. N° 117.281. María Paula Calafell, Secretaria.
Bto. 75278
15/17/21/23/25/11/2011 (5 P.) \$ 15,00

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Oliva Felisa Mercedes, al comparendo del día 30 de noviembre próximo a las ocho y treinta horas. Expte. N° 102.544 caratulados «OLIVA FELISA MERCEDES p/SUCESION». Fdo. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 75256
15/17/21/23/25/11/2011 (5 P.) \$ 22,50

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Civil, Comercial y Minas N° 1, cita y emplaza herederos y acreedores de Ibañez Justo Pastor y Martínez Elia Presentación, al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 16 de diciembre de 2011 - 9.00 horas (Sala Boulín Zapata). Autos 8.623 «IBÁÑEZ JUSTO PASTOR y MARTINEZ ELIA PRESENTACION p/SUCESION». Fernando AVECILLA, Secretario de Audiencias Ad-Hoc.
Bto. 75286
15/17/21/23/25/11/2011 (5 P.) \$ 22,50

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Civil, Comercial y Minas N° 1, cita y emplaza herederos y acreedores de Juana Di Pietro, al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día cinco de diciembre de 2011 a las 11.00 horas (Sala Dr. Dalmacio Vélez Sársfield). Autos 8.487 «DI PIETRO JUANA p/SUCESION». Eduardo J. Casado, Secretario

Vespertino.
Bto. 75289
15/17/21/23/25/11/2011 (5 P.) \$ 22,50

Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada, Primer Circunscripción Judicial, cita a herederos y acreedores de la señora Julia Elena Alfaro, a audiencia de comparendo el día veintinueve de noviembre próximo a las 11.30 horas en la Sala Dr. Guillermo A. Borda. Autos N° 7.080 caratulados «ARIJON DORA ELENA y ALFARO LISANDRO ESTEBAN p/SUCESION». Publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes. Lucía Jardel Tomei, Secretaria de Enlace.
Bto. 75374
15/17/21/23/25/11/2011 (5 P.) \$ 30,00

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. N° 41.583 cita y emplaza herederos y acreedores de RUIZ RODRIGUEZ, CONCEPCION, al comparendo del día seis de diciembre de 2011 a las doce horas. Dra. María Margarita Garro, Secretaria.
Bto. 75304
15/18/23/29/11 y 2/12/2011 (5 P.) \$ 15,00

Juez Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial, Autos N° 120.737, caratulados «GIMENEZ MIGUEL p/SUCESION», declarar abierto el Juicio Sucesorio Giménez Miguel; en consecuencia fíjese el día 01 de diciembre a las doce horas para que tenga lugar la audiencia de comparendo de los presuntos herederos y acreedores del causante, haciéndoseles saber que deberán acreditar en dicho acto, los derechos que invoquen. Notifíqueseles por cédula. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario Uno por el plazo de cinco días, durante un mes en forma alternada, citándose a herederos y acreedores del causante (Art. 318, inc. 31 del C.P.C.).
Bto. 49492
17/21/23/25/29/11/2011 (5 P.) \$ 52,50

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, domiciliado en calle Paso de los Andes N° 555, cita acreedores y herederos de Isidoro Calderón, D.N.I. N° 06.926.619, Autos N°

34.305, caratulados: «CALDERON ISIDORO p/SUCESION», comparendo: trece de diciembre próximo a la hora diez y treinta (10.30). Secretario Dr. Marcos G. Tomassetti.
Bto. 11708
17/21/23/25/30/11/2011 (5 P.) \$ 22,50

Segundo Juzgado Civil, Tercera Circunscripción Judicial, Autos N° 1.010.057 «CRESPO RAMONA BENITA p/SUCESION», cita a herederos y acreedores de la causante, comparendo veintiséis de diciembre próximo, a las nueve y treinta. Viviana I. Grenon, Secretaria.
Bto. 23532
17/21/23/25/30/11/2011 (5 P.) \$ 15,00

Juez Primer Juzgado Civil de San Martín, cita herederos y acreedores de Ramón Jovino Díaz al comparendo el día cinco de diciembre próximo a las ocho horas. Expte. N° 51.952 caratulados «DÍAZ RAMON J. p/SUCESION». Dra. María Violeta Derimais, Secretaria.
Bto. 23657
16/17/18/21/22/23/24/25/29/30/11/2011 (10 P.) \$ 30,00

Segundo Juzgado Civil, Tercera Circunscripción Judicial, Autos N° 1.010.144 «GAZZANIGA MAGDALENA y LUIS BEZIER p/SUCESION», cita a herederos y acreedores de los causantes, comparendo veintiocho de diciembre próximo, a las doce y treinta. Fdo. Viviana I. Grenon, Secretaria.
Bto. 23619
17/21/23/25/30/11/2011 (5 P.) \$ 15,00

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, Autos N° 24.417 caratulados «VIALE ANA ILDA p/SUCESION» cita emplaza herederos acreedores del causante acreditar los derechos que invoquen comparendo trece de diciembre próximo a las catorce (14.00) horas. Fdo. Dra. Marcela A. Martín, Secretaria.
Bto. 75454
17/21/23/25/30/11/2011 (5 P.) \$ 15,00

Juez Primer Juzgado Civil de San Martín, cita herederos y acreedores de María Esther Butaha al comparendo el día veintisiete de diciembre próximo a las nueve horas. Expte. N° 52.833 caratulados «BUTAHA MARIA E. p/SUCESION». Dra. María Violeta

Derimais, Secretaria.
Bto. 23662
17/21/23/25/30/11/2011 (5 P.) \$ 15,00

Juez Primer Juzgado Civil de San Martín, cita herederos y acreedores de Hudson María Ofelia comparendo el veinte de diciembre próximo a las ocho horas. Expte. N° 52.860 «HUDSON MARIA OFELIA p/SUCESION». Dra. María Violeta Derimais, Secretaria.
Bto. 23660
17/21/23/25/30/11/2011 (5 P.) \$ 15,00

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 24.528 «RAMOS EDUARDO ANTONIO p/SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores del causante Eduardo Antonio Ramos, LE N° 6.871.704, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día trece de diciembre próximo a las catorce horas. Silverio Funes, Secretario Ad-Hoc.
Bto. 75402
17/21/23/25/30/11/2011 (5 P.) \$ 22,50

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 24.560 «DAVILA CARLOS FLORENCIO p/SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores del causante Carlos Florencio Dávila, DNI M N° 3.222.701, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día catorce de diciembre próximo a las catorce horas. Silverio Funes, Secretario Ad-Hoc.
Bto. 75445
17/21/23/25/30/11/2011 (5 P.) \$ 22,50

Segundo Juzgado Civil, Tercera Circunscripción Judicial, Autos N° 1.009.994 «RODRIGUEZ ENRIQUE ARTURO y OROPEL JULIA p/SUCESION», cita a herederos y acreedores de los causantes comparendo veintidós de diciembre próximo, a las doce y treinta. Viviana I. Grenon, Secretaria.
Bto. 75441
17/21/23/25/30/11/2011 (5 P.) \$ 15,00

Juez del 2º Tribunal de Gestión Judicial Asociada -Dra. Rosana Moretti, en Autos N° 2.446 «ROVERE LUIS ALFREDO p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Rovere Luis Alfredo, comparendo el día diecinueve de diciembre próximo a las doce horas, en la Sala Dr. J.

López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 75459
17/21/23/25/30/11/2011 (5 P.) \$ 22,50

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada -Dra. Beatriz Moureu, en Autos N° 2.460 «PELICHONE HUMBERTO MARIO p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Pelichone Humberto Mario, comparendo el día veinte de diciembre próximo a las doce y treinta horas en la Sala Dr. J. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Bto. 75423
17/21/23/25/30/11/2011 (5 P.) \$ 22,50

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada -Dr. Sebastián Márquez Laméná, en Autos N° 148.159 «ABARCA CARMELO y su acum. 1.605 p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Deagostino Moyano Rumalda Rosa, comparendo el día doce de diciembre próximo a las doce y treinta horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Bto. 75457
17/21/23/25/30/11/2011 (5 P.) \$ 22,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, con domicilio en Paso de los Andes N° 555, cita y emplaza herederos y acreedores de Ramón Méndez, LE N° 06.918.951 y Teresa Juana Aghetoni, L.C. N° 01.775.234, audiencia comparendo día dos de diciembre próximo, a las nueve y treinta (9.30) horas. Autos N° 34.242 «MENDEZ RAMON y TERESA JUANA AGHETONI p/SUCESION». Fdo. Dr. José Saponara, Juez. Secretario: Dr. Marcos Tomassetti.
Bto. 11716
17/21/23/25/30/11/2011 (5 P.) \$ 30,00

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Gral. Alvear (Mza.) a cargo del Juez Dr. José Saponara, sito en calle Paso de los Andes N° 555, cita a herederos y acreedores de Carlos Lemos, LE N° 03.364.928 y Margarita Dora Morales, DNI N° 04.400.004, audiencia seis de diciembre próximo, a la hora nueve (9.00). Expte. N° 34.254 caratulado «LEMONS CARLOS y MORALES MARGARITA DORA p/SUCESION».

Secretario: Dr. Marcos G. Tomassetti.
Bto. 49407
17/21/23/25/30/11/2011 (5 P.) \$ 60,00

Juez Séptimo Civil, Autos N° 86.802 cita a herederos y acreedores de LUIS POSTA OSCA, comparendo día trece de diciembre próximo, a las ocho y treinta horas. Secretaria: Paola Loschiavo.
Bto. 75451
17/21/23/25/30/11/2011 (5 P.) \$ 15,00

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de PAEZ HUGO ALBERTO, al comparendo del día quince de doce de diciembre de dos mil once a las trece horas, en el Expte. N° 88.704. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 75450
17/21/23/25/30/11/2011 (5 P.) \$ 15,00

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de PIZZUOLO VIOLETA CELESTINA, al comparendo del día catorce de diciembre de dos mil once a las trece horas, en el Expte. N° 88.683. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 75399
17/21/23/25/30/11/2011 (5 P.) \$ 15,00

Noveno Juzgado Civil de la 1ª Circunscripción de Mza. Autos N° 151.271 «FERNANDEZ SILVESTRE por SUCESION» resuelvo: Fijar la audiencia del día dos de febrero próximo de dos mil doce a las doce horas para que se realice el comparendo de herederos y acreedores con citación y emplazamiento para que concurran los que se consideren con derechos a bienes dejados por el causante. Pablo A. Cohn, Secretario.
Bto. 75398
17/21/23/25/30/11/2011 (5 P.) \$ 30,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Civil, Comercial y Minas N° 1, cita y emplaza herederos y acreedores de Ahumada Juan Carlos, al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día diecinueve de diciembre de 2011 - 9.30 horas (Sala Dalmacio Vélez Sársfield). Autos 6.606 «AHUMADA JUAN CARLOS p/SUCESION». Fernando Avquilla, Secretario de Audiencias Ad-Hoc.
Bto. 75453
17/21/23/25/30/11/2011 (5 P.) \$ 22,50

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Civil, Comercial y Minas N° 1, cita y emplaza herederos y acreedores de Héctor Ramón Gigena, al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 21 de diciembre de 2011 a las 8.00 horas (Sala Vélez Sársfield). Autos 8.583 «GIGENA HECTOR RAMON». Proc. Fabián Lussi, Secretario de Enlace.
Bto. 75460
17/21/23/25/30/11/2011 (5 P.) \$ 22,50

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada, Dra. Cecilia Landaburu, en Autos N° 131.680 «LORENTE ELADIO EUFEMIO p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Lorente Eladio Eufemio comparendo el día uno de diciembre próximo a las doce y treinta horas en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 75471
17/18/21/22/23/24/25/29/30/11 y 1/12/2011 (10 P.) \$ 45,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada, Dra. Cecilia Landaburu, en Autos N° 1.790 «LORENTE EDUARDO ELADIO p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Lorente Eduardo Eladio comparendo el día uno de diciembre próximo a las doce y quince horas en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 75472
17/18/21/22/23/24/25/29/30/11 y 1/12/2011 (10 P.) \$ 45,00

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 23.778 «MESTRE FRANCISCO p/SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores de la causante Francisco Mestre L.E. N° 3.397.148 a acreditar los derechos que invocan, comparendo día siete de diciembre próximo a las catorce horas. Dra. Marta Muzaber Prosecretaria.
Bto. 7103
18/21/22/23/24/25/29/30/11 y 1/2/12/2011 (10 P.) \$ 22,50

Primer Juzgado Civil San Rafael, Autos N° 120.638 cita herederos y acreedores de Sr. ASTORGA MARCOS INDALECIO, L.E. N° 6.920.876, dos de diciembre próximo (02/12/2011) nueve y treinta (09.30) horas. Dr. Abel Pablo Rousse, Juez.
Bto. 49409
21/23/25/29/11 y 1/12/2011 (5 P.) \$ 15,00

Segundo Juzgado Civil, Tercera Circunscripción Judicial, Autos N° 1.010.000 «ROCO MARIA ELVIRA p/SUCESION», cita a herederos y acreedores de María Elvira Roco, comparendo veintiuno de diciembre próximo, a las diez. Fdo. Viviana I. Grenon, Secretaria.
Bto. 75270
21/23/25/30/11 y 2/12/2011 (5 P.) \$ 15,00

Segundo Juzgado Civil, Tercera Circunscripción Judicial, Autos N° 1.009.590 «HERNANDEZ ARMANDO MIGUEL p/SUCESION», cita a herederos y acreedores de Armando Miguel Hernández, comparendo veintiuno de diciembre próximo, a las doce. Fdo. Viviana I. Grenon, Secretaria.
Bto. 92531
21/23/25/30/11 y 2/12/2011 (5 P.) \$ 15,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada -Dra. Beatriz Moureu, en Autos N° 192.710 «STORTIALDO SANTIAGO p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Storti Aldo Santiago, comparendo el día catorce de diciembre próximo a las doce horas en la Sala Dr. J. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 7071
21/23/25/30/11 y 2/12/2011 (5 P.) \$ 22,50

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada -Dra. Beatriz Moureu, en Autos N° 899 «IGLESIAS FRANCISCA SARA p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Iglesias Francisca Sara, comparendo el día catorce de diciembre próximo a las doce horas en la Sala Dr. R. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 7072
21/23/25/30/11 y 2/12/2011 (5 P.) \$ 22,50

Juez Cuarto Civil, Autos N° 119.991 cita y emplaza a herederos y acreedores de HERRERA JULIO y OLIVERA MAURICIA H. p/SUCESION», al comparendo del día ocho de febrero del año dos mil doce a las doce horas. Dra. Gabriela Sabaroni (Secretaria).
Bto. 7107
21/23/25/30/11 y 2/12/2011 (5 P.) \$ 15,00

Juez Cuarto Civil, Autos N° 120.102 cita y emplaza a herederos y acreedores de ARROYO

ELVIALIRA p/SUC.», al comparendo del día catorce de febrero del año dos mil doce a las doce horas. Dra. Gabriela Sabaroni (Secretaria).

Bto. 7053

21/23/25/30/11 y 2/12/2011 (5 P.) \$ 15,00

Juez Séptimo Civil, Autos N° 86.458 cita a herederos y acreedores de RAQUEL NELIDA CHACON, comparendo día quince de diciembre próximo, a las doce horas. Secretaria: Paola Loschiavo.

Bto. 7055

21/23/25/30/11 y 2/12/2011 (5 P.) \$ 15,00

Juez Doce Civil, Autos 120.845 caratulados «SCAFFIDI ALICIA p/SUCESION», cita herederos, acreedores de Scaffidi Alicia, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día veintiséis de diciembre de dos mil once a las ocho y cuarenta y cinco horas. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.

Bto. 7101

21/23/25/30/11 y 2/12/2011 (5 P.) \$ 15,00

Décimo Sexto Civil, Autos N° 88.594 «GUERRIER MARINA ADELA p/SUCESION», cita acreedores y herederos de Marina Adela Guerrier, al comparendo para el día catorce de diciembre de 2011 a las once treinta horas. Carlos A. Arroyo, Secretario Vespertino.

Bto. 7097

21/23/25/30/11 y 2/12/2011 (5 P.) \$ 15,00

Décimo Sexto Civil, Autos N° 88.663 «DI CESARE ESTELA CLARA p/SUCESION», cita acreedores y herederos de Estela Clara Di Césare, al comparendo para el día quince de diciembre de 2011 a las once horas. Carlos A. Arroyo, Secretario Vespertino.

Bto. 7106

21/23/25/30/11 y 2/12/2011 (5 P.) \$ 15,00

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 184.682 «OROPPEL DAMASO p/SUCESION», cita, emplaza a herederos y acreedores de Damaso Oropel, DNI N° 6.831.397 al comparendo del día 20/12/2011, 11.30 horas. Prosecretaria: Dra. Laura Lucero.

Bto. 7111

21/23/25/30/11 y 2/12/2011 (5 P.) \$ 22,50

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Autos N° 172.734, cita y emplaza herederos y acreedores de CIPRIANO MARIO PATRON, audiencia día 6 de febrero próximo, doce horas. María Laura Ahumada, Secretaria.

Bto. 7105

21/23/25/30/11 y 2/12/2011 (5 P.) \$ 15,00

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Autos N° 172.007 «CARRIZO MANUEL FERNANDO p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Carrizo Manuel Fernando, a audiencia el día 12 de diciembre próximo, doce treinta horas. Marcelo Ortubia, Secretario.

Bto. 7054

21/23/25/30/11 y 2/12/2011 (5 P.) \$ 15,00

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas en los Autos N° 117.499 caratulados «DABALLOPULO PABLO p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo ocho de febrero próximo a las trece treinta horas. Fdo. Dra. Claudia Graciela Raganato, Secretaria Vespertina.

Bto. 7113

21/23/25/30/11 y 2/12/2011 (5 P.) \$ 15,00

Juez del 24° Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Sánchez Rosalba Alicia, al comparendo dos de diciembre próximo a las ocho y treinta horas. Expte. N° 102.696 caratulados «SANCHEZ ROSALBAALICIA p/SUCESION». Fdo. María Eugenia Ibaceta, Juez.

Bto. 7067

21/23/25/30/11 y 2/12/2011 (5 P.) \$ 22,50

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Civil, Comercial y Minas N° 1, cita y emplaza herederos y acreedores de Juan Roberto Cárdenas, al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día trece de diciembre de 2011 a las 8.00 horas (Sala Dr. Abel Boulín Zapata). Autos 8.627 «CARDENAS JUAN ROBERTO p/SUCESION». Eduardo J. Casado, Secretario Vespertino.

Bto. 7108

21/23/25/30/11 y 2/12/2011 (5 P.) \$ 22,50

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Carlos

Dalla Mora, en Autos N° 2.306 «MARTINEZ MIGUEL p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Martínez Miguel, comparendo el día quince de diciembre próximo a las doce y treinta horas en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Bto. 7151

21/23/25/30/11 y 2/12/2011 (5 P.) \$ 22,50

Juez 12 Civil, Autos 118.255 caratulados «DI CESARE LUISA p/SUCESION», cita a herederos, acreedores de Luisa Di Césare, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día cinco de diciembre de dos mil once a las ocho horas. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.

Bto. 7166

21/23/25/30/11 y 2/12/2011 (5 P.) \$ 15,00

Juez Civil Rvia. Expte. N° 27.403 cita herederos y acreedores de CEJAS BONIFACIO, comparendo veintiuno de diciembre próximo once horas. Fdo. Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.

Bto. 7184

21/23/25/30/11 y 2/12/2011 (5 P.) \$ 15,00

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, Autos N° 23.399 caratulados «ATENCIO CARLOS RAUL p/SUCESION» cita emplaza herederos acreedores del causante acreditar los derechos que invoquen comparendo cinco de diciembre próximo a las catorce (14.00) horas. Fdo. Dra. Marcela A. Martín, Secretaria.

Bto. 7193

21/22/23/24/25/29/30/11 y 1/2/5/12/2011 (10 P.) \$ 30,00

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, Autos N° 24.377 caratulados «CAVALLARO ANTONIO y NELIDA ASCENCION o ASCENSION SABBATINI p/SUCESION» cita emplaza herederos acreedores del causante acreditar los derechos que invoquen comparendo trece de diciembre próximo a las catorce y treinta (14.30) horas. Fdo. Dra. Marcela A. Martín, Secretaria.

Bto. 7195

22/23/24/25/29/30/11 y 1/2/5/6/12/2011 (10 P.) \$ 45,00

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, Autos N° 24.277 caratulados «BRANTIZ ALMANZOR p/SUCESION» cita emplaza herederos acreedores del causante

acreditar los derechos que invoquen comparendo trece de diciembre próximo a las quince (15.00) horas. Fdo. Dra. Marcela A. Martín, Secretaria.

Bto. 7270

22/23/24/25/29/30/11 y 1/2/5/6/12/2011 (10 P.) \$ 30,00

(*)

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, domiciliado en calle Paso de los Andes N° 555, cita acreedores y herederos de Juan Carlos Raich, DNI N° 08.035.146, Autos N° 34.311 caratulados «RAICH JUAN CARLOS p/SUCESION», comparendo veintiuno de diciembre próximo, a la hora diez (10.00). Secretario: Dr. Marcos G. Tomassetti.

Bto. 11715

23/25/29/11 y 1/5/12/2011 (5 P.) \$ 30,00

(*)

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, domiciliado en calle Paso de los Andes N° 555, cita acreedores y herederos de Lola Fernández, LC N° 08.585.387, Autos N° 33.980 caratulados «FERNADEZ LOLA p/SUCESION», comparendo quince de diciembre próximo, a las nueve y treinta (9.30) horas. Secretario: Dr. Marcos G. Tomassetti.

Bto. 11714

23/25/29/11 y 1/5/12/2011 (5 P.) \$ 30,00

(*)

Juez Civil Rvia., Expte. N° 28.060 cita herederos y acreedores de RUIZ AURORA ANA, al comparendo el día veinte de diciembre de dos mil once, a las once horas. Fdo. Claudia Ambrosini, Conjuez.

Bto. 23676

23/24/25/29/30/11 y 1/2/5/6/7/12/2011 (10 P.) \$ 30,00

(*)

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. N° 41.131 cita y emplaza herederos y acreedores de SILVETI LUIS EDUARDO, al comparendo del día veintisiete de diciembre de 2011 a las ocho horas y treinta minutos. Dra. María Margarita Garro, Secretaria.

Bto. 7252

23/29/11 y 2/12/15/12/2011 (5 P.) \$ 15,00

(*)

Juez Vigésimo Juzgado Civil. Expte. N° 220.827 «MARGARIT ROBERTO ANTONIO p/SUCE-

SION», cita y emplaza interesados de la Sucesión del Sr. Roberto Antonio Margarit, fijado para el día veintidós de diciembre próximo a las nueve horas. Fdo. Dra. María Luz Coussirat, Conjuez.
Bto. 7263
23/29/11 y 2/7/14/12/2011 (5 P.) \$ 15,00

(*)

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Carlos Dalla Mora, en Autos N° 2.108 «SEGOVIA MARIA ANGELICA y CIPOLLA IPOLITO p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Segovia María Angélica y Cipolla Ipólito, comparendo el día diecinueve de diciembre próximo a las doce horas en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 7237
23/25/30/11 y 2/6/12/2011 (5 P.) \$ 30,00

(*)

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Carlos Dalla Mora, en Autos N° 2.294 «IBÁÑEZ ALICIA MARIA p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Ibáñez Alicia María, comparendo el día catorce de diciembre próximo a las doce y treinta horas en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 7266
23/25/30/11 y 2/6/12/2011 (5 P.) \$ 22,50

(*)

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Beatriz Moureu, en Autos N° 192.390 «BAUTISTA FERRAND JUAN LUIS p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Bautista Ferrand Juan Luis, comparendo el día dieciséis de diciembre próximo a las doce y treinta horas en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 7264
23/25/30/11 y 2/6/12/2011 (5 P.) \$ 15,00

(*)

Juez Cuarto Civil, Autos N° 119.990 cita y emplaza a herederos y acreedores de AHUMADA EDUARDO RICARDO p/SUCESION», al comparendo del día veintisiete de diciembre a las doce horas. Dra. Gabriela Sabaroni (Secretaria).
Bto. 7260
23/25/30/11 y 2/6/12/2011 (5 P.) \$ 15,00

(*)

Juez Cuarto Juzgado Civil, en Autos N° 118.853 carat. «ADARO REGINA AURORA p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo día veintiocho de diciembre a las doce horas. Dra. Gabriela Sabaroni (Secretaria).
Bto. 7259
23/25/30/11 y 2/6/12/2011 (5 P.) \$ 15,00

(*)

Juez Noveno Civil, Dr. Luis Angel Plana Alsinet, en Autos N° 151.490 caratulados «LAMA LIDIA por SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Lidia Lama comparendo día veintiocho de febrero de dos mil doce a las doce horas. Pablo A. Cohn, Secretario.
Bto. 7261
23/25/30/11 y 2/6/12/2011 (5 P.) \$ 15,00

(*)

Juez Noveno Civil, Dr. Luis Angel Plana Alsinet, en Autos N° 151.421 caratulados «LAMA HERMINIO p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Lama Herminio al comparendo el día veintisiete de febrero de dos mil doce a las doce horas. Pablo A. Cohn, Secretario.
Bto. 7262
23/25/30/11 y 2/6/12/2011 (5 P.) \$ 15,00

(*)

Juez Doce Civil, Autos 120.605 caratulados «SALATINO LUIS CESAR y RODRIGUEZ MARIA REMEDIOS p/SUCESION», cita herederos, acreedores de Salatino Luis César y Rodríguez María Remedios, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día veintiuno de diciembre de dos mil once a las diez y treinta horas. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 7280
23/25/30/11 y 2/6/12/2011 (5 P.) \$ 22,50

(*)

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 184.761 caratulados «SIMI JOSEFINA p/SUCESION», cita, emplaza a herederos y acreedores de Josefina Simi, DNI F 4.239.400 al comparendo del día 15/02/2012, 12.00 horas. Prosecretaria: Dra. Laura Lucero.
Bto. 7267
23/25/30/11 y 2/6/12/2011 (5 P.) \$ 22,50

(*)

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 184.645 «BRACAMONTE DOMINGO BERNARDINO, PAVEZ ROSARIO MARTHA y MARTA VIVIANA BRACAMONTE p/SUCESION», cita, emplaza a interesados que se consideren con derechos a bienes dejados por los causante Domingo Bernardino Bracamonte, Rosario Martha Pavez y Marta Viviana Bracamonte comparendo día 16 de diciembre de 2011 a las 12.00 horas. Secretario: José Carlos Laiseca.
Bto. 7278
23/25/30/11 y 2/6/12/2011 (5 P.) \$ 30,00

(*)

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Autos N° 172.698, cita y emplaza herederos y acreedores de MARIA ISABEL ABREGO, audiencia día 8 de febrero próximo, doce horas. María Laura Ahumada, Secretaria.
Bto. 7265
23/25/30/11 y 2/6/12/2011 (5 P.) \$ 15,00

(*)

Juez Vigésimo Juzgado Civil. Expte. N° 220.543 «ANTEQUERA EDUARDO EMILIO p/SUCESION», cita y emplaza interesados de la Sucesión del Sr. Eduardo Emilio Antequera, fijado para el día diecinueve de diciembre de 2011 a las doce horas. Fdo. Dra. María Luz Coussirat, Conjuez.
Bto. 7235
23/25/30/11 y 2/6/12/2011 (5 P.) \$ 22,50

(*)

Juez del 24° Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Batiz Juan Ceferino, al comparendo doce de diciembre próximo a las ocho y treinta horas. Expte. N° 102.741 caratulados «BATIZ JUAN CEFERINO p/SUCESION». Fdo. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 7268
23/25/30/11 y 2/6/12/2011 (5 P.) \$ 22,50

(*)

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Civil, Comercial y Minas N° 1, cita y emplaza herederos y acreedores de Coria Benigno Hilario y Krajacich María Carmela, comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 26 de diciembre de 2011 a las

9.00 horas (Sala Boulín Zapata), sito en calle Avda. España N° 480, sexto piso ala sur. Autos 8.651 «CORIA BENIGNO HILARIO y KRAJACICH MARIA CARMELA p/SUCESION». Lucía Jardel Tomei, Secretaria de Enlace.
Bto. 7272
23/25/30/11 y 2/6/12/2011 (5 P.) \$ 30,00

(*)

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Civil, Comercial y Minas N° 1, cita y emplaza herederos y acreedores de Cecilio Giménez y María del Carmen Pérez, comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 15 de diciembre de 2011 a las 11.00 horas (Sala Dr. Dalmacio Vélez Sársfield). Autos 8.649 «GIMENEZ CECILIO y PEREZ MARIA DEL CARMEN p/SUCESION». Eduardo J. Casado, Secretario Vespertino.
Bto. 7269
23/25/30/11 y 2/6/12/2011 (5 P.) \$ 30,00

(*)

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Civil, Comercial y Minas N° 1, cita y emplaza herederos y acreedores de Rosello Antonia Inés, comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 19 de diciembre de 2011 a las 9.00 horas (Sala Borda), sito en calle Avda. España N° 480, sexto piso ala sur. Autos 8.600 «ROSELLO ANTONIA INES p/SUCESION». Fernando Avecilla, Secretario de Audiencias Ad-Hoc.
Bto. 7271
23/25/30/11 y 2/6/12/2011 (5 P.) \$ 30,00

(*)

Juez del Primer Juzgado de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial Autos N° 8047 cita y emplaza herederos y acreedores de VALENTIN MIRTALILIANA, a audiencia del día 19/12/11 a las ocho y treinta horas. Fdo. Dr. Mariano Urrutia, Secretario.
23/25/30/11 y 2/6/12/2011 (5 P.) S/ Cargo

(*)

Juez del Décimo Quinto Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan con citación y emplazamiento en Autos N° 87.942

caratulados «AGUERO ALEJANDRO CESAR p/SUCESION» al comparendo del dieciséis de diciembre de 2011 a las doce horas. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 7313
23/24/25/29/30/11 y 1/2/5/6/7/12/2011 (10 P.) \$ 60,00



Ingeniera Agrimensora Jamilla Lacorte, mensurará 200,52 m2 propiedad de Natalia Patricia Toro y Otros, Pasaje Volcán Peteroa N° 1439 Mzna. E1 Lote 6, B° Covimet V, Las Tortugas, Godoy Cruz. Noviembre 28, 8.15 horas. Expediente 13471-S-2011.
Bto. 7090
21/22/23/11/2011 (3 P.) \$ 9,00

Enrique Bonilla, Agrimensor mensurará 258,26 m2 de Cayetano Ferraro Manduca, calle Misiones 3185, Ciudad, Capital. Noviembre 28, hora 18. Expte. 13832-F-11.
Bto. 7126
21/22/23/11/2011 (3 P.) \$ 4,50

Nelson Botta Ingeniero Agrimensor mensurará 141,64 m2 parte mayor extensión propietario Eduardo Luis Quiroz Soto, obtención de título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, pretendiente Stella Maris Estrella, calle Valle Hermoso 1195, Las Tortugas, Godoy Cruz. Límites: Norte Calle Valle Hermoso, Sur: Eduardo Luis Quiroz Soto, Este: Calle Santa Fe, Oeste: Tomás González, Noviembre 29. Hora 14. Expediente 13.447-E-2011.
Bto. 7126
21/22/23/11/2011 (3 P.) \$ 18,00

Oscar Pelegrina Ingeniero Agrimensor mensurará en un solo bloque 4 ha. 2197,19 m2 aproximadamente. Para Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propietarios Dominio Fiduciario Ley 24441 Prever Fideicomiso S.A. (Sup. 4 ha. 0720,24 m2) y Provincia de Mendoza (Sup. 1476,95 m2). Pretendiente Marisa Betina Battisti. Ubicación Ruta Provincial N° 82 s/n esquina Suroeste con Río Seco Moreno Potrerillos Luján de Cuyo. Límites Norte Río Seco Moreno, Sur y Este con Ruta Provincial N° 82, Oeste Prever Fideicomiso S.A. Expediente 13870-B-2011.

Noviembre 29. Hora 10.30.
Bto. 7182
22/23/24/11/2011 (3 P.) \$ 27,00

Agrimensor Gustavo Santini mensurará aproximadamente 300 m2, obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad Bodegas y Viñedos Dumit Sociedad Anónima. Pretendida por Margarita Pérez Urzagaste y Julián Tolaba, ubicada calle España N° 593 Palmira San Martín. Límites: Norte y Oeste: Bodegas y Viñedos Dumit Sociedad Anónima, Sur: calle Bertolini, Este: calle España. Expediente: 1715-T-2011. Noviembre 29, hora 18.00.
Bto. 7182
22/23/24/11/2011 (3 P.) \$ 18,00

Sergio Aruani, Agrimensor, mensura y fracciona 29 ha. 1357,99 m2, propiedad de Carlos Alberto, Eduardo Vicente, Raúl Osvaldo, Pablo Agustín, Vicente y Bernardo Raffa; Altamizque S.R.L.; Bonifacio Victoriano Cejuela; calle Pública (B° El Progreso), 50 metros sur de Callejón Blanco, costado Oeste. La Arboleda. Tupungato. Noviembre 29, hora 12. Expte. 13926-R-2011.
Bto. 7182
22/23/24/11/2011 (3 P.) \$ 13,50

Eduardo Morales, Ing. Agrimensor mensurará 240,00 m2 de Giuseppe Ganni, Lisandro de la Torre 247, Ciudad, Capital. Noviembre 30. Hora 9. Expte. 13974-G-2011.
Bto. 7182
22/23/24/11/2011 (3 P.) \$ 4,50

Agrimensores Rubén Darío González y Paúl M. Fiorelli, mensurarán 36.240,87 m2 aproximadamente. Parte Mayor Extensión. Propietario Guillermo Remberto Correas, Avenida Champagnat o Ruta Provincial N° 99 s/n, El Challao, Las Heras. Punto de reunión intersección Ruta Provincial N° 99 - Camino a Villa Marista y Avenida Champagnat - Camino a Capilla El Challao, costado Suroeste. Diciembre 01. Hora 18.00. Expte. 1677-M-2011.
Bto. 7182
22/23/24/11/2011 (3 P.) \$ 18,00

Eduardo Femenía, Agrimensor, mensurará 281,65 m2 propiedad Hortensia Mallea. Pretendida Fernando Walter Bastías, Javier Eduardo Bastías Ley 14159 Dcto. 5756/58; límites Sur Hortensia

Mallea, Oeste Juan Bisotto, Este Calle Güemes, Norte Calle Bruno Morón N° 97, General Gutiérrez, Maipú. Noviembre 29 hora 17. Expediente 13457-B-2011.
Bto. 7182
22/23/24/11/2011 (3 P.) \$ 13,50

Agrimensor Edit Entre Ríos, mensurará aproximadamente 9.500 ha. Gestión Título Supletorio Ley 14.159 - Decreto 5.756/58. (Art. 2.342 - Inc. 1 - Código Civil). Propiedad Gobierno de la Provincia de Mendoza. Pretendida por: Antonio Manuel Palleres. Ruta Ganadera N° 77 - 48.782 m. Sur de La Paz y de este punto 12.832 m. Oeste por Huella de Acceso, Ñacuñán, Santa Rosa. Punto de Reunión: Tranquera Overo Hosco. Villa La Paz. Límites: Norte: Zelikar S.A. Sur y Oeste: Ciro Segundo, María Berta, María Olaya, María Josefina y Perfecto Segundo Araya Garro. Este: José Sosa y Felipe Hauria - Tipie Corporación. Expediente 13.513 - P - 2.011. Diciembre 2. Hora: 12.00
Bto. 7035
23/24/25/11/2011 (3 P.) \$ 27,00

Alfredo Rimondini, Agrimensor mensurará, Obtención Título Supletorio Ley 14.159, Decreto 5756/58, aproximadamente 7783,62 m2 propietario Gobierno de la Provincia de Mendoza. Pretendida Blanco Miguel Angel, Calle Belgrano esquina Galli s/n, Mundo Nuevo Junín. Expediente 1655-B-2011. Noviembre: 29 2011, hora: 08:30. Límites: Norte: Loymar Sociedad Anónima. Sur: Calle Belgrano. Este: Rosa Gizzi de Blanco. Oeste: Calle Galli.
Bto. 7035
21/22/23/11/2011 (3 P.) \$ 18,00

Javier Ronco Agrimensor mensurará 511,12 m2 Propietario Julio Antonio González Calle Liniers s/n costado este 170 metros al sur de Almirante Brown Distrito Santa María de Oro Departamento Rivadavia. Noviembre: 29 Hora 08. Expediente 1606-G-2011.
Bto. 7035
21/22/23/11/2011 (3 P.) \$ 9,00

Luis Lucero agrimensor mensurará 6 ha. y 10 ha. 7975 m2 propiedad Título I Encarnación Martínez de Berrio y Título II Dante Jorge; Eugenio Crisanto; María Esther; Alfredo Oreste, Víctor José y Eugenio Del Cioppo Pretendida por Víctor Hugo Jara Título Supletorio Ley 14.159 Dcto. 5756/58. Límites: Norte: Escuela N° 115

República Argentina y Río Tordillo Sociedad Anónima Sur: Colla Di Boasi S. A. Este: Carril Los Sauces Oeste: Mosso Hermanos S. A. Ubicada Los Sauces s/n 288 m al sur calle Tabanera costado oeste Los Sauces Tunuyán Expediente: 13.512 /J/11. Noviembre 29, 10.00 hs.
Bto. 7035
21/22/23/11/2011 (3 P.) \$ 27,00

Eduardo Sueta, agrimensor mensurará 1969.16m2 parte de mayor extensión de Banco Español del Río de La Plata, Pretendida por Ponce Cristina, Olga Edith, María Griselda, Rodolfo y Arce Griselda, obtención Título Supletorio Ley 14159 Dto 5756/58, Santa Fe y Valparaíso esq NE, Monte Coman San Rafael Límites N-Santamaría Lázaro S-calle Valparaíso E-Banco Español del Río de la Plata O-Calle Santa Fe Expte 3074-P-2011. Noviembre 29, hora 16
Bto. 7206
21/22/23/11/2011 (3 Pub.) \$ 18,00

Alfredo Rimondini, Agrimensor mensurará, 310,58 m2 propietario Américo Castro, Agustín Álvarez N° 1071- Ciudad - Rivadavia. Expediente: 1710-M-2011. Noviembre: 29 2011, hora: 10:00.
Bto. 7206
21/22/23/11/2011 (3 Pub.) \$ 4,50

Ing. agrim. Juan Rossello, mensurará aproximadamente 241.64 parte de mayor extensión para Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propiedad Agustín de la Reta. Pretendida por Ricardo Lonigro ubicada en calle Renato Della Santa 1378 Villa Hipódromo Godoy Cruz. Norte: Jorge Delle Donne y Adriana Pell Sur Dondines Alejandrina y Dondines Josefina, Este: Calle Renato Della Santa, Oeste: Guerrero Cristian. Noviembre: 28 Hora: 18 Expediente: 11188-L-2010.-
Bto. 7206
21/22/23/11/2011 (3 Pub.) \$ 18,00

Ing. Joaquín Simón Mensurará 207.20 m2, Pasaje "B" N° 983, Barrio Saez Foster, Ciudad, Gral. Alvear. propiedad Hilda Guerrero de Ortiz, Pretende Rodolfo Eduardo García. Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Noviembre: 29 hora: 10 Linderos: Norte: José Alberto Peña; Sur: Pasaje B; Este: Martín Gómez; Oeste Vicente de Paolo Expte: 3085-G-2011
Bto. 7206
21/22/23/11/2011 (3 Pub.) \$ 13,50

Delma González, agrimensora, mediará 2471.19 m², Oscar Javier Richitelli y otra, calle Gomez y Brown, esquina noroeste, Ciudad, Rivadavia. Expte. 1690 - R - 2011. Hora 12, noviembre 28. Bto. 7206
21/22/23/11/2011 (3 Pub.) \$ 9,00

Sergio Daniel Bressan Ingeniero Agrimensor mediará 254.94 m² propiedad Ramón Tello, ubicada en Cornelio Saavedra N° 618, Ciudad, San Martín. Expte. 1684-T-2011, Noviembre 30, hora 9.30 . Bto. 7206
21/22/23/11/2011 (3 Pub.) \$ 9,00

Agrimensor, Ignacio Guardiola, mediará 24995,28 m². Propiedad Valentín Daniel Guillermo Chaheer y otros, ubicada Calle Montecaseros sin número 650 metros al este Calle Pescara costado Sur Coquimbito Maipú. Noviembre: 29, hora: 11. Expediente: 10484-C-2011.- Bto. 7206
21/22/23/11/2011 (3 Pub.) \$ 9,00

Arnaldo Gómez, Agrimensor, mediará 150,01 m² propiedad de Mario Osbaldo Villegas, Gestión Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, pretendida por Ana María Araya. Límites: Norte: José Cayetano Di Césare. Sur: Segundo Salcedo; Este: José Cayetano Di Césare, Oeste: calle 20 de Junio. Calle 20 de Junio 3830, Perdriel, Luján de Cuyo. Noviembre 29, hora 15. Expte. 13939-A-11. Bto. 7277
22/23/24/11/2011 (3 P.) \$ 18,00

(*)
Jorge Peralta Ing. Agrimensor mediará 1004,00 m² propiedad Candelaria Guzmán de Godoy pretendida: Juan Carlos Roque Godoy Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Pte. Alvear 177 Agrelo Luján. Límites: Norte calle Pte. Alvear; Sur: Lucinda Valle Yolanda Saa; Miguel Saa; Este Perfecto Rastriella; Oeste: Bernardo Salinas. Diciembre 1 hora 14.00. Expte. 12522-G-2011. Bto. 7258
23/24/25/11/2011 (3 P.) \$ 13,50

(*)
Jorge Peralta Ing. Agrimensor mediará 347,92 m² propiedad Francisco Fedele, Juan Ferrari 186 Pedro Molina Guaymallén. Diciembre 1, hora 16.00. Expte. 13927-R-2011. Bto. 7258
23/24/25/11/2011 (3 P.) \$ 4,50

(*)
Walter Carrasco, Agrimensor mediará aproximadamente 1.500 m², propiedad de Mario Luis Forconesi y Tomás Morales. Pretendida por Honorio Morales Alvarez, para gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada en calle Martín García s/n a 498 mts. al sur de calle Belgrano costado oeste, Ciudad Rivadavia. Límites: Norte: Mario Forconesi y Tomás Morales; Sur: Mario Forconesi y Tomás Morales; Este: Calle Martín García; Oeste: Mario Forconesi y Tomás Morales. Expediente DPC Zona Este N° 681-F-2099. El día 30 noviembre de 2011 a las 18 hs. Bto. 7258
23/24/25/11/2011 (3 P.) \$ 22,50

(*)
Walter Carrasco, Agrimensor mediará aproximadamente 1 ha. 5.000 m², propiedad de Mario Luis Forconesi y Tomás Morales. Pretendida por Nicolás Morales, para gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada en calle Martín García s/n a 460 mts. al sur de calle Belgrano costado oeste, Ciudad Rivadavia. Límites: Norte: Crispín Contreras; Sur: Inés Peña de Cristiani; Este Calle Martín García, Mario Forconesi y Tomás Morales. Oeste: Mario Forconesi y Tomás Morales. Expediente DPC Zona Este 1454-M-2011. Día 30 noviembre de 2011 a las 16 hs. Bto. 7258
23/24/25/11/2011 (3 P.) \$ 22,50

(*)
Alejandro García Agrimensor mediará 800,00 m². Propiedad Mónica Graciela Neira Gloria del Carmen Neira y Susana Gladys María Neira, Calle República del Líbano 6055 Villa Nueva Guaymallén. Expte. 13763-N-2011. Noviembre 30. Hora 16. Bto. 7258
23/24/25/11/2011 (3 P.) \$ 9,00

(*)
Agrimensor Mario Di Meco, mediará 855,48 m², propietario Ghino Pacifici, ubicada en Zizzías 832, Las Tortugas, Godoy Cruz. Noviembre 30. Hora: 14.30. Expte.: 14010-P-2011. Bto. 7258
23/24/25/11/2011 (3 P.) \$ 4,50

(*)
Mario Szczurowski, Agrimensor mediará 228,48 m² propiedad Juvenal Eusebio Arenas y

María Inés Baumgartner de Arenas, ubicada Jujuy 428, Ciudad, Capital. Noviembre 30, hora 17. Expte. 13980-M-2011. Bto. 7258
23/24/25/11/2011 (3 P.) \$ 9,00

(*)
Sergio Calori, Agrimensor mediará 1756,75 m² de Claudia Marisa y Flavia Carolina Calcagno, Videla Castillo 2576. Russell, Maipú. Noviembre 30, hora 19. Expte. 14025-C-11. Bto. 7258
23/24/25/11/2011 (3 P.) \$ 13,50

(*)
Sergio Calori, Agrimensor mediará 141,10 m² de Venezio Antonino Libero, calle Salmón 215, Maipú, Ciudad. Noviembre 30, hora 18. Expte. 14022-L-11. Bto. 7258
23/24/25/11/2011 (3 P.) \$ 4,50

(*)
Enrique Bonilla, Agrimensor mediará 1,8 ha. aproximadamente gestión título supletorio Ley 14159 Dec. 5756/58 de Juan Eleodoro Apatye y Máximo Reiter pretende Saúl Contardi, Maza 8001. Lunlunta, Maipú. Límites: Norte: Arzobispado de Mendoza, Tapaus S.A., Luciano Alfonso, Juan Eleodoro Apatye, Máximo Reiter y Raúl Alejandro Apatye, Sur: José Jesús, Norma Olga Muñoz, Juan Eleodoro Apatye y Máximo Reiter, Este: Raúl Alejandro Apatye, Oeste: Calle Maza. Expte. 13911-C-11. Noviembre 30, hora 18. Bto. 7258
23/24/25/11/2011 (3 P.) \$ 18,00

(*)
Luis García, Agrimensor mediará 615,32 m² Jorge Raúl Gunttsche, Enrique Raúl Gunttsche, Antonio Parafioriti, propiedad pretendida por Alicia Isabel Navarro, Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Sur: Luisa Fernández y calle Roma, Este: Néstor González, Oeste: María Fernanda Regazzoni, Norte: Calle El Sauce N° 114. Bermejo. Guaymallén. Noviembre 30, hora 8. Expte. 13907-N-2011. Bto. 7258
23/24/25/11/2011 (3 P.) \$ 13,50

(*)
Ing. Agrimensor Claudio Fasceto mediará 0.5ha aproximadamente parte mayor extensión Luis Francisco Farina, ubicación: desde Ruta Provincial N°

82 Intersección Pueyrredón 590 m al sur, doblar al oeste camino de asfalto 3.160m costado sur. Sierras de Encalada, Las Heras. Noviembre: 30, hora 9.00. Expediente: 13845-F-2011 Bto. 7325
23/24/25/11/2011 (3 Pub.) \$ 13,50

(*)
Ing. Agrimensor Salvador Cosentino mediará aproximadamente 166,08m² propiedad José Rossello ubicada Calle Perú 2020 Ciudad, Mendoza. Noviembre 30, hora 18. Expte 12599-R-2.011. Bto. 7325
23/24/25/11/2011 (3 Pub.) \$ 4,50

(*)
Carlos Peñaranda, Ingeniero Agrimensor, mediará aproximadamente 54 ha 3194.70m², propietario Nasum Antonio de Elaskar, Camilo, Ricardo David Abdala, Alberto Luis y Nilson Víctor Elaskar Antonio. Lamadrid S/ N y Félix Araujo, esquina Sureste, Costa de Araujo, Lavalle, Noviembre: 30, hora 7.45. Expediente: 14019-E-2011. Bto. 7325
23/24/25/11/2011 (3 Pub.) \$ 13,50

(*)
Julio Irusta Agrimensor mediará noviembre 30 Hora 9, Propiedad Aida Isabel Genna, Pretendida Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 por María Jimena Aracena, calles Chacabuco esquina Falucho (esquina sur-oeste) Fray Luis Beltrán. Maipú. Límites: Norte: calle Falucho, Sur. Félix Cedro, Este: calle Chacabuco, Oeste: Benito Cedro. Superficie 45.000m². Expte 14062-A-2.011 Bto. 7325
23/24/25/11/2011 (3 Pub.) \$ 13,50

(*)
Carlos Gnazzo Agrimensor mediará 7500 ha 3405.65 m² propiedad María Gladys Perez, Ruta Provincial N° 184 costado sur 27 Km al este de la intersección de calle Gral Roca y Gral. San Martín. Ciudad Malargüe. Diciembre 2, hora 9, Expediente 13308-P-2011 Bto. 7333
23/24/25/11/2011 (3 Pub.) \$ 9,00

(*)
Delma González, Agrimensora, obtención Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58, pretendiente: Martha Esther Parejas, Título 1: propietario Horacio

Terranova, calle Nuñez 1161, Ciudad, Rivadavia. mensurará 476.30 m2, Límites: Norte Eduardo Figueroa, Francisco Valera Carrion, Eduardo Figueroa, Rene Lucero, Sur Mariano Ruiz Este Eugenio Richitelli, Oeste: calle Nuñez, Título 2: propietario Sebastian Garrido Belmonte, calle Luzuriaga 151, Ciudad, Rivadavia, mensurará 58 m2 aproximadamente, Límites: Norte calle Luzuriaga, Sur Horacio Terranova, Este Eugenio Richitelli, Oeste Rene Lucero. Pto. reunión Luzuriaga 1161, Ciudad, Rivadavia. Expte. 1709 - P - 2011. Noviembre 30, hora 11
Bto. 7333
23/24/25/11/2011 (3 Pub.) \$ 22,50

(*)

Delma González Agrimensora, mensurará 202.58 m2, Moisés Atalivar Ferreyra, calle Gargantini 205, Ciudad, Rivadavia. Expte. 1733 - F - 2011. Hora 12, noviembre 30
Bto. 7333
23/24/25/11/2011 (3 Pub.) \$ 4,50

(*)

Agrim. Fanny Raso mensurará 333.20 m2 Propiedad de Carlos Norberto Difabio y otra ubicada en calle 3 de Febrero N° 1019 Ciudad San Rafael. Punto de Reunión San Juan Bosco 1466 Ciudad San Rafael. Expte 3160-T-2011.- Noviembre: 30, hora 15:00
Bto. 7333
23/24/25/11/2011 (3 Pub.) \$ 9,00

(*)

Rene Penicó Agrimensor mensurará 300 m2 para Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 propietario: Noemi Etelvina Avalo Vazquez, pretende Ermosinda Garro.- Norte: Carlos y Luis Alvarez; Sur: Calle San Juan; Este: María Muñoz; Oeste: María Muñoz y Lorena Lima.- Calle San Juan 997 Ciudad Gral. Alvear. Noviembre: 30, hora: 10. Expte. 3162-G-2011
Bto. 7333
23/24/25/11/2011 (3 Pub.) \$ 13,50

(*)

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurará 316,54 m2 propiedad Raúl Marcelo, Ana María Cristina, Eloisa Ramona, Eliseo Felipe y María Matilde Ortiz y Sola, Federico José, Josefina, Santiago, Fernando, Mariana y Clara Ezcurra Ortiz, pretendida por Sergio Fabian Gimenez, para Título Supletorio Ley 14159 Decre-

to 5756/58, ubicada calle Mercedes Rivero de López costado Oeste a 20 metros al Norte de calle Alejo Mallea, Las Catitas, Santa Rosa, Diciembre 3, hora 10, Expediente 1704-G-2011. Límites: Norte, Sur y Oeste: Los Propietarios. Este: Calle Mercedes Rivero de López
Bto. 7333
23/24/25/11/2011 (3 Pub.) \$ 22,50

(*)

Agrimensor Sergio Di Nasso, mensurará 965 has 1.872,33 m2 propietarios Luis Alberto Feld, Gerard Saint Hubert Parodi y Mónica Alejandra García. Ubicación: calle Florida s/n° o servidumbre de paso Canal Reducción s/n° costado Sur a 226,23 al Este de calle Maldonado, Los Huarpes, Rivadavia. Noviembre 30, hora 19.00, Expediente N° 13.904-B-2011
Bto. 7333
23/24/25/11/2011 (3 Pub.) \$ 13,50



(*)

GRUPO FINANZAS PRIVADAS S.A. - Informa que mediante acta de asamblea de fecha 18/10/2010, ha designado nuevas autoridades, y mediante Acta de Directorio N° 6 de idéntica fecha han aceptado los cargos. Quedando constituido el directorio de la siguiente manera: Presidente: Guillermo Alejandro Carletti, argentino, DNI 23.980.927. Director Suplente: Fernando Luis Rovello, argentino, DNI 27.369.673. Ambos con domicilio en la República Argentina y declaran bajo fe de juramento no encontrarse comprendidos bajo ninguna incompatibilidad o prohibición para desempeñar sus cargos.
Bto. 7224
23/11/2011 (1 P.) \$ 7,50

(*)

El que suscribe Vicente Héctor Provinzano DNI N° 8.157.297, Presidente de **GALOVA S.A.**, inscripta el contrato social el día 07-10-2011 según Resolución N° 2882, con N° de Sociedad 3295, en hoja de inscripción en el Dpto. de Registro Público de Comercio de Mendoza con N° 8619, informa por este medio el cambio de domicilio fiscal de la Sociedad, a Calle Presidente Alvear 471 Casa 4 Godoy Cruz, CP 5501, Mendoza. Por este medio también quiero manifestar que el domicilio le-

gal se mantiene tal cual consta en el estatuto de la sociedad o sea 25 Mayo 948 3er. Piso Dpto. «E» Ciudad de Mendoza CP 5500. Acompaño con la presente notificación: publicación edictal del cambio de domicilio de la sede social según Art. 10 inc. b Ley 19550, fotocopias Certificada por Escribana Pública del acta de asamblea, donde consta la decisión societaria de cambio de domicilio de sede social y pago de la tasa retributiva de servicios.
Bto. 7225
23/11/2011 (1 P.) \$ 12,00

(*)

Por la presente la firma **EL MORO S.R.L.**, hace saber que con fecha 21 de septiembre de 2011, atento resulta del contrato de cesión de cuotas partes sociales de El Moro SRL con las firmas debidamente certificadas por la Notaria María E. Gradin, el Sr. Alejandro Rubén Bianchi DNI N° 14.175.036, ha cedido y transferido el 10% de las cuotas sociales de la sociedad El Moro SRL, de las que era titular, a favor del Sr. Francisco Elizondo, DNI N° 10.924.556. Por tanto el Sr. Alejandro Rubén Bianchi es titular del sesenta y cinco por ciento, el Sr. Francisco Elizondo es titular del treinta por ciento y el Sr. Leonardo Bessone es titular del cinco por ciento de las cuotas sociales de El Moro S.R.L.
Bto. 49403
23/11/2011 (1 P.) \$ 10,50

(*)

Acta de asamblea extraordinaria de accionistas N° 0003. En la Administración de la Sociedad con domicilio en calle Capetillo del Barrio Los Viñedos Mb. C - Dpto. 1 de Maipú de Mendoza, siendo las 18.00 horas del día 15 de agosto del año 2011, se reúnen los Accionistas de **TRASERCAL S.A.** Sr. Sperdutti, Omar Higinio poseedor de Acciones que representan el 60% del Capital Social y el Sr. Sperdutti, Carlos César poseedor de Acciones que representan el 40% del Capital Social; y a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección y Designación de Directores y fijar el domicilio de la sede social y fiscal. Para el tratamiento del Punto 1) Toma la palabra el Accionista Sr. Sperdutti, Carlos César quien propone designar como Director a la Sra. Pesinatti, Nelly Leonor, designar como Director al Sr. Torres, Juan Antonio D.N.I. N° 08.158.828

quien además ejercerá el cargo de Presidente del Directorio, designar como Director al Sr. Sperdutti, Omar Higinio, designar como Director al Sr. Sperdutti, Carlos César quien además ejercerá el cargo de Vicepresidente del Directorio. Y fijar el domicilio de la sede social y fiscal en Calle Capetillo B° Los Viñedos Monoblock «C» Dpto. N° 1 del Departamento de Maipú, Provincia de Mendoza. La propuesta es sometida a votación y es aprobada por unanimidad. Se autoriza al Contador Dn. Rosales, Oscar Armando, D.N.I. N° 10.501.203 para efectuar todos los trámites, gestiones y diligencias para inscribir lo establecido en todas las reparticiones Públicas que fueren necesarias. Sin más que tratar, se da por finalizada la Asamblea Extraordinaria de Accionistas en lugar y fecha indicados, firmando los asistentes en prueba de conformidad y aceptación de lo con-signado.
Bto. 7241
23/11/2011 (1 P.) \$ 22,50

(*)

FOCA SOFTWARE FACTORY S.A. - Cambio de Directorio. De acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria Unánime N° 11, realizada el día 10 de julio de 2011 -y reunión de Directorio N° 19 de fecha 10 de junio de 2011 se ha procedido a renovar el Directorio, que queda compuesto de: Presidente y Director Titular: Sra. Mónica Elizabeth Valverde, con DNI 16.114.221, quien fija domicilio en Manzana N° 68, Casa 9, Barrio Dalvian, Mendoza; Director Suplente Srta. Deborah Eliana Díaz Valeverde, DNI: 34.355.737, quien fija domicilio en calle Paso de los Andes N° 58, Capital, Mendoza. El mandato del nuevo Directorio será de tres ejercicios, de acuerdo con los Estatutos Sociales.
Bto. 7312
23/11/2011 (1 P.) \$ 10,50

(*)

ENOAK S.A. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria, de fecha 08 de Octubre de 2011 se designó nuevo directorio para cuyo caso se designó como Director Titular y Presidente al señor Guillermo Gabriel GHILARDI, con DNI 25.221.470, y como Director suplente al señor Nicolás Molina COLOMER DNI 26.557.170.
Bto. 7302
23/11/2011 (1 Pub.) \$ 4,50

(*)

CORRECAMINOS SOCIEDAD ANÓNIMA - Comunica que por Asamblea General Extraordinaria unánime de accionistas, de fecha 05 de noviembre de 2011, ha resuelto modificar la fecha de cierre de su Ejercicio Económico, fijándola el 31 de agosto de cada año. Por lo tanto, se ha modificado el artículo Décimo Octavo de su Estatuto Social, el que ha quedado redactado de la siguiente forma: «Artículo Décimo Octavo. El Ejercicio Social cierra el 31 de Agosto de cada año. A esta fecha se confeccionarán los Estados Contables conforme con las disposiciones legales en vigencia y con las normas técnicas en la materia. En la sede social deben quedar copias a disposición de los accionistas, con no menos de quince días de anticipación a su consideración por ellos, de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, anexos y notas de los Estados Contables y proyecto de tratamiento del resultado de cada Ejercicio, dictamen del Auditor y del Síndico si éste hubiera sido designado.» El Directorio.
Bto. 7295
23/11/2011 (1 Pub.) \$ 16,50

(*)

WINECAP S.A.- Comunica que por Asamblea ordinaria de fecha 27 de Abril de 2011, se designó el nuevo Directorio de la Sociedad conformado por un Director Titular y un Director Suplente, por el término que fija el estatuto y se aprobó la distribución de cargos de la siguiente manera: Diego Nicolás Canet DNI 21.369.691, con domicilio en República del Líbano 346, Ciudad, Mendoza, Presidente y Fabian Pradella DNI 18.597.944, con domicilio en Godoy Cruz 112, Lujan de Cuyo, Mendoza, Director Suplente, ambos fijan domicilio especial al efecto en Sarmiento 250, piso 5º Oficina G de la Ciudad de Mendoza.
Bto. 7316
23/11/2011 (1 Pub.) \$ 9,00

(*)

FUNDACIÓN SAN RAFAEL ARCANGEL comunica que mediante escritura número sesenta y uno, de fecha 1 de Noviembre de 2011, pasada ante el Escribano Público Felipe A. Forzat, titular del registro notarial número novecien-

tos cinco, se resolvió la modificación del Artículo 22 del Estatuto Social de la FUNDACIÓN SAN RAFAEL ARCANGEL, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 22: Disolución y Liquidación: La Fundación podrá disolverse por la decisión de dos tercios de los miembros del Consejo de Administración. En caso de resolverse la liquidación, se nombrará una comisión liquidadora, la que en un plazo máximo de seis meses deberá pagar todas las deudas de la

Fundación y destinará el remanente de los bienes a entidad de bien público, sin fines de lucro, domiciliada en la República Argentina, legalmente constituida con Personería y que se encuentren reconocidas como exentas del «Impuesto a las Ganancias» (Ley 20.628 t.o. 1.997 y sus modificatorias) por parte de la Administración Federal de Ingresos Públicos, que el Consejo de Administración elija.-
Bto. 49423
23/11/2011 (1 Pub.) \$ 16,00

(*)

OSCASAN S.A. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de junio de 2.011 se designaron autoridades por el próximo periodo de tres ejercicios: Presidente Sr. Ricardo Oscar Sánchez, Vicepresidente Sr. Oscar Germán Sánchez, y Directores Titulares: Héctor Omar Agrain, Francisco Vallée, Fabián López y Andrea Sánchez; Directora Suplente Sra. Miryam Teresita Caballero.
Bto. 7326
23/11/2011 (1 Pub.) \$ 4,50

Concurso de Precios

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Administración de
Activos ex Bancos Oficiales



PROVINCIA DE MENDOZA
D.A.A.B.O.
Concurso Público de Precios
Nº 02/2011

INMUEBLES A LA VENTA

1	TERRENO RURAL Ubicado en el departamento de SAN RAFAEL con frente a CALLE LOS CORONELES S/Nº, DISTRITO CUADRO BENEGAS SUP. S/MENSURA 14 has 1134,10 m2 VALOR BASE \$ 160.000 + DEUDAS
2	TERRENO INCULTO RURAL Ubicado en el departamento de LUJAN DE CUYO ubicado con frente a CALLE DEL KILOMETRO 49 S/Nº EL CARRIZAL SUP. S/MENSURA 23 has. 8665,36 m2. La propiedad posee superficie afectada a SERVIDUMBRE DE ELECTRODUCTO Ley 5518 = 14.180,40 m2 VALOR BASE \$ 52.000 + DEUDAS
3	TERRENO INCULTO RURAL Ubicado en el departamento de SAN MARTIN con frente a CALLE 16 S/Nº MONTECASEROS. SUP. S/MENSURA 19 has 8266,70 / cub. 240 mt2 aprox. – VALOR BASE \$ 121.000 + DEUDAS
4	TERRENO RURAL Ubicado en el departamento de SANTA ROSA con frente a RUTA PROVINCIAL Nº 153 S/Nº LUGAR EL 14 DISTRITO VILLA SUP. S/MENSURA 266 has. 0003,58 m2 – VALOR BASE \$ 190.000 + DEUDAS
5	TERRENO CON 19 FRACCIONES Ubicado en el departamento de LAS HERAS con frente a CALLE SAN MARTIN S/Nº Y RUTA PROVINCIAL Nº 52 S/Nº EL RESGUARDO, LAS HERAS. SUP. TOTAL S/MENSURA 2 has. 0,021,01 m2, VALOR BASE \$ 405.000 + DEUDAS
6	SALON COMERCIAL EN MAL ESTADO Ubicado en el departamento de SAN RAFAEL con frente a CALLE AVDA. COSTANERA S/Nº CALLE I S/Nº, EL NIHUIL SUP. S/MENSURA 362,74 m2 – VALOR BASE \$ 128.000 + DEUDAS

CESION DE DERECHOS Y ACCIONES DE SUBASTA

ITEM 7 - AUTOS 186.858 "PROVINCIA DE MENDOZA C/SAEZ JUAN CARLOS Y OT. P/ EJ. HIP."
10º JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS – SIN TOMA DE POSESION

GALPON Y VIVIENDA Ubicado en el departamento de **GUAYMALLEN** con frente a **CALLE PELLEGRINI Nº 736, DISTRITO SAN JOSE SUP. S/MENSURA 361,60 m2 VALOR BASE \$ 250.000 + DEUDAS**

NOTA: Las ventas de todas las propiedades identificadas precedentemente, se realizan en el estado de uso, conservación y situación de ocupación en que se encuentren.

Se informa que al precio de cada uno de los inmuebles deberá sumarse el Valor correspondiente a las deudas de impuestos, tasas y servicios que pesan sobre los mismos a la fecha de la efectiva escrituración. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado con indentificación del inmueble por el que se presenta la misma, los cuales se recibirán por Mesa de Entrada de la DAABO, de lunes a viernes de 8 a 13 hs. hasta el día 14/12/2011 13:00 hs.

Apertura de sobres 15/12/2011 12:00 hs. en Sede D.A.A.B.O. 9 de Julio 1980 Ciudad Mendoza.

Consultas y entrega de condiciones de venta en:

D.A.A.B.O.

Departamento Gestión de Bienes

9 de Julio 1980, Ciudad, Mendoza Tel. (0261)-4203661 / 4192 (Int. 2)

Para su mayor comodidad puede enviarnos su consulta a: bienesdaabo@mendoza.gov.ar

21/22/23/24/25/29/30/11 y 1/2/5/12/2011 (10 Pub.) s/cargo

Licitaciones

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL PROGRAMA DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA

Licitación Pública Nº 01 /2011
Presupuesto Oficial: \$ 3.200.005,15.-

Facultad Regional San Rafael
«Construcción de Laboratorio -
Etapa I» San Rafael, Mendoza.

Consultas y Venta de Pliegos:
A partir del 07/11/2011 al 25/11/
2011 de lunes a viernes de 9:30 a
12:00 Hs.

Fecha y hora de apertura: martes
06/12/2011- 11:00 Hs

Valor del pliego: \$ 3.200

Valor de garantía de la oferta: 1%
del presupuesto oficial.

Consultas, Venta de Pliegos y
Apertura:

Universidad Tecnológica Nacio-
nal, Facultad Regional San Rafael
Av. Gral. J. J. Urquiza 314 (5600)
San Rafael Provincia Mendoza.

Lugar de presentación de las ofer-
tas:

Av. Gral. J. J. Urquiza 314 (5600)
San Rafael Provincia Mendoza.

Ministerio de Planificación Fed-
eral, Inversión Pública y Servicios.
Ministerio de Educación.

Bto. 58523

7/8/9/10/11/14/15/16/17/18/21/22/
23/24/25/11/2011 (15 P.) \$ 247,50

Lugar de adquisición y consulta
del pliego: Avda. San Martín 253,
1º piso, Ciudad, Mendoza.

Financiamiento: Ministerio de
Educación de la Nación

14/15/16/17/18/21/22/23/24/25/
11/2011 (10 Pub.) s/cargo

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y TRANSPORTE DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS Unidad Coordinadora de Programas y Proyectos Subsecretaría de Infraestructura Educativa Plan de obras

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 14/2011

En el marco del Plan de Obras
del Ministerio de Educación de la
Nación, se anuncia el llamado a
Licitación Pública

Objeto: Ampliación, Refuncionali-
zación y Refacción del edificio
escolar 1-084 «Deocleio
García», San Rafael.

Presupuesto Oficial: \$ 3.772.651,43

Garantía de oferta exigida:
\$37.726,51

Fecha de apertura: 21/12/2011

Hora 10:30 hs.

Lugar: Avda. San Martín 253, 1º
piso, Ciudad, Mendoza

Plazo de entrega: 18 meses

Valor del pliego: \$2.000,00

Venta del pliego: Pasaje Lemos
535 - Ciudad - Mendoza y 9 de ju-
lio 470, San Rafael, Mendoza.

Lugar de adquisición y consulta
del pliego: Avda. San Martín 253,
1º piso, Ciudad, Mendoza y 9 de
julio 470, San Rafael, Mendoza.

Financiamiento: Ministerio de
Educación de la Nación

14/15/16/17/18/21/22/23/24/25/29/
30/11 y 1/2/5/12/2011 (15 P.) s/c.

(*)

Organismo contratante: **LICEO
MILITAR GENERAL ESPEJO.**

Tipo: **Licitación Pública Nº 07/
2011**

Clase: De etapa única nacional

Modalidad: Sin modalidad

Expediente Nº LE11-0726/5

Rubro comercial: Comercial

Objeto de la contratación: Adqui-
sición de Artículos de Ferretería

Retiro o adquisición de pliegos:

Calle: Boulogne Sur Mer Nº 2136

CP: 5500 Localidad: Ciudad Pro-
vincia: Mendoza - 0800 a 1200 hs.

Consulta de pliegos:

Calle: Boulogne Sur Mer Nº 2136

CP: 5500 Localidad: Ciudad Pro-
vincia: Mendoza 0800 a 1200 hs.

Presentación de ofertas:

Calle: Boulogne Sur Mer Nº 2136

CP: 5500 Localidad: Ciudad Pro-
vincia: Mendoza

Hasta el día 16 de diciembre de
2011, a las 08.00 hs.

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y TRANSPORTE DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Unidad Coordinadora de Programas y Proyectos Subsecretaría de

Infraestructura Educativa Plan de obras

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 13/2011

En el marco del Plan de Obras
del Ministerio de Educación de la
Nación, se anuncia el llamado a
Licitación Pública

Objeto: Construcción de sector
gobierno, 1 aula, 1 SUM Come-
dor - cocina, playón deportivo, cie-
rre perimetral y refacción general
edificio escolar 4-184 «Carlos
Masoero», Lavalle

Presupuesto Oficial: \$ 1.310.781,32
Garantía de oferta exigida: \$
13.107,81

Fecha de apertura: 12/12/2011
Hora 10:30 hs.

Lugar: Avda. San Martín 253, 1º
piso, Ciudad, Mendoza

Plazo de entrega: 8 meses

Valor del pliego: \$ 1.200,00

Venta del pliego: Pasaje Lemos
535 - Ciudad - Mendoza.

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 27 DE JUNIO DEL 2008

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna de publicación corrida \$ 1,50 (Un peso con 50/100) considerándose como centímetro a 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras, no cobrándose las fracciones de hasta 10 (diez) palabras.
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida la tarifa será de \$ 2 (dos pesos) por centímetro de columna.
- En las publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un 50% (cincuenta por ciento) adicional.
- En las publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.
- Artículo 2º - Fijase en \$ 1,25 (Un peso con 25/100) la tarifa para emitir copia certificada de cada norma o edicto publicado en el Boletín Oficial.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre \$ 90,00

Por semestre \$ 150,00

Por un año \$ 300,00

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

1. Ejemplares sueltos:

1.1. Número del mes en curso \$ 1,25 (un peso con 25/100)

1.2. Números Anteriores:

1.2.1. De meses anteriores del año en curso \$ 1,50 (un peso con 50/100)

1.2.2. De años anteriores \$ 2,25 (dos pesos con 25/100)

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publica-
ciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30
días a partir de la última publicación

Saldo anterior	\$ 799.550,76
Entrada día: 22/11/2011	\$ 2.746,92
Total:	\$ 802.297,68

RECEPCION DE AVISOS VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno

1º Subsuelo - Cuerpo Central

Lunes a viernes 8:00 a 12:00

Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

www.gobernac.mendoza.gov.ar

Los giros por pago de publicaciones al
Boletín Oficial deben emitirse a la orden del
Banco de la Nación Argentina
Hasta nuevo aviso sólo se recibirán
cheques por pago de publicaciones del
Banco de la Nación Argentina.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo S.R.L.**

Carlos Pellegrini 999 - San José

Guaymallén - Telfs. 4452083 - 4256179

Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179

nuevosiglo@mendoza.gov.ar

Acto de apertura:
Calle: Boulogne Sur Mer Nº 2136
CP: 5500 Localidad: Ciudad Pro-
vincia: Mendoza
El día 16 de diciembre de 2011, a
las 10.00 hs.

Observaciones generales: El Plie-
go de Bases y Condiciones Partic-
ulares de este procedimiento po-
drá ser consultado o retirado con
el fin de presentarse a cotizar, en
este último caso ingresando con
usuario y contraseña, en el sitio
web de la Oficina Nacional de Con-
trataciones, [www. argentina
compra.gov.ar](http://www.argentina.compra.gov.ar), Acceso Directo
«Contrataciones Vigentes».

Bto. 75438

23/24/11/2011 (2 P.) \$ 42,00

(*)

MUNICIPALIDAD DE LAVALLE Licitación Pública

Expte. 8228/11 - Resol. Nº 1.130/
11 - **Contratación**

Aseguradora de Riesgo de

Trabajo p/ Personal Municipal

Presupuesto Oficial: \$ 455.000

Apertura: 05/12/11 a las 17:00 hs.

Venta de pliegos en Tesorería

Municipal hasta el 02/12/11 a las

12:30 hs. Valor del pliego \$ 350.

23/11/2011 (1 Pub.) s/cargo

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Licitaciones Públicas

Servicio de limpieza

Licitación 1308/2011 - CUC 907

Repartición Destino: Gobernación

Apertura: 07/12/11 - 9.00 hs.

Valor del pliego: \$ 136

Presupuesto Oficial: \$ 136.422,00

Alquiler de inmueble para distintas dependencias del Poder Judicial

Licitación 5954/2011 - CUC 907

Repartición Destino: Poder Judi-
cial

Apertura: 07/12/11 - 10.00 hs.

Valor del pliego: \$ 20

Presupuesto Oficial: \$ 205.200,00

Pliegos de Condiciones: Direc-
ción de Compras y Suministros,

sita en Casa de Gobierno, Ala
Este, 1er. Piso, Mendoza.

Lugar de Apertura: Dirección de
Compras y Suministros, sita en
Casa de Gobierno, Ala Este, 1er.
Piso, Mendoza.

Consultas por internet:

www.compras.mendoza.gov.ar

23/11/2011 (1 P.) S/Cargo